



---

**Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas  
para los Asentamientos Humanos  
Primer período de sesiones de 2020**

Nairobi, 31 de marzo a 2 de abril de 2020  
Tema 4 del programa provisional\*

**Estado del proyecto de programa de trabajo anual del  
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos  
Humanos y del proyecto de presupuesto de la Fundación  
de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos  
Humanos para 2021, y debates al respecto**

**Proyecto de programa de trabajo anual del Programa de las  
Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y proyecto  
de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para  
el Hábitat y los Asentamientos Humanos para 2021**

**Informe de la Directora Ejecutiva**

En el presente documento se exponen el proyecto de programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el proyecto de presupuesto de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondientes a 2021, que se basan en el plan estratégico cuatrienal del período 2020-2023 aprobado por la Asamblea de las Naciones Unidas para el Hábitat en su resolución 1/1, de 31 de mayo de 2019. El proyecto de programa de trabajo y el proyecto de presupuesto se presentan sin que hayan sido objeto de revisión editorial oficial en inglés.

---

\* HSP/EB.2020/1/1.

# Índice

Prefacio .....	4
I. Orientación general.....	5
a) Mandatos y antecedentes .....	5
b) Estrategia y factores externos para 2021.....	5
c) Mandatos legislativos.....	9
IV. Subprograma 3: Fortalecimiento de la acción climática y mejora del entorno urbano .....	36
f) Necesidades de recursos humanos y financieros.....	41
V. Subprograma 4: Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas .....	42
a) Objetivo .....	42
b) Estrategia .....	42
c) Plan por programas para 2021: “Percepciones cambiantes”: los efectos positivos de la migración urbana.....	43
d) Mandatos legislativos.....	44
e) Productos previstos .....	45
f) Necesidades de recursos financieros y humanos.....	46
a) Necesidades de recursos financieros y humanos.....	47
VII. Órganos normativos .....	48
a) Necesidades de recursos financieros y humanos.....	49
VIII. Apoyo a los programas .....	50
a) Necesidades de recursos financieros y humanos.....	51
Anexo 1: Ejecución del programa en 2019 .....	53
I. Subprograma 1: Legislación, tierras y gobernanza urbanas.....	53
a) Objetivo .....	53
b) Ejecución del programa en 2019: Acceso mayor y más seguro a la tierra para todos los habitantes de las zonas urbanas: el caso del Afganistán .....	53
c) Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto.....	54
d) Productos previstos .....	54
II. Subprograma 2: Planificación y diseño urbanos .....	55
a) Objetivo .....	55
b) Ejecución del programa en 2019: Un plan maestro para dar forma al desarrollo de la ciudad de Belmopán .....	55
c) Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto.....	56
d) Productos previstos .....	56
III. Subprograma: Economía urbana y finanzas municipales.....	58
a) Objetivo .....	58
b) Ejecución del programa en 2019: reformas en el condado de Kisumu (Kenya) para multiplicar los ingresos municipales en 2019 con un diseño innovador de la política financiera .....	58
c) Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto.....	59
d) Productos previstos .....	59
a) Objetivo .....	60
b) Ejecución del programa en 2019: 100 % de cobertura de saneamiento en Nepal.....	60
c) Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto.....	61

d) Productos previstos .....	62
V. Subprograma 5: Vivienda y mejoramiento de los barrios marginales.....	62
a) Objetivo .....	62
b) Ejecución del programa en 2019: Mejora de las condiciones de vida de tres asentamientos informales en el Iraq .....	62
c) Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto.....	63
d) Productos previstos .....	64
VI. Subprograma 6: Reducción de riesgos, rehabilitación y resiliencia urbanas .....	65
a) Objetivo .....	65
b) Ejecución del programa en 2019: un espacio seguro en las escuelas de Mozambique .....	65
c) Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto.....	66
d) Productos previstos .....	66
VII. Subprograma 7: Investigación urbana y desarrollo de la capacidad .....	67
a) Objetivo .....	67
b) Ejecución del programa en 2019: Apoyo a la vigilancia de las dimensiones urbanas de los ODS a nivel local y nacional.....	67
c) Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto.....	68
d) Productos previstos .....	68
Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión .....	71

## Prefacio

1. ONU-Hábitat está encargado de ayudar a los Estados miembros y a otros interesados fundamentales a superar las numerosas dificultades que entraña la urbanización sostenible. A este respecto, ONU-Hábitat tiene el firme propósito de contribuir al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana para que todo el mundo saque partido de las ventajas que ofrece el medio urbano.
2. En el presente documento se expone el plan por programas de ONU-Hábitat correspondiente a 2021 y se muestran las medidas concretas que adoptará la organización para seguir apoyando e impulsando, junto con todos sus valiosos asociados, el logro de la urbanización sostenible.
3. En mayo de 2019, en su primer período de sesiones, la Asamblea de ONU-Hábitat aprobó el Plan Estratégico para el período 2020-2023, que después refrendó el Comité de Representantes Permanentes. El Plan se basa en la nueva visión de ONU-Hábitat, “**Una mejor calidad de vida para todos en un mundo en vías de urbanización**”, que condensa cuatro subprogramas concebidos para impulsar y centrar el enfoque y la ejecución de ONU-Hábitat con miras a lograr asentamientos humanos más inclusivos e integrados. Esos cuatro subprogramas se refuerzan entre sí y están interrelacionados por naturaleza; de este modo constituirán el fundamento de un plan por programas para 2021 centrado, innovador y orientado al aprendizaje y a la obtención de resultados. Este plan se basa en el de 2020 y aprovecha la experiencia de ONU-Hábitat, las enseñanzas extraídas de esa experiencia y su amplia red de asociados. Importa destacar que los subprogramas tienen en cuenta dos dimensiones fundamentales de la sostenibilidad como son la inclusión (social, económica, cultural y ambiental) y la igualdad entre los géneros. Los subprogramas se pondrán a prueba y se presentarán mediante cinco programas emblemáticos concebidos para impulsar un enfoque integrado y orientado a la producción de efectos. De este modo podremos analizar las enseñanzas extraídas y las interacciones que se dan entre los componentes normativos y operacionales de nuestra labor.
4. ONU-Hábitat sigue aprovechando sus virtudes y su presencia mundial en un momento en el que se intensifica el desarrollo urbano y se prevé que el 70 % de la población mundial vivirá en asentamientos urbanos antes de 2050. Gracias a la presencia considerable que mantiene en Asia y África, los dos continentes que con toda probabilidad concentrarán el 90 % de ese crecimiento urbano en los próximos 30 años, ONU-Hábitat desempeñará un papel destacado en el apoyo a la urbanización sostenible en todo el mundo.
5. Con el firme empeño de adaptar nuestra forma de operar y el apoyo decidido de los asociados actuales y los que vengan, el plan por programas de 2021 redefine el propósito de ONU-Hábitat de obtener resultados eficaces y eficientes que transformen positivamente la vida en las ciudades y comunidades de todo el mundo. En los últimos años, ONU-Hábitat ha podido llevar a cabo su labor gracias al apoyo de los Estados miembros y otros donantes. Sin embargo, desde 2009, las contribuciones voluntarias para fines generales han disminuido en más de un 75 %. Sin el pleno apoyo de los Estados miembros y otros donantes para financiar el programa de trabajo aprobado, persiste el riesgo de obtener unos resultados incompletos.
6. Más que nunca, las ciudades bien planificadas y bien gobernadas son indispensables para la sostenibilidad futura del planeta. Las estructuras, el diseño y las actividades emprendidas en los pueblos y ciudades nos ayudarán a todos a afrontar los problemas relacionados con la pobreza, la exclusión social y la desigualdad territorial. Los enfoques inclusivos e innovadores ayudarán a las ciudades a abordar cuestiones urgentes en torno al cambio climático y el medio ambiente, a prepararse para las crisis que obligan a miles de personas a abandonar sus hogares en busca de paz y trabajo, y a darles respuesta. A pesar de estos problemas, los asentamientos humanos ofrecen esperanza, no en vano brindan espacios y lugares para el compromiso positivo, los medios de vida productivos, las comunidades diversas y, en última instancia, el reparto de la prosperidad. Esta “ventaja urbana” se reforzó en Hábitat III (Quito, 2016), cuando los Estados miembros adoptaron la Nueva Agenda Urbana, marco dinámico que contribuye a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
7. Es el momento de intensificar nuestra labor. La aplicación del Plan Estratégico 2020-2023 debe seguir reflejando nuestra visión renovada, la atención prioritaria a los efectos y el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En este sentido, me complace presentar nuestro plan por programas de 2021 como un ejemplo más de nuestro empeño por no dejar a nadie atrás.

(firmado) Maimunah Mohd Sharif

Directora Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

## **A. Proyecto de plan por programas de 2021 y rendimiento de los programas de 2019**

### **I. Orientación general**

#### **a) Mandatos y antecedentes**

8. El Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) es el organismo encargado de la urbanización sostenible y los asentamientos humanos en el sistema de las Naciones Unidas. ONU-Hábitat ayuda a los Estados miembros en el desarrollo de ciudades y asentamientos humanos sostenible por medio de su labor normativa y operacional en los planos mundial, regional, nacional y local. El Programa también dirige y coordina la labor de seguimiento de los progresos realizados a nivel mundial en el cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana y del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, y de presentación de informes al respecto. El mandato del organismo se deriva de las prioridades definidas en algunas resoluciones y decisiones de la Asamblea General, como la resolución 3327 (XXIX), en virtud de la cual se creó la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, y la resolución 32/162, por la que la Asamblea estableció el Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat). Después, en su resolución 56/206, la Asamblea transformó ese Centro en el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat) con efecto a partir del 1 de enero de 2002, y en la resolución 73/239 estableció una nueva estructura de gobernanza de ONU-Hábitat, integrada por la Asamblea de ONU-Hábitat universal, una Junta Ejecutiva de 36 miembros y un Comité de Representantes Permanentes.

#### **b) Estrategia y factores externos para 2021**

9. Según las previsiones, cerca del 70 % de la población mundial vivirá en ciudades en 2050, lo que hará de la urbanización una de las tendencias más importantes del siglo XXI. La urbanización es ya un fenómeno mundial, pero el disfrute de sus ventajas presenta considerables disparidades regionales y sociopolíticas. El 90 % del crecimiento urbano tiene lugar en las regiones menos desarrolladas, donde rara vez obedece a una planificación previa, dadas las enormes limitaciones en cuanto a recursos y capacidades. El crecimiento urbano no planificado impulsa la expansión de los asentamientos informales y los barrios marginales, lo que a su vez se traduce en pobreza urbana, desigualdad y falta de viviendas adecuadas y asequibles. Más de 1.600 millones de personas de todo el mundo viven en viviendas inadecuadas, de las cuales 1.000 millones viven en barrios marginales y asentamientos informales. Los residentes en barrios marginales y asentamientos informales suelen experimentar formas particulares de exclusión y factores causantes de pobreza, como la falta de derechos sobre la tierra y de seguridad en la tenencia, menor capacidad de realizar actividades que generen medios de vida decentes, y exclusión y marginación sociales. Estos factores afectan de manera desproporcionada a las mujeres, los jóvenes, las personas de edad, los migrantes y otros grupos marginados. Además, 1.200 millones de personas carecen de acceso al agua potable, 2.500 millones no tienen acceso a servicios de saneamiento seguros y menos del 35 % de las ciudades de los países en desarrollo trata sus aguas residuales. En algunas regiones, las zonas urbanas están convirtiéndose en epicentros de crisis, inseguridad y violencia, lo que en ocasiones contribuye al desplazamiento de población y a las migraciones forzadas. En el mundo hay 763 millones de migrantes internos y 224 millones de migrantes internacionales, la mayoría de los cuales vive en zonas urbanas, con frecuencia en condiciones precarias. Las ciudades también son decisivas en materia de medio ambiente y energía, pues son responsables de entre el 60 % y el 80 % del consumo mundial de energía, el 70 % de las emisiones mundiales de carbono y más del 70 % del uso de los recursos. Los pobres de las zonas urbanas sufren las peores consecuencias de los desastres relacionados con el cambio climático y de las crisis y los conflictos ocasionados por el hombre o la naturaleza.

10. Con todas y esas dificultades, la urbanización también brinda enormes oportunidades de obtener ventajas a todos los niveles de los asentamientos humanos. En efecto, si se planifica de manera inclusiva e integrada, esa ventaja urbana puede aprovecharse mediante una concentración eficaz de recursos y empleos y de las estructuras y servicios necesarios para promover comunidades inclusivas y una calidad de vida digna.

11. La estrategia de ONU-Hábitat para cumplir el plan de trabajo y presupuesto de 2021 se atiene al plan estratégico para el período 2020-2023. Como parte del proceso de formulación de su plan estratégico, ONU-Hábitat examinó sus virtudes, sus defectos, sus oportunidades y sus amenazas, y recalibró su visión, misión y enfoque estratégico.

12. En general, el plan estratégico es una prueba tangible de que ONU-Hábitat está reforzándose y avanzando hacia un modelo de funcionamiento más innovador, centrado en la prestación de servicios y

orientado a las asociaciones, con miras a incorporar en todos los aspectos de su actividad los efectos que contribuyan a la urbanización sostenible. Además, el plan deja clara la aspiración de ONU-Hábitat de convertirse en una organización dinámica y adecuada a sus objetivos. Más concretamente, el plan expone la forma de aplicar la Nueva Agenda Urbana y materializar las dimensiones urbanas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el Objetivo 11.

13. La visión de ONU-Hábitat formulada en el plan estratégico –“una mejor calidad de vida para todos en un mundo en vías de urbanización”– pone la mira en la producción de efectos y la mejora de la vida de las personas. La misión del organismo es promover “un cambio transformativo en las ciudades y los asentamientos humanos mediante el conocimiento, el asesoramiento sobre políticas, la asistencia técnica y la colaboración para no dejar atrás a nadie”. La estructura de subprogramas del programa de trabajo está en consonancia con cuatro ámbitos de cambio interrelacionados que se refuerzan entre sí, a saber:

- a) Reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades de todo el continuo urbano-rural;
- b) Aumento de la prosperidad compartida en las ciudades y regiones;
- c) Fortalecimiento de la acción climática y mejora del entorno urbano;
- d) Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas.

14. En su primer período de sesiones, celebrado en mayo de 2019 en Nairobi, la Asamblea de ONU-Hábitat aprobó la inclusión de los cuatro subprogramas en el plan estratégico de 2020-2023.

15. En el marco del plan estratégico de 2020-2023, ONU-Hábitat está posicionándose de la siguiente manera:

a) ONU-Hábitat concluirá la puesta en marcha de esas esferas de subprogramas, que se ejecutarán mediante una combinación de las esferas tradicionales de programas y actividades de la organización, y mediante cinco programas emblemáticos integrados y catalizadores. Además, ONU-Hábitat seguirá basando sus iniciativas en una práctica laboral integrada, impulsada por las asociaciones y apoyada en interrelaciones más sistemáticas entre su labor normativa y operacional.

b) Los programas emblemáticos marcan un cambio de paradigma en la forma de trabajar de ONU-Hábitat y pueden ayudar a propiciar un cambio transformador en las ciudades y los asentamientos humanos. Además, incrementan la coherencia de la programación con miras a lograr resultados transformadores y no dejar a nadie atrás.

c) El programa emblemático “Barrios y comunidades vibrantes e inclusivos” responde con intervenciones territoriales a los cuatro subprogramas y se vale de la regeneración urbana como herramienta para reducir las desigualdades territoriales y la pobreza. El apoyo a la transformación social, económica y ambiental de las zonas desfavorecidas y los lugares estratégicos de una ciudad se traducirá en barrios conectados, dinámicos, diversos y vibrantes. Con esta transformación de las zonas urbanas aumentará la igualdad de resultados para todos.

d) El programa emblemático “Ciudades inteligentes centradas en las personas” satisface los cuatro subprogramas promoviendo el despliegue de innovaciones tecnológicas para hacer realidad la sostenibilidad, la inclusión, la prosperidad y el derecho a una vivienda adecuada. De este modo, la transformación digital urbana redundará en beneficio de todos.

e) El programa emblemático “Resiliencia al clima de los pobres de las zonas urbanas” contribuye a todos los subprogramas mediante la movilización de inversiones en gran escala para fomentar la adaptación urbana y la resiliencia al clima en los focos de vulnerabilidad mundiales y para resolver problemas de desigualdad territorial.

f) El programa emblemático “Ciudades inclusivas: fomento de los efectos positivos de la migración urbana” responde a los subprogramas 1, 2 y 4 apoyando a las autoridades locales y nacionales en la creación de entornos urbanos inclusivos y no discriminatorios para toda la ciudadanía. Este programa fomentará la cohesión social entre las comunidades de acogida y de migrantes, aumentará el acceso inclusivo a los servicios urbanos y mejorará las condiciones de vida, promoviendo al mismo tiempo los derechos humanos.

g) El programa emblemático “Las ciudades y los Objetivos de Desarrollo Sostenible” contribuye a los cuatro subprogramas fomentando el cumplimiento general de los Objetivos de Desarrollo Sostenible mediante el apoyo a las ciudades para que vinculen las políticas y las fuentes de financiación con datos concluyentes.

16. Estos programas emblemáticos impulsan la ejecución del plan estratégico 2020-2023 y el programa de trabajo anual. Mediante la convergencia geográfica y una mayor conectividad temática de las actividades, los programas emblemáticos reducirán la fragmentación y tendrán efectos positivos en todos los lugares en que esté presente la organización. Asimismo, aumentarán la coherencia entre las iniciativas que se lleven a cabo en diversos lugares y facilitarán el intercambio de ideas, experiencias y enseñanzas dentro de la organización y con los asociados. Por medio de estos programas se establecerán asociaciones a largo plazo con Gobiernos nacionales y locales, donantes y otras organizaciones pertinentes, y se obtendrán compromisos duraderos con estos agentes. Los programas emblemáticos se basarán en varias iniciativas pasadas y en curso de ONU-Hábitat y las reunirán en un todo.

17. El programa de trabajo de 2021 seguirá racionalizando la inclusión social como proceso y resultado para abordar cuestiones intersectoriales fundamentales (personas de edad, niños, personas con discapacidad y cuestiones de género y juventud), lo que fortalecerá la programación de ONU-Hábitat con el objeto de no dejar a nadie atrás.

18. Mediante su labor normativa y de investigación, que se centra en el componente metodológico de la urbanización sostenible, ONU-Hábitat elaborará nuevos marcos de orientación, instrumentos y materiales de creación de capacidad, establecerá parámetros, propondrá normas y principios e intercambiará buenas prácticas. También seguirá de cerca los progresos realizados a nivel mundial y apoyará a las organizaciones intergubernamentales, regionales, nacionales y subnacionales en la formulación de políticas relativas a las ciudades y los asentamientos humanos sostenibles. Para ello, la organización aprovechará su experiencia en la labor normativa fundada en datos empíricos, como los principales informes mundiales (el *Informe mundial sobre los asentamientos humanos* y el informe *Estado de las ciudades del mundo*, en la actualidad refundidos en el *World Cities Report*, de publicación periódica, y diversos informes temáticos) y la Base de Datos Mundial de Indicadores Urbanos. Asimismo, se entablará un compromiso más sistemático con diversas redes mundiales para idear y poner a prueba esos instrumentos, como la Red Mundial de Herramientas del Suelo, la Alianza Mundial de Colaboración entre Empresas de Abastecimiento de Agua y la Red Mundial de Ciudades más Seguras. Por otro lado, ONU-Hábitat usará sus guías de prestigio mundial, como las Directrices Internacionales sobre Descentralización y Acceso a los Servicios Básicos para Todos, las Directrices Internacionales sobre Planificación Territorial y Urbana y las Directrices Internacionales para Ciudades y Asentamientos Humanos más Seguros.

19. Además, la cooperación técnica se basará en la experiencia acumulada por ONU-Hábitat en ejecución de programas y proyectos a nivel local, nacional y regional para orientar la labor y lograr que tenga un efecto patente en la vida de los beneficiarios. A lo largo de los años, ONU-Hábitat ha formulado una amplia gama de proyectos de diversa índole, en gran medida centrados en la programación integrada para la urbanización sostenible, sin dejar de lado la gestión de las crisis hasta la reconstrucción y rehabilitación después de los desastres y conflictos.

20. Dada la importancia fundamental de las ciudades para el cumplimiento del programa de desarrollo urbano sostenible, ONU-Hábitat revitalizará su alianza con las autoridades locales y con sus asociaciones y redes de ciudades en el contexto de las políticas nacionales. Además, apoyará plenamente las actividades municipales de cumplimiento y vigilancia a nivel local de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aplicación de la Nueva Agenda Urbana mediante el ejercicio de su labor en materia de políticas, legislación, gobernanza, planificación y diseño, y el uso de mecanismos de financiación.

21. En el desempeño de la función catalizadora que le corresponde en cuanto centro de intercambio de conocimientos y coordinador de asociados, ONU-Hábitat desplegará actividades de promoción, comunicación y divulgación en relación con los temas de los cuatro subprogramas y movilizará el apoyo público y político. Además, seguirá aprovechando al máximo las plataformas de promoción y conocimientos, como su propio sitio web, y reuniones mundiales de gran entidad, como el Foro Urbano Mundial (que en la actualidad opera también como una de las plataformas de presentación de informes de la Nueva Agenda Urbana), el Día Mundial de las Ciudades y el Día Mundial del Hábitat.

22. En cuanto principal responsable de la urbanización sostenible y los asentamientos humanos, ONU-Hábitat seguirá de cerca las condiciones y tendencias mundiales e informará al respecto, y dirigirá y coordinará la aplicación de la Nueva Agenda Urbana en el sistema de las Naciones Unidas, en colaboración con otras entidades de la Organización. Su labor se basará en el uso de soluciones tecnológicas innovadoras e inteligentes para los servicios básicos (agua, saneamiento, energía y gestión de desechos) y para el transporte y la movilidad, y en datos y análisis sólidos generados por instrumentos como el Observatorio Urbano Mundial y la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades

(el antiguo Índice de Prosperidad de las Ciudades), a fin de apoyar la vigilancia a nivel mundial del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con el desarrollo urbano.

23. ONU-Hábitat colaborará con todas las entidades de las Naciones Unidas en la integración de los logros relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y en el perfeccionamiento de un marco de acción para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los planes de acción regionales, y de una estrategia de urbanización sostenible para todo el sistema. En el ejercicio de su función normativa, ONU-Hábitat seguirá colaborando estrechamente con el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales (DAES) y las comisiones económicas regionales como plataforma de conocimientos y primer recurso mundial para la obtención de datos y conocimientos sobre las ciudades, los pueblos y los asentamientos rurales de todas las regiones y países del mundo, y cooperará también con el sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas para aumentar la eficiencia y la eficacia de las actividades operacionales en los países.

24. ONU-Hábitat ayudará los Estados miembros a formular políticas, marcos y medidas que impulsen la productividad de las ciudades y regiones mediante un enfoque integrado de desarrollo territorial. Para ello colaborará con los gobiernos locales y regionales y sus asociaciones, el Banco Mundial, los bancos regionales de desarrollo, el DAES, la Red de Economistas de las Naciones Unidas, las comisiones económicas regionales de las Naciones Unidas, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Unión Europea, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, las instituciones financieras, las fundaciones y los círculos académicos.

25. A fin de ayudar a los Estados miembros a formular políticas y medidas innovadoras que fomenten el crecimiento económico inclusivo y sostenible, y el trabajo decente para todos, en particular las mujeres y los jóvenes, ONU-Hábitat colaborará con la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones, la ONUDI, la Red de Innovación de las Naciones Unidas, empresas de tecnología, asociaciones de “ciudades inteligentes”, centros de innovación, instituciones académicas y otras organizaciones. Con el objeto de incorporar la sostenibilidad ambiental en el desarrollo urbano, ONU-Hábitat colaborará con el PNUMA para poner en práctica la Alianza para unas Ciudades más Ecológicas; con la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático para idear planes de acción nacionales sobre el clima; y con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de los Riesgos de Desastre, el Banco Mundial, la Unión Europea y el PNUD para concebir mecanismos de financiación conjunta y armonizar la aplicación del Marco de Sendai. ONU-Hábitat colaborará también con Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el PNUD, la Organización Internacional para las Migraciones y el Programa Mundial de Alimentos para integrar el desarrollo urbano sostenible en la respuesta humanitaria; y con la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito para promover la seguridad en los espacios públicos. ONU-Hábitat colaborará con la Organización Mundial de la Salud y UNICEF en la vigilancia del agua y el saneamiento, y en la incorporación de la Nueva Agenda Urbana en ONU-Agua y ONU-Energía. Asimismo, el Programa colaborará con ONU-Mujeres para promover la igualdad entre los géneros y hacer que las mujeres y las niñas se beneficien de los proyectos y participen decisivamente en su diseño y ejecución.

26. El apoyo de ONU-Hábitat tiene por objeto desarrollar la capacidad de todos los niveles de gobierno y de otros interesados clave para formular y aplicar políticas, planes y actividades concretas en pro del desarrollo urbano sostenible.

27. En cuanto a los factores externos, el plan de 2021 se basa en las siguientes hipótesis de planificación:

- a) Se dispondrá de recursos extrapresupuestarios suficientes para llevar a cabo la labor programada y obtener los productos previstos;
- b) Los Gobiernos nacionales y locales seguirán solicitando ayuda técnica a ONU-Hábitat para formular y aplicar sus políticas, planes y estrategias;
- c) Se dispondrá de datos sólidos desglosados sobre ciudades para respaldar la labor de investigación y promoción del organismo;
- d) Las zonas en las que ONU-Hábitat y sus asociados estén ejecutando programas y proyectos se mantendrán estables desde el punto de vista social, política y macroeconómico;

28. ONU-Hábitat adopta una perspectiva de género en sus actividades operacionales, productos previstos y resultados. Por ejemplo, el principal resultado previsto para 2021 en relación con el subprograma 1 demuestra que uno de los objetivos de las intervenciones de ONU-Hábitat es aumentar la seguridad de la tenencia para las mujeres de los Estados Árabes. En cuanto al subprograma 4, uno de los productos previstos es el asesoramiento sobre el acceso de las mujeres a la tierra para consolidar la paz en los países que salen de un conflicto.

**c) Mandatos legislativos**

29. El Programa seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado. A continuación se enumeran los mandatos legislativos a nivel de los programas:

**Resoluciones de la Asamblea General**

3327 (XXIX)	Establecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos	71/235	Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
S-25/2	Declaración sobre las ciudades y otros asentamientos humanos en el nuevo milenio	71/256	Nueva Agenda Urbana
34/114	Informe global sobre asentamientos humanos e informes periódicos sobre cooperación y asistencia internacionales en materia de asentamientos humanos	72/146	Políticas y programas relativos a la juventud
53/242	Informe del Secretario General sobre el medio ambiente y los asentamientos humanos	71/234	Las mujeres en el desarrollo
55/2	Declaración del Milenio	73/170	La promoción de la paz como requisito fundamental para el pleno disfrute de todos los derechos humanos por todas las personas
56/206	Fortalecimiento del mandato y la condición de la Comisión de Asentamientos Humanos y de la condición, el papel y las funciones del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (Hábitat)	73/239	Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat)
70/1	Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	73/242	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

**Resoluciones y decisiones de la Asamblea de ONU-Hábitat**

1/1	Plan estratégico del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos para el período 2020-2023	1/4	Lograr la igualdad entre los géneros mediante la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en apoyo de ciudades y asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
1/2	Directrices para todo el sistema de las Naciones Unidas sobre ciudades y asentamientos humanos más seguros	1/5	Fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles
1/3	Perfeccionamiento de la creación de capacidad para la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y la dimensión urbana de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible		
		1/3	Seguimiento de la Cuarta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados

**Resoluciones del Consejo de Administración**

18/8	Los jóvenes y la urbanización sostenible	24/6	Medida de apoyo para la creación de ciudades más seguras
19/11	Fortalecimiento de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos	24/7	Hagamos que los barrios marginales pasen a la historia: un desafío mundial
20/1	Los jóvenes y los asentamientos humanos	24/8	Apoyo técnico regional sobre vivienda sostenible y desarrollo urbano, que incluye al Foro Ministerial sobre Vivienda y Desarrollo Urbano de los Estados Árabes
20/6	Mejores prácticas, buenas políticas y legislación habilitante en apoyo de la urbanización sostenible y el logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente	24/11	Promoción del desarrollo urbano sostenible mediante la creación de mejores oportunidades económicas para todos, con referencia especial a los jóvenes y las cuestiones de género
20/7	Igualdad entre los sexos en el desarrollo de los asentamientos humanos	24/12	Los jóvenes y el desarrollo urbano sostenible
20/16	Aumento de la participación de la sociedad civil en la gobernanza local	24/13	Actividades del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en los países
21/3	Directrices sobre descentralización y fortalecimiento de las autoridades locales	25/1	Contribución del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos a la agenda para el desarrollo después de 2015 a fin de promover el desarrollo urbano sostenible y los asentamientos humanos
21/6	Desarrollo de la juventud urbana	25/2	Fortalecimiento de la implicación nacional y la capacidad operacional
21/7	Incentivos en materia de modalidades de asociación sostenibles entre los sectores público y privado para atraer inversiones en gran escala del sector privado destinadas a viviendas para personas de bajos ingresos	25/6	Directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial
22/9	Cooperación Sur-Sur en los asentamientos humanos	25/7	Reforma de la gobernanza del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos

23/3	Apoyo a la vivienda en favor de los pobres	26/4	Fomento de la seguridad en las ciudades y los asentamientos humanos
23/10	Actividades futuras del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en la economía urbana y mecanismos financieros para el mejoramiento urbano, la vivienda y los servicios básicos en favor de los pobres urbanos	26/5	Apoyo técnico regional sobre vivienda sostenible y desarrollo urbano por parte de las estructuras consultivas regionales
23/14	Desarrollo urbano sostenible por medio de políticas para ciudades más seguras y de prevención de la delincuencia urbana	26/6	Foro Urbano Mundial
24/4	Igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer para contribuir al desarrollo urbano sostenible	26/8	Promoción de la implementación, el seguimiento y el examen eficaces de la Nueva Agenda Urbana
24/5	Lograr el desarrollo sostenible mediante políticas urbanas nacionales	26/9	Desarrollo de los asentamientos humanos en los Territorios Palestinos Ocupados

### Resoluciones y decisiones del Consejo Económico y Social

2019/2	Incorporación de una perspectiva de género en todas las políticas y programas del sistema de las Naciones Unidas	2017/24	Asentamientos humanos
2003/62	Aplicación coordinada del programa de Hábitat	2018/11	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas

#### d) Productos previstos

30. Los mandatos proporcionan el marco legislativo para los productos previstos del programa. En el cuadro 15.1 se enumeran los productos intersectoriales previstos, bajo la orientación de la dirección y gestión ejecutivas, desglosados por categoría y subcategoría, para el período 2019-2021.

Cuadro 15.1

#### Productos intersectoriales previstos para el período 2019-2021, por categoría y subcategoría

	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Efectivos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
<b>A. Facilitación del proceso intergubernamental</b>				
Servicio sustantivo para reuniones (número de reuniones de tres horas)	-	-	3	4
Reuniones de los órganos rectores (Asamblea de ONU-Hábitat, Junta Ejecutiva y Comité de Representantes Permanentes)	-	-	3	4
Documentación para reuniones (número de documentos)	-	-	-	2
Aportaciones de ONU-Hábitat a los informes del Secretario General y otros documentos de todo el sistema de las Naciones Unidas	-	-	-	1
Aplicación de los resultados de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre la Vivienda y el Desarrollo Urbano Sostenible (Hábitat III) y fortalecimiento del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Hábitat): Informe del Secretario General	-	-	-	1
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
Publicaciones (número de publicaciones)	-	-	5	6
Informes principales de ONU-Hábitat	-	-	4	5
Informe anual de ONU-Hábitat	-	-	1	1

#### Resultados previstos no cuantificados

### C. Productos previstos en materia de comunicación

Programas de divulgación, actos especiales y material informativo: folletos, hojas volantes y perfiles sobre la vigilancia y la presentación de informes en el ámbito urbano, material de información pública y promoción de foros nacionales y regionales y actos importantes, como el Foro Urbano Mundial, el Día Mundial del Hábitat y el Día Mundial de las Ciudades. Marcos de colaboración centrada en el sector privado. Unos 5 eventos, 2 sobre el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y los grupos vulnerables, 1 sobre la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer, 1 sobre el Foro Urbano Mundial y en la Asamblea de ONU-Hábitat.

Plataformas digitales y contenido multimedia: contenido de aplicaciones de telefonía móvil para consultas ciudadanas a nivel nacional y municipal durante la consecución del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11.

### e) Actividades de evaluación

31. En la preparación del plan por programas de 2021 se ha seguido la pauta de las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones:

- a) Autoevaluación: Evaluación del impacto, resultados del noveno período de sesiones del Foro Urbano Mundial;
- b) Autoevaluación: Evaluación del Día Mundial de las Ciudades;
- c) Autoevaluación: Evaluación del proyecto de fortalecimiento de la capacidad nacional para formular y adoptar estrategias de mejora de la vivienda y los barrios marginales;
- d) Autoevaluación: Evaluación del programa de fortalecimiento de las *nahias* (distritos) de Kabul;
- e) Autoevaluación: Evaluación de la fase de desarrollo estratégico del Programa Mundial de Ciudades del Futuro;
- f) Autoevaluación: Evaluación del proyecto de resiliencia urbana en el Afganistán;
- g) Autoevaluación: Evaluación del programa de ciudades sauditas del futuro;
- h) Autoevaluación: Evaluación del programa de ONU-Hábitat para el Líbano;
- i) Autoevaluación: Evaluación del programa de ciudades verdes y sin contaminación.

32. Las conclusiones de las evaluaciones enumeradas en el párrafo anterior se han tenido en cuenta al elaborar el plan por programas de 2021 y sus recomendaciones han servido de base para la elaboración del plan estratégico de 2020-2023 y la reorganización de ONU-Hábitat dirigida a reforzar la rendición de cuentas, la eficacia y la eficiencia. Por ejemplo, a partir de las recomendaciones de la evaluación del Día Mundial de las Ciudades, ONU-Hábitat ha adoptado medidas para fortalecer las actividades que facilitan los productos de conocimiento del Día Mundial de las Ciudades y su integración en la labor de ONU-Hábitat y otras entidades de las Naciones Unidas.

33. Está previsto que en 2021 se efectúen las siguientes evaluaciones y autoevaluaciones:

- a) Fin de la evaluación del programa de apoyo a la gobernanza municipal en el Afganistán;
- b) Evaluación del final de la segunda fase de la aceleración de la acción climática mediante la promoción de estrategias de desarrollo urbano con bajas emisiones;
- c) Dos autoevaluaciones de países;
- d) Seis autoevaluaciones de proyectos que finalizan en 2020;
- e) Dos autoevaluaciones temáticas.

### f) Panorama financiero general

34. El marco financiero de ONU-Hábitat se nutre de tres fuentes de financiación, a saber: i) asignaciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas, que son aprobadas por la Asamblea General; ii) contribuciones de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos, que comprenden asignaciones presupuestarias para fines generales, aprobadas por la Junta Ejecutiva, y asignaciones presupuestarias para fines específicos, aprobadas por la Directora Ejecutiva; y iii) contribuciones de cooperación técnica, cuyas asignaciones presupuestarias también vienen aprobadas por la Directora Ejecutiva. A efectos de gestión, la cuenta de la Fundación para fines generales y el presupuesto ordinario se consideran los “recursos básicos” de ONU-Hábitat.

35. Las consignaciones del presupuesto ordinario requieren la aprobación de la Asamblea General y se dividen en dos categorías principales: la sección 15 (asentamientos humanos) y la sección 23 (programa ordinario de cooperación técnica). El programa ordinario de cooperación técnica está dirigido a los servicios de asesoramiento sectoriales en la esfera de los asentamientos humanos y el desarrollo urbano sostenible. Otros recursos del presupuesto ordinario asignados a ONU-Hábitat por conducto de otros organismos son la sección 2 (departamento de servicios de conferencias), que consiste en asignaciones en apoyo de los componentes de las conferencias que competen a ONU-Hábitat, y la sección 35 (cuenta de desarrollo relacionada con proyectos de desarrollo específicos).

36. Los ingresos de apoyo a los programas proceden de la ejecución de los fondos para fines específicos, que es un porcentaje de los gastos totales en costos directos de los programas, de conformidad con las instrucciones administrativas ST/AI/286.

37. Las contribuciones a la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos son de dos tipos: para fines generales y para fines específicos. Las primeras son contribuciones voluntarias realizadas por Gobiernos que son aprobadas por la Junta Ejecutiva de conformidad con las prioridades convenidas para apoyar la ejecución del programa de trabajo aprobado de ONU-Hábitat. Las segundas son contribuciones voluntarias de Gobiernos y otros donantes para la ejecución de actividades concretas que figuran en el programa de trabajo. Estas contribuciones suelen destinarse a proyectos mundiales, temáticos y multinacionales e incluyen fondos fiduciarios.

38. Las contribuciones de cooperación técnica son recursos voluntarios para fines específicos aportados por Gobiernos y otros donantes no gubernamentales para la realización de determinadas actividades técnicas a nivel de país con arreglo al mandato de ONU-Hábitat y su programa de trabajo y plan estratégico.

39. El programa de trabajo y presupuesto consolidado para 2020 se ha elaborado a partir de un análisis de los ingresos que se prevé obtener de las tres fuentes de financiación para el bienio, teniendo en cuenta los recursos necesarios para la ejecución del proyecto de programa de trabajo anual. Según lo dispuesto en la resolución 67/226 de la Asamblea General, se ha hecho todo lo posible por fusionar los recursos básicos y no básicos en un marco presupuestario integrado, sobre la base de las prioridades del nuevo plan estratégico para el período 2020-2023.

**g) Plan de recursos**

40. ONU-Hábitat prevé aumentar considerablemente su financiación para fines específicos, que comprende fondos asignados por la Fundación para fines específicos y para cooperación técnica. El modelo de negocio de la organización también depende del apoyo de su presupuesto básico, que integra las asignaciones del presupuesto ordinario y las cuentas para fines generales de la Fundación. En esta esfera, hace ya muchos años que los Estados miembros vienen contribuyendo a los fondos para fines generales de la Fundación con unas cantidades muy inferiores al presupuesto que habían aprobado. En el bienio 2012-2013, los Estados miembros aprobaron 70,2 millones de dólares de los Estados Unidos, pero en la práctica solo aportaron 22,7 millones de dólares de los Estados Unidos en efectivo (un 32 %). Tras las experiencias de 2012-2013, el presupuesto aprobado por ONU-Hábitat se ajustó a la baja y se fijó en 45,6 millones de dólares en 2014-2015 y en 2016-2017. En el bienio 2018-2019 volvió a reducirse y quedó en 26 millones de dólares. En la práctica tan solo se recibieron 10,1 millones de dólares (un 22 % del presupuesto) en 2014-2015 y 5 millones de dólares en 2016-2017 (un 11 %). En 2018-2019, las cantidades recibidas en concepto de contribuciones destinadas a fines generales por conducto del fondo para fines generales de la Fundación ascendieron a 8,7 millones de dólares (un 33,3 %).

41. Con la aprobación del nuevo plan estratégico para el período 2020-2023 y el compromiso renovado de los Estados miembros de apoyar el programa de trabajo de la organización tras una serie de reformas que incluyeron la estructura de gobernanza y la nueva estructura de la organización, la Junta Ejecutiva aprobó un presupuesto de 18,9 millones de dólares para el año 2020. La aprobación del programa de trabajo y el presupuesto es un reflejo del compromiso renovado de los Estados miembros con las actividades de ONU-Hábitat y de su reconocimiento de la labor realizada por la organización, así como de la relación positiva entre las inversiones y los resultados.

42. Se prevé que las necesidades generales de recursos del ONU-Hábitat para el año 2021 asciendan a 266,4 millones de dólares, lo que supone un aumento del 5,9 % respecto de los 251,6 millones de dólares estimados para el año 2020. Esta previsión presupone una demanda ininterrumpida de actividades normativas y de otra índole dentro del presupuesto de cooperación técnica, en las

esferas de los servicios de asesoramiento de ONU-Hábitat, y el apoyo a la creación de capacidad y a las actividades operacionales en los planos local, subnacional y nacional.

43. En el cuadro 15.2 se indican los recursos necesarios por fuente de financiación y categoría de gastos, y en el cuadro 15.3 se ofrece un desglose por categoría de financiación. En el cuadro 15.4 se presenta una síntesis de los recursos necesarios por esfera estratégica.

Cuadro 15.2

**Recursos necesarios por fuente de financiación**

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Fuente de financiación</i>	<i>Recursos</i>				<i>Puestos</i>			
	<i>Consignaciones</i>		<i>Variación cuantitativa</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimados para 2021</i>	<i>2020</i>	<i>Variación</i>	<i>2021</i>
	<i>Efectivos en 2019</i>	<i>aprobadas para 2020</i>						
Fines generales de la Fundación								
Puestos	4.830,6	16.919,3	9.190,5	54,3	26.109,8	135	48	183
No relacionados con puestos	465,0	2.008,1	5.815,5	289,6	7.823,6			
<b>Total parcial</b>	<b>5.295,6</b>	<b>18.927,4</b>	<b>15.006,0</b>	<b>79,3</b>	<b>33.933,4</b>	<b>135</b>	<b>48</b>	<b>183</b>
Presupuesto ordinario								
Puestos	10.565,8	9.800,6	2.740,2	28,0	12.540,8	73	15	88
No relacionados con puestos	4.829,6	1.362,2	283,1	20,8	1.645,3			
<b>Total parcial</b>	<b>15.395,4</b>	<b>11.162,8</b>	<b>3.023,3</b>	<b>27,1</b>	<b>14.186,1</b>	<b>73</b>	<b>15</b>	<b>88</b>
Apoyo a los programas								
Puestos	5.299,9	5.656,6	670,8	11,9	6.327,4	47	-	47
No relacionados con puestos	6.328,1	4.984,4	(986,2)	(19,8)	3.998,2			
<b>Total parcial</b>	<b>11.628,0</b>	<b>10.641,0</b>	<b>(315,4)</b>	<b>(3,0)</b>	<b>10.325,6</b>	<b>47</b>	<b>-</b>	<b>47</b>
Fines específicos de la Fundación								
Puestos	593,0	-	-	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	37.945,4	63.473,7	(19.506,9)	(30,7)	43.966,8			
<b>Total parcial</b>	<b>38.538,4</b>	<b>63.473,7</b>	<b>(19.506,9)</b>	<b>(30,7)</b>	<b>43.966,8</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Cooperación técnica								
Puestos	1.446,5	-	-	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	100.053,7	147.397,4	16.565,0	11,2	163.962,4			
<b>Total parcial</b>	<b>101.500,2</b>	<b>147.397,4</b>	<b>16.565,0</b>	<b>11,2</b>	<b>163.962,4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Total por categoría								
Puestos	22.735,8	32.376,5	12.601,5	38,9	44.978,0	255	63	318
No relacionados con puestos	149.621,8	219.225,8	2.170,5	1,0	221.396,3			
<b>Total</b>	<b>172.357,6</b>	<b>251.602,3</b>	<b>14.772,0</b>	<b>5,9</b>	<b>266.374,3</b>	<b>255</b>	<b>63</b>	<b>318</b>

Cuadro 15.3

**Recursos necesarios por categoría de financiación**  
 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos</i>				
	<i>Efectivos en 2019</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2020</i>	<i>Variación cuantitativa</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimados para 2021</i>
<b>Recursos ordinarios</b>					
Fines generales de la Fundación	5.295,6	18.927,4	15.006,0	79,3	33.933,4
Presupuesto ordinario	15.395,4	11.162,8	3.023,3	27,1	14.186,1
<b>Total parcial</b>	<b>20.691,0</b>	<b>30.090,2</b>	<b>18.029,3</b>	<b>59,9</b>	<b>48.119,5</b>
<b>Recursos para fines específicos (incluidos los fondos fiduciarios)</b>					
Fines específicos de la Fundación	38.538,4	63.473,7	(19.506,9)	(30,7)	43.966,8
Cooperación técnica	101.500,2	147.397,4	16.565,0	11,2	163.962,4
<b>Total parcial</b>	<b>140.038,6</b>	<b>210.871,1</b>	<b>(2.941,9)</b>	<b>(1,4)</b>	<b>207.929,2</b>
<b>Total, I</b>	<b>160.729,6</b>	<b>240.961,3</b>	<b>15.087,4</b>	<b>6,3</b>	<b>256.048,7</b>
<b>Apoyo a los programas</b>					
Apoyo a los programas	11.628,0	10.641,0	(315,4)	(3,0)	10.325,6
<b>Total, II</b>	<b>11.628,0</b>	<b>10.641,0</b>	<b>(315,4)</b>	<b>(3,0)</b>	<b>10.325,6</b>
<b>Total (I + II)</b>	<b>172.357,6</b>	<b>251.602,3</b>	<b>14.772,0</b>	<b>5,9</b>	<b>266.374,3</b>

Cuadro 15.4

**Recursos necesarios por esfera estratégica**  
 (en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Prioridad estratégica</i>	<i>Recursos</i>					<i>Puestos</i>		
	<i>Efectivos en 2019</i>	<i>Presupuesto aprobado para 2020</i>	<i>Variación cuantitativa</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimados para 2021</i>	<i>2020</i>	<i>Variación</i>	<i>2021</i>
<b>Subprograma 1</b>								
Puestos	5.064,9	5.177,9	2.054,2	39,7	7.232,1	37	11	48
No relacionados con puestos	72.901,2	49.224,4	18.769,2	38,1	67.993,6			
<b>Total parcial</b>	<b>77.966,1</b>	<b>54.402,3</b>	<b>20.823,4</b>	<b>38,3</b>	<b>75.225,7</b>	<b>37</b>	<b>11</b>	<b>48</b>
<b>Subprograma 2</b>								
Puestos	1.504,8	4.802,7	1.220,7	25,4	6.023,4	35	9	44
No relacionados con puestos	14.642,9	51.355,9	(4.554,8)	(8,9)	46.801,1			
<b>Total parcial</b>	<b>16.147,7</b>	<b>56.158,6</b>	<b>(3.334,1)</b>	<b>(5,9)</b>	<b>52.824,5</b>	<b>35</b>	<b>9</b>	<b>44</b>
<b>Subprograma 3</b>								
Puestos	1.425,5	6.127,7	2.032,5	33,2	8.160,2	41	13	54
No relacionados con puestos	17.392,1	32.499,8	9.164,8	28,2	41.664,6			
<b>Total parcial</b>	<b>18.817,6</b>	<b>38.627,5</b>	<b>11.197,3</b>	<b>29,0</b>	<b>49.824,8</b>	<b>41</b>	<b>13</b>	<b>54</b>
<b>Subprograma 4</b>								
Puestos	5.035,3	4.903,2	3.798,6	77,5	8.701,8	47	13	60
No relacionados con puestos	31.405,1	79.232,9	(19.267,7)	(24,3)	59.965,2			
<b>Total parcial</b>	<b>36.440,4</b>	<b>84.136,1</b>	<b>(15.469,1)</b>	<b>(18,4)</b>	<b>68.667,0</b>	<b>47</b>	<b>13</b>	<b>60</b>
<b>Órganos normativos</b>								
Puestos	0,8	986,1	(121,8)	(12,4)	864,3	6	2	8
No relacionados con puestos	1.089,7	130,8	1.280,1	978,7	1.410,9			

Prioridad estratégica	Recursos					Puestos		
	Efectivos en 2019	Presupuesto aprobado para 2020	Variación cuantitativa	Variación porcentual	Estimados para 2021	2020	Variación	2021
<b>Total parcial</b>	<b>1.090,5</b>	<b>1.116,9</b>	<b>1.158,3</b>	103,7	<b>2.275,2</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>8</b>
Dirección y gestión ejecutivas								
Puestos	4.229,6	4.201,6	2.055,2	48,9	6.256,8	46	6	37
No relacionados con puestos	7.902,9	1.830,6	(185,0)	(10,1)	1.645,6			
<b>Total parcial</b>	<b>12.132,5</b>	<b>6.032,2</b>	<b>1.870,2</b>	31,0	<b>7.902,4</b>	<b>31</b>	<b>6</b>	<b>37</b>
Apoyo a los programas								
Puestos	3.435,5	6.177,3	1.562,1	25,3	7.739,4	58	9	67
No relacionados con puestos	6.327,2	4.951,4	(3.036,1)	(61,3)	1.915,3			
<b>Total parcial</b>	<b>9.762,7</b>	<b>11.128,7</b>	<b>(1.474,0)</b>	<b>(13,2)</b>	<b>9.654,7</b>	<b>58</b>	<b>9</b>	<b>67</b>
Total por categoría								
Puestos	20.696,4	32.376,5	12.601,5	38,9	44.978,0	255	63	318
No relacionados con puestos	151.661,1	219.225,8	2.170,5	1,0	221.396,3			
<b>Total</b>	<b>172.357,5</b>	<b>251.602,3</b>	<b>14.772,0</b>	5,9	<b>266.374,3</b>	<b>255</b>	<b>63</b>	<b>318</b>

44. Las estimaciones de recursos de la organización para el año 2021 se organizan de acuerdo con las cuatro esferas estratégicas del plan estratégico para 2020-2023. En el cuadro 15.5 se exponen las estimaciones de recursos para el año 2020 según las cuatro esferas estratégicas y se presentan los recursos necesarios para el año 2021, clasificados por fuente de financiación y categoría de gastos. La asignación de recursos a los cuatro subprogramas responde a un análisis de los recursos necesarios para cada esfera estratégica, a su vez basado en los productos previstos de cada subprograma para el año 2021 y en las prioridades estratégicas de ONU-Hábitat.

45. El grueso del presupuesto de la organización –207,9 millones de dólares, o sea el 78 %– se reserva para actividades de programas, tanto normativas como operacionales. De los 58,5 millones de dólares restantes, 10,3 millones de dólares, es decir, el 3,9 %, están presupuestados para actividades de apoyo a los programas, y 48,1 millones de dólares, es decir, el 18,1 %, para actividades normativas básicas y también para el apoyo a los órganos normativos y a la dirección y gestión ejecutivas, lo que incluye la evaluación y las oficinas de enlace.

Cuadro 15.5

**Consignaciones y asignaciones para el año 2020 y recursos necesarios para el año 2021 por fuente de financiación y categoría de gastos en las prioridades estratégicas de 2021**  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Prioridad estratégica	Fines generales de la Fundación	Presupuesto ordinario	Apoyo a los programas	Fines específicos de la Fundación	Cooperación técnica	Total	Puestos	No relacionados con puestos
<b>Consignaciones y asignaciones para 2020</b>								
Subprograma 1	2.949,4	2.032,5	855,9	-	26.303,4	32.141,2	5.177,9	67.993,6
Subprograma 2	2.277,0	2.313,3	841,2	-	36.388,2	41.819,7	4.802,7	46.801,1
Subprograma 3	3.497,2	2.021,4	1.236,4	-	25.174,2	31.929,2	6.127,7	41.664,6
Subprograma 4	3.062,1	1.578,2	1.038,8	-	59.531,6	65.210,7	4.903,2	59.965,2
Órganos normativos	439,1	566,2	111,6	-	-	1.116,9	986,1	1.410,9
Dirección y gestión ejecutivas	2.856,0	1.663,1	713,1	286,0	-	5.518,2	4.201,6	1.645,6
Apoyo a los programas	3.846,6	988,1	5.844,0	350,0	-	11.028,7	6.177,3	1.915,3
<b>Total</b>	<b>18.927,4</b>	<b>11.162,8</b>	<b>10.641,0</b>	<b>63.473,7</b>	<b>147.397,4</b>	<b>251.602,3</b>	<b>32.376,5</b>	<b>221.396,3</b>
Puestos	16.919,3	9.800,6	5.656,6	-	-	32.376,5	32.376,5	221.396,3
No relacionados con puestos	2.008,1	1.362,2	4.984,4	63.473,7	147.397,4	219.225,8	-	-
<b>Total</b>	<b>18.927,4</b>	<b>11.162,8</b>	<b>10.641,0</b>	<b>63.473,7</b>	<b>147.397,4</b>	<b>251.602,3</b>	<b>32.376,5</b>	<b>221.396,3</b>
<b>Estimaciones para 2021</b>								221.396,3

<i>Prioridad estratégica</i>	<i>Fines generales de la Fundación</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Total</i>	<i>Puestos</i>	<i>No relacionados con puestos</i>
Subprograma 1	5.850,7	2.571,5	1.296,0	18.961,1	46.546,4	75.225,7	7.232,1	67.993,6
Subprograma 2	4.054,6	2.992,0	1.042,6	12.741,9	31.993,4	52.824,5	6.023,4	46.801,1
Subprograma 3	6.767,8	2.682,6	1.094,8	5.108,4	34.171,2	49.824,8	8.160,2	41.664,6
Subprograma 4	6.567,7	2.390,7	1.937,8	6.519,4	51.251,4	68.667,0	8.701,8	59.965,2
Órganos normativos	978,7	686,3	610,2	-	-	2.275,2	864,3	1.410,9
Dirección y gestión ejecutivas	5.170,8	1.708,4	737,2	286,0	-	7.902,4	6.256,8	1.645,6
Apoyo a los programas	4.543,1	1.154,6	3.607,0	350,0	-	9.654,7	7.739,4	1.915,3
<b>Total</b>	<b>33.933,4</b>	<b>14.186,1</b>	<b>10.325,6</b>	<b>43.966,8</b>	<b>163.962,4</b>	<b>266.374,3</b>	<b>44.978,0</b>	<b>221.396,3</b>
Puestos	26.109,8	12.540,8	6.327,4	-	-	44.978,0	44.978,0	-
No relacionados con puestos	7.823,6	1.645,3	3.998,2	43.966,8	163.962,4	221.396,3	-	221.396,3
<b>Total</b>	<b>33.933,4</b>	<b>14.186,1</b>	<b>10.325,6</b>	<b>43.966,8</b>	<b>163.962,4</b>	<b>266.374,3</b>	<b>44.978,0</b>	<b>221.396,3</b>

46. ONU-Hábitat se ocupará de colaborar con los Estados miembros para obtener una financiación plurianual más previsible de la labor normativa de la organización mediante la ampliación de la base de donantes, y movilizar el apoyo de las nuevas iniciativas que se lleven a cabo en pro del cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana. La organización destinará más esfuerzos a recaudar más recursos básicos para su programa de trabajo.

47. En el cuadro 15.6 se comparan los gastos correspondientes a 2019 y 2020 y se indican las previsiones para 2021. En el cuadro 15.7 se muestran los gastos por categoría correspondientes a las distintas fuentes de financiación y en el cuadro 7 se desglosan los gastos de las esferas estratégicas por subcategorías.

#### Cuadro 15.6

#### Desglose de los recursos por subcategoría de gastos entre 2019 y 2021

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Efectivos en 2019</i>	<i>Consignaciones aprobadas para 2020</i>	<i>Variación cuantitativa</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimados para 2021</i>
Puestos	20.701,1	32.376,5	12.601,5	38,9	44.978,0
Otros gastos relacionados con el personal	64.119,8	63.338,0	11.572,9	18,3	74.910,9
Atenciones sociales	81,7	107,8	(82,0)	(76,1)	25,8
Consultores	324,1	18.764,0	(17.345,0)	(92,4)	1.419,0
Viajes de representantes	4,4	40,0	(40,0)	(100,0)	-
Viajes del personal	3.437,7	15.272,0	(24,0)	(0,2)	15.248,0
Servicios por contrata	15.734,2	17.717,9	3.341,0	18,9	21.058,9
Gastos generales de funcionamiento	16.984,5	28.035,4	1.774,0	6,3	29.809,4
Suministros y materiales	655,8	4.322,4	(288,3)	(6,7)	4.034,1
Mobiliario y equipo	1.883,6	6.246,8	(1.786,0)	(28,6)	4.460,8
Subvenciones y contribuciones (concedidas)	48.430,6	65.381,5	5.047,9	7,7	70.429,4
<b>Total</b>	<b>172.357,5</b>	<b>251.602,3</b>	<b>14.772,0</b>	<b>5,9</b>	<b>266.374,3</b>

Cuadro 15.7

**Desglose de los recursos por subcategoría de gastos y fuente de financiación**  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Fines generales de la Fundación</i>	<i>Presupuesto ordinario</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Fines específicos de la Fundación</i>	<i>Cooperación técnica</i>	<i>Total</i>
Puestos	26.109,8	12.540,8	6.327,4	-	-	44.978,0
Otros gastos relacionados con el personal	50,0	365,7	340,0	19.120,0	55.035,2	74.910,9
Atenciones sociales	18,0	7,8	-	-	-	25,8
Consultores	750,0	215,0	454,0	-	-	1.419,0
Viajes del personal	3.321,5	144,7	595,5	4.295,7	6.890,6	15.248,0
Servicios por contrata	794,1	252,0	571,4	3.586,3	15.855,1	21.058,9
Gastos generales de funcionamiento	2.624,1	499,9	1.930,5	5.308,1	19.446,8	29.809,4
Suministros y materiales	83,4	42,6	25,8	890,9	2.991,4	4.034,1
Mobiliario y equipo	27,5	117,6	81,0	561,8	3.672,9	4.460,8
Subvenciones y contribuciones (concedidas)	155,0	-	-	10.204,0	60.070,4	70.429,4
<b>Total</b>	<b>33.933,4</b>	<b>14.186,1</b>	<b>10.325,6</b>	<b>43.966,8</b>	<b>163.962,4</b>	<b>266.374,3</b>

Cuadro 15.8

**Desglose de los recursos por subcategoría de gastos y prioridad estratégica**  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Sub-programa 1</i>	<i>Sub-programa 2</i>	<i>Sub-programa 3</i>	<i>Sub-programa 4</i>	<i>Órganos normativos</i>	<i>Dirección y gestión ejecutivas</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>
Puestos	7.232,1	6.023,4	8.160,2	8.701,8	864,3	6.256,8	7.739,4	44.978,0
Otros gastos relacionados con el personal	23.303,3	17.771,1	12.835,6	20.407,6	125,1	357,7	110,5	74.910,9
Atenciones sociales	-	-	-	-	19,8	6,0	-	25,8
Consultores	292,1	322,0	217,0	312,0	-	213,6	62,3	1.419,0
Viajes del personal	4.708,2	3.541,8	2.729,6	3.823,4	10,0	297,3	137,7	15.248,0
Servicios por contrata	6.655,0	4.413,4	3.181,9	6.000,9	16,3	127,9	663,5	21.058,9
Gastos generales de funcionamiento	8.662,7	6.109,7	4.952,0	7.439,1	1.236,2	562,4	847,3	29.809,4
Suministros y materiales	1.394,7	907,9	677,2	989,3	3,5	30,5	31,0	4.034,1
Mobiliario y equipo	1.199,3	1.085,2	826,2	1.246,9	-	40,2	63,0	4.460,8
Subvenciones y contribuciones	21.778,3	12.650,0	16.245,1	19.746,0	-	10,0	-	70.429,4
<b>Total</b>	<b>75.225,7</b>	<b>52.824,5</b>	<b>49.824,8</b>	<b>68.667,0</b>	<b>2.275,2</b>	<b>7.902,4</b>	<b>9.654,7</b>	<b>266.374,3</b>

**i. Presupuesto para fines generales de la Fundación**

48. El proyecto de presupuesto correspondiente a 2021 de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos que se financiará con cargo a contribuciones para fines generales asciende a 33,9 millones de dólares, lo que representa un aumento del 79,3 % con respecto al año anterior. Este nivel presupuestario obligará a adoptar un enfoque ambicioso en materia de movilización de recursos, para lo cual será necesaria una labor intensa y específica de movilización dirigida a aumentar las contribuciones para fines generales, sin dejar de estimar a la baja los hipotéticos resultados de esa labor de movilización. El nivel presupuestario también garantiza la ejecución de las actividades encomendadas, suponiendo que se disponga de fondos. Se utilizarán los

puestos que permita la disponibilidad de fondos, y se pide a todos los Estados miembros que pongan de su parte para que el presupuesto aprobado se financie íntegramente.

## ii. Presupuesto ordinario

49. Se prevé que el monto de las asignaciones del presupuesto ordinario para 2021 ascienda a 14,2 millones de dólares, lo que representa un aumento del 27,1 %, en espera de que se examinen las propuestas que se someterán a la aprobación de la Asamblea General. El apoyo a los órganos normativos asciende a 0,7 millones de dólares (4,8 %). Las actividades de los programas representan 10,6 millones de dólares (74,6 %); 1,2 millones de dólares (8,4 %) se destinan a los servicios de apoyo a los programas y 1,7 millones de dólares (12 %) a la dirección y gestión ejecutivas. Dado que el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas está sujeto a la aprobación de la Asamblea General, las cantidades referidas para 2021 son meramente indicativas. Los ajustes relativos a los costos que hayan de introducirse en esta parte del plan de recursos se efectuarán en la Sede de las Naciones Unidas cuando la Asamblea General apruebe el presupuesto.

## iii. Presupuesto para fines generales de la Fundación

50. El presupuesto estimado para el año 2021 es de 44 millones de dólares, de los cuales 43,3 millones de dólares (98,4 %) se destinan a actividades de programas, 3,6 millones de dólares (8,2 %) a servicios de apoyo a los programas y 0,3 millones de dólares (0,7 %) a la dirección y gestión ejecutivas (véase el cuadro 15.5). La cifra prevista representa una reducción del 30,7 % respecto de los 63,5 millones de dólares estimados para el año 2020.

51. Como se indica en el cuadro 15.9, el componente de fines específicos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos incorpora el elemento correspondiente de gastos de apoyo a los programas (gastos generales) por una suma de 3,3 millones de dólares, que según las estimaciones equivale a un promedio del 8,1 % del costo total de los gastos de programas para fines específicos de la Fundación. Esta cantidad representa la contribución de la cartera asignada por la Fundación a la cuenta de ingresos de apoyo a los programas de 2021. El uso que se dará a los ingresos obtenidos para apoyo a los programas se detalla en la sección del presupuesto de gastos de apoyo a los programas.

Cuadro 15.9

### Composición de los recursos para fines específicos de la Fundación (en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos en 2019</i>	<i>Consignaciones aprobadas para 2020</i>	<i>Variación cuantitativa</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimados para 2021</i>
Gastos directos de los programas	35.803,7	59.321,0	(18.616,1)	(31,4)	40.704,9
Gastos de apoyo a los programas	2.734,6	4.152,5	(890,6)	(21,4)	3.261,9
<b>Total</b>	<b>38.538,3</b>	<b>63.473,5</b>	<b>(19.506,7)</b>	<b>(30,7)</b>	<b>43.966,8</b>

## iv. Presupuesto para la cooperación técnica

52. Se prevé que el presupuesto para las actividades de cooperación técnica de 2021 ascienda a 164,0 millones de dólares, lo que supone un aumento respecto de los 147,4 millones de dólares estimados para el año 2020.

53. Como se indica en el cuadro 15.10, el componente de cooperación técnica incluye el elemento correspondiente de gastos de apoyo a los programas (gastos generales) por una suma de 10,9 millones de dólares, que según las estimaciones equivale a un promedio del 7,1 % del costo total de los gastos de cooperación técnica. Esta cantidad representa la contribución de la cartera asignada por la Fundación a la cuenta de ingresos de apoyo a los programas de 2021. El uso que se dará a los ingresos obtenidos para apoyo a los programas se detalla en la sección del presupuesto de gastos de apoyo a los programas.

Cuadro 15.10

**Composición de los recursos para cooperación técnica***(en miles de dólares de los Estados Unidos)*

<i>Categoría</i>	<i>Efectivos en 2019</i>	<i>Consignaciones aprobadas para 2020</i>	<i>Variación cuantitativa</i>	<i>Variación porcentual</i>	<i>Estimados para 2021</i>
Gastos directos de los programas	94.757,7	137.755,0	15.255,9	11,1	153.010,9
Gastos de apoyo a los programas	6.742,6	9.642,7	1.308,8	13,6	10.951,5
<b>Total</b>	<b>101.500,3</b>	<b>147.397,7</b>	<b>16.564,7</b>	<b>11,2</b>	<b>163.962,4</b>

**v. Presupuesto de las actividades de apoyo a los programas**

54. ONU-Hábitat prevé que se gastará un total de 10,3 millones de dólares en apoyar el programa de 2021 utilizando los ingresos de apoyo a los programas obtenidos de los recursos para fines específicos. En el cuadro 15.5 se muestra la distribución de las áreas estratégicas que recibirán apoyo. Se estima que en 2021 se obtendrán 14,2 millones de dólares de ingresos correspondientes a proyectos específicos, de los cuales se prevé que 10,9 millones de dólares correspondan a la cooperación técnica y 3,3 millones de dólares a los fondos para fines específicos de la Fundación.

**h) Panorama general de los recursos humanos**

55. La nueva estructura organizativa de ONU-Hábitat se concibió de modo que fuese flexible y permitiese ajustar los puestos de la organización a las cuatro esferas estratégicas y a los objetivos de la orientación estratégica. Las necesidades de recursos humanos están en consonancia con el plan estratégico de 2020-2023.

56. En el plan estratégico de 2020-2023 se prevé un total de 316 puestos, 73 de los cuales se financiarán con cargo al presupuesto ordinario, 196 con cargo a los fondos para fines específicos de la Fundación y 47 con cargo al fondo de apoyo a los programas. Está previsto que los puestos se cubran de forma escalonada, a saber: 255 puestos en 2020, 48 en 2021, 12 en 2022 y 1 en 2023.

57. En la nueva estructura orgánica, la División de Relaciones Exteriores, Estrategia, Conocimientos e Innovación y la División de Soluciones Mundiales colaboran estrechamente con la División de Programas Regionales para contribuir a la aplicación de la Nueva Agenda Urbana a nivel regional y nacional. El Servicio de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento presta apoyo a todas las operaciones de ONU-Hábitat.

58. El cuadro 15.11 muestra las necesidades de personal para el año 2021 en comparación con las de 2020. En el cuadro 15.12 se especifican los recursos necesarios por esfera estratégica.

Cuadro 15.11

**Distribución estimada de puestos por fuente de financiación**

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>									<i>Cuadro de Servicios Generales</i>		
	<i>SGA</i>	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)</i>	<i>Total general</i>
<b>2020</b>												
Fines generales de la Fundación	-	1	4	10	30	19	23	6	93	42	-	135
Presupuesto ordinario	1	-	1	4	9	15	14	5	49	24	-	73
Apoyo a los programas	-	-	-	-	10	1	15		26	21	-	47
<b>Total de 2020</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>49</b>	<b>35</b>	<b>52</b>	<b>11</b>	<b>168</b>	<b>87</b>	<b>-</b>	<b>255</b>
Variación: (disminución)/aumento												
Fines generales de la Fundación	-	-	-	-	6	7	14	2	29	19	-	48
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	-	5	5	4	14	1	-	15
<b>Variación neta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>19</b>	<b>6</b>	<b>43</b>	<b>20</b>	<b>-</b>	<b>63</b>

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local	Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)	Total general
<b>2021</b>												
Fines generales de la Fundación	-	1	4	10	36	26	37	8	122	61	-	183
Presupuesto ordinario	1	-	1	4	9	20	19	9	63	25	-	88
Apoyo a los programas	-	-	-	-	10	1	15	-	26	21	-	47
<b>Total 2021</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>55</b>	<b>47</b>	<b>71</b>	<b>17</b>	<b>211</b>	<b>107</b>	<b>-</b>	<b>318</b>

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; D, Director; P, Profesional

#### Cuadro 15.12

#### Distribución estimada de puestos por prioridad estratégica

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales		
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local	Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)	Total general
<b>2021</b>												
Subprograma 1	-	-	2	2	12	6	8	5	35	13	-	48
Subprograma 2	-	-	-	3	9	5	8	5	30	14	-	44
Subprograma 3	-	-	1	3	12	11	12	3	42	12	-	54
Subprograma 4	-	-	-	3	10	16	10	3	42	15	-	57
Órganos normativos	-	-	-	1	-	1	1	1	4	4	-	8
Dirección y gestión ejecutivas	1	1	2	1	9	3	6	1	24	29	-	53
Apoyo a los programas	-	-	-	1	2	11	20	1	35	19	-	54
<b>Total de 2021</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>14</b>	<b>54</b>	<b>53</b>	<b>65</b>	<b>19</b>	<b>212</b>	<b>106</b>	<b>-</b>	<b>318</b>

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; D, Director; P, Profesional.

#### i) Recursos para fines generales de la Fundación

59. En el cuadro 15.13 se presenta la tendencia financiera real de ONU-Hábitat en el quinquenio comprendido entre 2015 y 2019 y se muestra la posición aprobada para 2020 junto con las cantidades propuestas para el año 2021.

60. En el plan estratégico de 2020-2023 se prevén 196 puestos financiados con cargo a los fondos para fines generales de la Fundación, de los cuales se prevé cubrir 135 puestos en 2020, 48 en 2021, 12 en 2022 y 1 en 2023.

61. En el cuadro 15.13 se presenta la tendencia financiera de la cuenta de fines generales de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondiente al período comprendido entre 2015 y 2021. En los cuadros 15.14 y 15.15 se desglosan los recursos necesarios por esfera estratégica amplia y por subcategoría de gastos, respectivamente.

Cuadro 15.13

**Tendencia financiera de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos**  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Partida/año</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>	<i>2018</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
<b>I. Financiación</b>							
A. Saldos del Fondo y las reservas al comienzo del ejercicio	16.498	10.154	6.088	2.279	1.280	1.041	1.380
<b>Total, A</b>	<b>16.498</b>	<b>10.154</b>	<b>6.088</b>	<b>2.279</b>	<b>1.280</b>	<b>1.041</b>	<b>1.380</b>
<b>B. Ingresos</b>							
Contribuciones	1.995	2.279	2.693	3.594	5.031	17.817	35.849
Ingresos por inversiones	172	37	52	13	61	150	250
Recuperación de gastos	2.803	2.469	2.628	-	-	1.300	1.848
Otros ingresos	337	-	92	-	-	-	-
<b>Total, B</b>	<b>5.307</b>	<b>4.785</b>	<b>5.373</b>	<b>3.699</b>	<b>5.092</b>	<b>19.267</b>	<b>37.947</b>
<b>Total I (A+B)</b>	<b>21.805</b>	<b>14.939</b>	<b>11.461</b>	<b>5.978</b>	<b>6.372</b>	<b>20.308</b>	<b>39.327</b>
<b>II. Gasto</b>							
Sueldos y prestaciones de los empleados	8.829	7.984	7.927	4.419	5.327	16.919	26.110
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	654	331	334	27	-	305	800
Subvenciones y transferencias	18	15	442	-	-	154	155
Suministros y artículos fungibles	13	(5)	4	-	-	45	83
Viajes	831	276	287	43	3	231	3.322
Otros gastos de funcionamiento	257	228	171	18	-	1.197	3.464
Otros gastos	1.049	22	17	12	1	77	-
<b>Total II</b>	<b>11.651</b>	<b>8.851</b>	<b>9.182</b>	<b>4.519</b>	<b>5.331</b>	<b>18.927</b>	<b>33.934</b>
<b>III. Saldos del Fondo y las reservas al final del ejercicio (I-II)</b>	<b>10.154</b>	<b>6.088</b>	<b>2.279</b>	<b>1.280</b>	1.041	1.380	5.393
Reserva operacional	4.562	4.562	2.606	1.303	1.303	1.893	3.393
<b>IV. Saldo del Fondo al final del ejercicio</b>	<b>5.592</b>	<b>1.526</b>	<b>(327)</b>	<b>(23)</b>	<b>(262)</b>	<b>(513)</b>	<b>2.000</b>

\* *Cantidades previstas*

Cuadro 15.14

**Necesidades de recursos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos correspondientes a 2021 (solo fondos para fines generales de la Fundación)**

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>Variación</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>Variación</i>	<i>2021</i>
<b>A. Programa de trabajo</b>							
Puestos	2.247,4	11.160,5	6.255,7	17.416,2	86	31	117
No relacionados con puestos	175,7	625,2	5.199,4	5.824,6			
<b>Total parcial</b>	<b>2.423,1</b>	<b>11.785,7</b>	<b>11.455,1</b>	<b>23.240,8</b>	<b>86</b>	<b>31</b>	<b>117</b>
<b>B. Órganos Normativos</b>							
Puestos	-	406,9	(98,1)	308,8	1	2	3
No relacionados con puestos	-	32,2	637,7	669,9			
<b>Total parcial</b>	<b>-</b>	<b>439,1</b>	<b>539,6</b>	<b>978,7</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>
<b>C. Dirección y gestión ejecutivas</b>							
Puestos	1.928,3	2.625,3	1.938,8	4.564,1	21	6	27
No relacionados con puestos	339,8	230,7	376,0	606,7			
<b>Total parcial</b>	<b>2.268,1</b>	<b>2.856,0</b>	<b>2.314,8</b>	<b>5.170,8</b>	<b>21</b>	<b>6</b>	<b>27</b>
<b>D. Apoyo a los programas</b>							
Puestos	655,0	2.726,6	1.094,1	3.820,7	27	9	36

<i>Categoría</i>	<i>2019</i>	<i>2020</i>	<i>Variación</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>Variación</i>	<i>2021</i>
No relacionados con puestos	(50,5)	1.120,0	(397,6)	722,4			
<b>Total parcial</b>	<b>604,5</b>	<b>3.846,6</b>	<b>696,5</b>	<b>4.543,1</b>	<b>27</b>	<b>9</b>	<b>36</b>
Puestos	4.830,7	16.919,3	9.190,5	26.109,8	135	48	183
No relacionados con puestos	465,0	2.008,1	5.815,5	7.823,6			
<b>Total</b>	<b>5.295,7</b>	<b>18.927,4</b>	<b>15.006,0</b>	<b>33.933,4</b>	<b>135</b>	<b>48</b>	<b>183</b>

Cuadro 15.15

**Desglose de los recursos por subcategoría de gastos y prioridad estratégica**  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Subcategoría de gastos</i>	<i>Sub-programa 1</i>	<i>Sub-programa 2</i>	<i>Sub-programa 3</i>	<i>Sub-programa 4</i>	<i>Órganos normativos</i>	<i>Dirección y gestión ejecutivas</i>	<i>Apoyo a los programas</i>	<i>Total</i>
Puestos	4.186,7	2.794,6	5.054,1	5.380,8	308,8	4.564,1	3.820,7	26.109,8
Otros gastos relacionados con el personal	-	-	-	-	21,0	12,0	17,0	50,0
Atenciones sociales	-	-	-	-	12,0	6,0	-	18,0
Consultores	200,0	200,0	125,0	200,0	-	25,0	-	750,0
Viajes del personal	840,5	700,5	1.055,5	511,5	10,0	179,0	24,5	3.321,5
Servicios por contrata	124,2	74,9	92,3	95,5	6,1	65,1	336,0	794,1
Gastos generales de funcionamiento	337,7	275,3	426,5	363,8	619,8	272,0	329,0	2.624,1
Suministros y materiales	11,6	9,3	14,4	16,1	1,0	15,1	15,9	83,4
Mobiliario y equipo	-	-	-	-	-	27,5	-	27,5
Subvenciones y contribuciones	150,0	-	-	-	-	5,0	-	155,0
<b>Total</b>	<b>5.850,7</b>	<b>4.054,6</b>	<b>6.767,8</b>	<b>6.567,7</b>	<b>978,7</b>	<b>5.170,8</b>	<b>4.543,1</b>	<b>33.933,4</b>

62. En el cuadro 15.16 se muestra la asignación de los puestos para fines generales de la Fundación a los subprogramas y las esferas estratégicas. Por otro lado, la tabla 15.17 muestra las variaciones de los puestos para fines generales de la Fundación de 2020 a 2021.

Cuadro 15.16

**Distribución estimada de los puestos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos por prioridad estratégica**

<i>Cuadro de Servicios Generales</i>											
	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)</i>	<i>Total general</i>
Subprograma 1	-	1	1	8	3	5	2	20	8	-	28
Subprograma 2	-	-	2	5	2	3	-	12	9	-	21
Subprograma 3	-	1	3	7	7	5	1	24	8	-	32
Subprograma 4	-	-	3	8	8	5	2	26	10	-	36
Órganos normativos	-	-	-	-	1	-	1	2	1	-	3
Dirección y gestión ejecutivas	1	2	-	6	3	6	1	19	8	-	27
Apoyo a los programas	-	-	1	2	2	13	1	19	17	-	36
<b>Total en 2021</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>36</b>	<b>26</b>	<b>37</b>	<b>8</b>	<b>122</b>	<b>61</b>	<b>-</b>	<b>183</b>

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; D, Director; P, Profesional.

Cuadro 15.17

**Resumen de las variaciones en los puestos de la Fundación de las Naciones Unidas para el Hábitat y los Asentamientos Humanos**

	<i>Cuadro de Servicios Generales</i>								<i>Contratación local</i>	<i>Total general</i>
	<i>SSG</i>	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>		
<b>2020</b>	1	4	10	30	19	23	6	93	42	135
<b>Aumento/(disminución)</b>	-	-	-	6	7	14	2	29	19	48
<b>2021</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	<b>36</b>	<b>26</b>	<b>37</b>	<b>8</b>	<b>122</b>	<b>61</b>	<b>183</b>

*Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; D, Director; P, Profesional.*

**j) Reserva financiera general**

63. De conformidad con la regla 304.2 b) del Reglamento Financiero (ST/SGB/2015/4), por recomendación de la Dirección Ejecutiva, la Junta Ejecutiva<sup>1</sup> determina con cierta periodicidad el nivel de la reserva financiera general. De esa manera se garantiza la liquidez de los fondos para fines generales de la Fundación, se compensa la irregularidad de los flujos de efectivo y se cumplen otros requisitos para una gestión prudente de esos fondos.

64. Dado el nivel de gastos previsto para 2021, se recomienda una reserva financiera general de 3,4 millones de dólares, lo que equivale al 10 % del presupuesto para fines generales de la Fundación, que asciende a 33,9 millones de dólares, como se indica en el cuadro 15.13.

**II. Subprograma 1: reducción de la desigualdad territorial y la pobreza en las comunidades de todo el continuo urbano-rural****a) Objetivo**

65. Este subprograma contribuye al objetivo de reducir la pobreza de las comunidades de todo el continuo urbano-rural y la desigualdad entre ellas y entre sus habitantes mediante un mayor acceso en condiciones de igualdad a los servicios básicos, la movilidad sostenible, un espacio público accesible y seguro, un acceso mayor y seguro a la tierra y a una vivienda adecuada y asequible, y un verdadero crecimiento y regeneración de los asentamientos humanos.

**b) Estrategia**

66. Con el objeto de contribuir a un mayor acceso en condiciones de igualdad a los servicios básicos, la movilidad sostenible y los espacios públicos accesibles y seguros, el subprograma preparará conjuntos de instrumentos, normas y directrices técnicas y los difundirá entre los Estados miembros, y hará participar a las ciudades asociadas en diálogos sobre políticas, apoyo entre pares, intercambio de mejores prácticas, capacitación y otras iniciativas de creación de capacidad para fortalecer la capacidad institucional y de gestión con miras a aumentar el acceso, la eficiencia, la calidad, la fiabilidad y la sostenibilidad de la prestación de servicios básicos (agua, saneamiento, energía, etc.), la movilidad sostenible y los espacios públicos. En la esfera de la gestión de desechos, el subprograma ampliará su campaña "Waste-wise Cities" (Ciudades prudentes con los desechos), iniciativa que se centra en la movilización de los Gobiernos nacionales y locales para que se comprometan a mejorar sus prácticas de gestión de desechos y hacer un uso más eficiente de los recursos mediante la reutilización, la reducción y el reciclaje de materiales y desechos antes y después del consumo, y el replanteamiento de esa labor. Se espera que estas iniciativas, por ejemplo, en el ámbito del espacio público, se traduzcan en una mayor calidad, accesibilidad, inclusión y seguridad de los espacios públicos de las zonas urbanas. Uno de los resultados obtenidos en esa esfera es la mejora y revitalización de los espacios públicos que han llevado a cabo 75 ciudades de todo el mundo con el objetivo de hacerlos seguros, inclusivos y accesibles para más de 1,8 millones de personas, especialmente mujeres, niños, ancianos y personas con discapacidad. Con la labor realizada en esta esfera se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 1, 6, 7, 11, 12 y 14.

67. A fin de contribuir a un acceso mayor y seguro a la tierra y a una vivienda adecuada y asequible, el subprograma dotará a los Estados miembros de instrumentos normativos, legislativos, de planificación y de financiación para que apliquen políticas integradas y con perspectiva de género en

<sup>1</sup> Esta función competía anteriormente al Consejo de Administración.

materia de tierra y vivienda que aumenten la seguridad de la tenencia para todos, faciliten viviendas adecuadas y asequibles e impidan los desalojos forzados ilícitos. El subprograma promoverá la aplicación de códigos y reglamentos de construcción sostenible y de instrumentos de certificación de la sostenibilidad para el sector de la vivienda. Se espera que con esta labor aumente el número de personas que viven en viviendas adecuadas y asequibles, y se refuerce la capacidad de los responsables de formular políticas de aplicar sistemas de gobernanza sostenible de la tierra. Entre los resultados obtenidos en este ámbito cabe destacar que más de 100 países han promulgado disposiciones constitucionales sobre el derecho a una vivienda adecuada, lo que a su vez se ha concretado en los siguientes logros: la concesión paulatina por 42 países de viviendas adecuadas y asequibles a beneficiarios tales como mujeres, niños, personas con discapacidad, pueblos indígenas y migrantes por igual, y de seguridad de la tenencia a 800.000 habitantes de barrios marginales; la obtención de medios de vida sostenibles por 268.000 mujeres y jóvenes; y la mejora de las condiciones de vida de 516.203 personas en 200 ciudades de 40 países. Con esta labor se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 1, 6, 7, 11, 12 y 14.

68. Con objeto de contribuir al verdadero crecimiento y regeneración de los asentamientos humanos, el subprograma prestará asistencia técnica a los Gobiernos nacionales y locales para que formulen planes, políticas, directrices técnicas y conjuntos de instrumentos integrados específicos, de conformidad con las Directrices Internacionales para la Planificación Urbana y Territorial y los principios de la urbanización sostenible. El subprograma también prestará asistencia técnica a los Gobiernos nacionales, locales y municipales que estén interesados en idear intervenciones urbanas específicas financiadas, catalizadoras y prioritarias, y ayudará a las ciudades asociadas a institucionalizar diversos métodos de regeneración urbana mediante la elaboración de planes, políticas, directrices técnicas y conjuntos de instrumentos específicos. Con ello se espera lograr la regeneración de las zonas urbanas deterioradas y su transformación en zonas sociales y económicamente inclusivas que ofrezcan una mayor calidad de vida a sus habitantes. Entre los resultados obtenidos en esas esferas cabe destacar que más de 20 ciudades han adoptado principios de urbanismo sostenible en sus trabajos de planificación y que se han ultimado mandatos más eficaces y ajustados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para planes y proyectos urbanos, mandatos que están sirviendo de pauta para diversos trabajos de planificación, incluidos 30 proyectos urbanos. Con esta labor se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11.

**c) Plan por programas para 2021: barrios y comunidades vibrantes e inclusivos**

69. La fragmentación del espacio urbano suele traducirse en la segregación y concentración de la pobreza y en numerosas carencias en determinadas zonas de las ciudades. Los sitios históricos abandonados en los centros urbanos, las viviendas en mal estado y los barrios no planificados son fenómenos habituales en muchas ciudades con independencia del nivel de ingresos. La regeneración urbana, al aumentar la calidad de vida en zonas concretas de la ciudad, es un instrumento útil para reducir las desigualdades espaciales, al tiempo que genera beneficios económicos, sociales y ambientales para la ciudad en su conjunto. Diversos agentes están emprendiendo iniciativas de regeneración urbana por medio de distintos mecanismos y fuentes de financiación, aunque los resultados suelen dejar que desear en cuanto a inclusión social y protección de los residentes más vulnerables.

70. El subprograma ha puesto en marcha un programa emblemático de regeneración urbana – Creación de comunidades incluyentes y vibrantes para todos– que ayudará a los Gobiernos nacionales y locales a emprender iniciativas y proyectos inclusivos de regeneración. El programa emblemático de regeneración amplía las experiencias anteriores del organismo en materia de regeneración urbana, relleno urbano planificado y mejoramiento urbano para establecer conocimientos y normas de aplicación mundial y fomentar la capacidad de los Gobiernos nacionales y locales de impulsar una regeneración urbana inclusiva. El programa emblemático se basará en algunos instrumentos y principios vigentes, como el derecho a una vivienda adecuada y los principales elementos de la Nueva Agenda Urbana relativos a la planificación, la legislación y la gobernanza urbanas. Se están concibiendo proyectos de demostración en colaboración con las ciudades asociadas para posibilitar los ensayos y el aprendizaje a nivel local.

**i. Desafío interno y medidas de respuesta**

71. El desafío que debía afrontar el subprograma era ayudar a los Estados miembros a corregir la creciente desigualdad territorial mediante la regeneración urbana inclusiva; sin embargo, el subprograma no contaba con directrices e instrumentos generales de aplicación mundial para apoyar a los Estados miembros. La desigualdad territorial se concentra en lugares concretos y suele ir acompañada de problemas sociales, económicos y ambientales de gran alcance, como la distribución

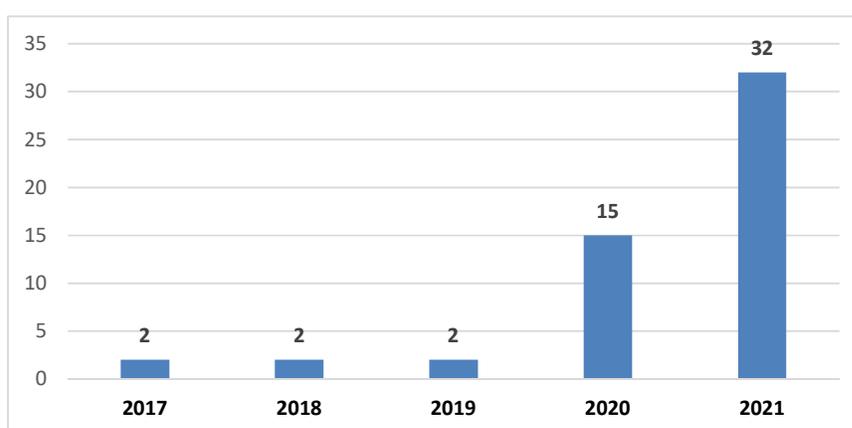
desigual de los servicios urbanos básicos, la falta de viviendas asequibles, la escasez de oportunidades económicas y la baja calidad del medio ambiente. En respuesta a esos problemas, el subprograma formulará normas y marcos de vigilancia mundiales para la regeneración urbana que brindarán un enfoque integrado para la ejecución de proyectos en esa esfera. Este enfoque integrado promoverá la inclusión social, la prosperidad económica común, un uso más eficiente de la tierra y unos espacios urbanos mejor conectados y más funcionales, teniendo en cuenta el conjunto de la ciudad, para reducir el crecimiento urbano incontrolado y lograr la sostenibilidad ambiental.

## ii. Progresos previstos en el logro del objetivo y medidas de la ejecución

72. Se espera que esta labor reduzca la pobreza de las comunidades de todo el continuo urbano-rural y las diferencias entre ellas y entre sus habitantes, logro que se hará patente con la adopción por un total de 32 ciudades antes de 2021, y por otras 250 ciudades antes de 2030, de políticas de regeneración urbana que mitiguen la desigualdad territorial y social. Se prevé que 15 ciudades se inscriban en el programa emblemático de regeneración en 2020 tras los dos programas piloto iniciales, y que se fusionen y amplíen las enseñanzas extraídas de sus experiencias.

### Medidas de la ejecución

#### Título: Políticas de regeneración urbana adoptadas en 32 ciudades



## d) Mandatos legislativos

73. El subprograma sigue guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado. He aquí la lista de mandatos legislativos:

### Resoluciones de la Asamblea General

42/146	Realización del derecho a una vivienda adecuada	69/213	Contribución de los corredores de transporte y tránsito a la cooperación internacional para el desarrollo sostenible
64/292	El derecho humano al agua y el saneamiento	72/271	Mejoramiento de la seguridad vial en el mundo
69/291	Saneamiento para Todos	73/226	Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción "Agua para el Desarrollo Sostenible" (2018-2028)

### Resoluciones y decisiones del Consejo de Administración

21/8	Fondo/mecanismo de financiación africano destinado a la prevención y el mejoramiento de los barrios marginales	23/8	Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre vivienda y desarrollo urbano sostenible
------	--	------	--

21/9	Derechos de la mujer a la tierra y a la propiedad y acceso de la mujer a la financiación	23/17	Desarrollo urbano sostenible mediante la ampliación del acceso equitativo a la tierra, la vivienda, los servicios básicos y la infraestructura
21/10	Fortalecimiento de la Fundación para el Hábitat y los Asentamientos Humanos: mecanismos financieros experimentales para vivienda e infraestructura a favor de los pobres	24/2	Fortalecimiento de la labor del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos en materia de servicios básicos urbanos
23/4	Desarrollo urbano sostenible: el derecho y el acceso a la ciudad reflejado en la calidad de los espacios públicos urbanos	24/9	Estrategias integradoras a nivel nacional y local en el sector de la vivienda dirigidas a lograr un cambio en el paradigma de la Estrategia Mundial de la Vivienda

#### e) Productos previstos

74. Los mandatos proporcionan el marco legislativo para los productos previstos del subprograma. En el cuadro 15.17 se enumeran todos los productos previstos del período 2019-2021, desglosados por categoría y subcategoría, que han contribuido o se prevé que contribuyan al logro del objetivo mencionado más arriba.

Cuadro 15.17

#### Subprograma 1: productos previstos en el período 2019-2021, por categoría y subcategoría

	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno</b> (número de proyectos)	-	-	<b>32</b>	<b>50</b>
1. Proyectos de servicios urbanos básicos: movilidad, abastecimiento de agua y saneamiento, energía y gestión de los desechos sólidos, y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles	-	-	13	15
2. Proyectos de formulación de políticas nacionales y locales sobre patrimonio urbano, paisajes históricos y cultura	-	-	1	1
3. Proyectos experimentales de vivienda, mejora de los barrios marginales, financiación innovadora en el sector de la vivienda y el reajuste de tierras, y renovación y regeneración urbanas y territoriales integradas	-	-	9	12
4. Proyectos de seguridad de la tenencia de la tierra, financiación basada en la tierra y aplicación de la nota orientativa del Secretario General de las Naciones Unidas sobre la tierra y los conflictos	-	-	-	10
5. Proyectos de planificación urbana y territorial integrada y de formulación y aplicación de leyes de planificación eficaces	-	-	6	9
6. Proyectos de apoyo a la supervisión urbana, las políticas de prevención de la delincuencia basadas en datos y la seguridad de la comunidad y la cohesión social en ciudades y asentamientos humanos	-	-	3	3
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	-	-	<b>51</b>	<b>79</b>
7. Talleres y cursos sobre servicios básicos urbanos: movilidad, abastecimiento de agua y saneamiento, energía y gestión de desechos sólidos	-	-	21	29
8. Talleres y cursos sobre mejora de los barrios marginales, vivienda, integración del patrimonio en el desarrollo urbano, regeneración y crecimiento urbano, gobernanza del trazado urbano, espacios públicos, la Red Mundial de Laboratorios Urbanos, prevención del delito y seguridad urbana	-	-	13	20

	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Obtenidos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
9. Talleres mundiales y regionales de capacitación en materia de tierras, vivienda, mejora de los barrios marginales, estudios de vivienda y laboratorios profesionales	-	-	5	7
10. Talleres técnicos sobre seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana	-	-	4	2
11. Capacitación en materia de políticas, planificación y diseño, gobernanza, legislación y finanzas y recogida de datos	-	-	8	14
12. Capacitación en materia de tierra y conflicto, tenencia de la tierra, gobernanza y financiación, y reunión del Grupo de Expertos sobre gobernanza de las tierras urbanas en la región de los Estados Árabes	-	-	-	7
<b>Publicaciones (cantidad)</b>	-	-	<b>2</b>	<b>3</b>
13. Publicación sobre opciones de movilidad sostenible con bajas emisiones de carbono	-	-	1	-
14. Informe mundial: Transformar mil millones de vidas. Mejora de las condiciones de vida y urbanización sostenible. El reto barrios marginales y los asentamientos informales en 2020 (seguimiento de la publicación de 2003)de los	-	-	1	-
15. Tenencia de la tierra y degradación de la tierra	-	-	-	1
16. Informe mundial sobre la gobernanza de la tierra	-	-	-	1
17. Publicación sobre vivienda asequible y sostenible	-	-	-	1
<b>Materiales técnicos (cantidad)</b>	-	-	<b>13</b>	<b>19</b>
18. Mecanismos innovadores de financiación para planes de vivienda de alquiler, cooperativa y progresiva y planes de reajuste del suelo destinados a reducir la pobreza urbana	-	-	2	-
19. Compendio de políticas, planes, buenas prácticas y experiencias en materia de urbanismo, regeneración urbana y conservación y extensión del patrimonio	-	-	4	2
20. Mejores prácticas, guías, normas y estudios de casos sobre un mayor acceso en condiciones de igualdad a los servicios básicos, la movilidad sostenible y el espacio público	-	-	2	2
21. Informes sobre políticas, planes y legislación para aumentar la seguridad, en particular para los jóvenes, las mujeres y los niños de las zonas urbanas	-	-	1	-
22. Guía para la ordenación de la tierra y planes territoriales de reducción de la pobreza e igualdad territorial	-	-	1	2
23. Directrices sobre el derecho a una vivienda adecuada y la prevención de la falta de hogar en los grupos vulnerables, incluidos los migrantes	-	-	3	2
24. Serie de guías sobre mecanismos terrestres, jurídicos y financieros innovadores en relación con la conservación y la regeneración	-	-	-	1
25. Conjuntos de instrumentos, perfiles de vivienda, guías técnicas para las autoridades municipales sobre planificación, gestión y ejecución de programas de vivienda asequible y sostenible, y mejora de los barrios marginales	-	-	-	4
26. Serie de guías e instrumentos para mejorar la gestión de la tierra y la seguridad de la tenencia	-	-	-	2
27. Directrices y manuales sobre soluciones de mejora de los barrios marginales	-	-	-	3
28. Directrices de planificación de barrios sobre participación y regeneración inclusiva	-	-	-	1

### Productos previstos no cuantificados

#### C. Productos previstos sustantivos

Consulta, asesoramiento, promoción: asesoramiento a los Estados miembros sobre presentación de informes, vigilancia y cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, incluidos servicios de asesoramiento sobre presentación de informes, reunión de datos,

análisis y vigilancia de los indicadores relativos a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en concreto sobre los Objetivos 11.1, 11.3.1, 11.3.2 y 11.7.1, aprovechando la plataforma en línea de la Nueva Agenda Urbana e incorporando las mejores prácticas. Servicios de asesoramiento a los grupos vulnerables sobre el derecho a una vivienda adecuada y a la seguridad de la tenencia de la tierra, políticas de vivienda, reforma y cumplimiento de la legislación urbana para la regeneración y el crecimiento urbano, y gestión eficaz de la regeneración y el crecimiento mediante la planificación y el diseño territorial y urbano inclusivos, la gobernanza inclusiva y participativa, el diseño y la gestión del espacio público, los laboratorios de diseño, la planificación de las ampliaciones urbanas, los rellenos urbanos y la protección del patrimonio. Prestación de asesoramiento técnico sobre regeneración urbana y conservación del patrimonio y administración y gestión de tierras urbanas a diversos interesados (oficinas regionales y nacionales de ONU-Hábitat, otros organismos de las Naciones Unidas, Gobiernos nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales y organizaciones de base). Actividades para fortalecer las asociaciones y las redes existentes.

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: recopilación de datos sobre los compromisos mundiales relacionados con la tierra en todo el nexo rural y urbano, y soluciones en línea para afrontar problemas relativos a los servicios urbanos básicos, la movilidad sostenible, la energía, el agua y el saneamiento, la gestión de los desechos sólidos, la vivienda, la calidad del aire urbano y la mitigación del cambio climático. Plataformas digitales integradas y abiertas sobre seguridad urbana, patrimonio, regeneración y crecimiento urbano. Materiales de sensibilización y bases de datos sobre patrimonio cultural e identidad de los habitantes de las ciudades, Base de Datos Mundial sobre Indicadores Urbanos, y asociación y base de datos UrbanLex sobre derecho urbanístico. Plataforma en línea de la Nueva Agenda Urbana, fruto de la labor colectiva de las Naciones Unidas para incorporar las mejores prácticas en las actividades de regeneración y crecimiento urbanos.

#### **D. Productos previstos en materia de comunicación**

Programas de divulgación, actos especiales y material de información: material de promoción, folletos, hojas volantes y perfiles sobre la labor del subprograma. Redes de difusión de información, como la Red Mundial del Espacio Público, integrada por unos 100 miembros, la Red del Espacio Público de las Naciones Unidas, compuesta por diez organismos de las Naciones Unidas, y Regeneración Urbana. Premio a las mejores prácticas en la categoría de regeneración urbana (estudios de casos publicados y artículos). Promoción en las redes sociales del empoderamiento de la mujer, el empoderamiento de los jóvenes y las ciudades adaptadas a los discapacitados, especialmente en lo relativo a la regeneración urbana y el espacio público. Materiales de comunicación sobre gobernanza y gestión de terrenos urbanos, asociaciones y actividades de aprendizaje mutuo (Red Global de Herramientas del Suelo) para lograr la urbanización sostenible.

Relaciones externas y con los medios de comunicación: conjuntos de materiales informativos, comunicados de prensa, artículos en la Web y actualizaciones en las redes sociales, y encuentros sobre mejora de los barrios marginales, renovación urbana, espacio público y vivienda asequible y adecuada. Gobernanza y gestión de terrenos urbanos, asociaciones y actividades de aprendizaje mutuo con organizaciones asociadas.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: mantenimiento de las cuentas de redes sociales del subprograma para promover cuestiones relativas a los servicios urbanos básicos, el espacio público, la movilidad sostenible, la tierra, la mejora de los barrios marginales, la vivienda y la regeneración urbana. Contenido multimedia, como vídeos documentales, infografías, exposiciones y seminarios web. Versión inicial de la Base de Datos Mundial de Planes Urbanos.

75. En los cuadros 15.18 y 15.19 se muestra el total de las necesidades de recursos humanos y financieros del subprograma 1. El subprograma requerirá 45 funcionarios. El total de gastos de personal y de gastos no relacionados con puestos se estima en 75,2 millones de dólares.

## f) Necesidades de recursos humanos y financieros

Cuadro 15.18

**Recursos necesarios por fuente de financiación**  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Puestos	
	2020	Variación	2021	2020	2021
<b>Fines generales de la Fundación</b>					
Puestos	2.792,5	(8.844,3)	7.713,2	20	28
No relacionados con puestos	156,9	(5.344,2)	5.204,2	-	-
<b>Total parcial</b>	<b>2.949,4</b>	<b>(14.188,5)</b>	<b>12.917,3</b>	<b>20</b>	<b>28</b>
<b>Presupuesto ordinario</b>					
Puestos	1.793,1	(8.844,3)	7.713,2	13	16
No relacionados con puestos	239,4	(5.344,2)	5.204,2	-	-
<b>Total parcial</b>	<b>2032,5</b>	<b>(14.188,5)</b>	<b>12.917,3</b>	<b>13</b>	<b>16</b>
<b>Apoyo a los programas</b>					
Puestos	592,3	(8.844,3)	7.713,2	4	4
No relacionados con puestos	263,6	(5.344,2)	5.204,2	-	-
<b>Total parcial</b>	<b>855,9</b>	<b>(14.188,5)</b>	<b>12.917,3</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Fines específicos de la Fundación</b>					
Puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	22.261,1	(3.300,0)	18.961,1	-	-
<b>Total parcial</b>	<b>22.261,1</b>	<b>(3.300,0)</b>	<b>18.961,1</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Cooperación técnica</b>					
Puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	26.303,4	20.243,0	46.546,4	-	-
<b>Total parcial</b>	<b>26.303,4</b>	<b>20.243,0</b>	<b>46.546,4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total por categoría</b>					
Puestos	5.177,9	2.054,2	7.232,1	37	48
No relacionados con puestos	49.224,4	18.769,2	67.993,6	-	-
<b>Total parcial</b>	<b>54.402,3</b>	<b>20.823,4</b>	<b>75.225,7</b>	<b>37</b>	<b>48</b>

Cuadro 15.19

**Distribución estimada de puestos por fuente de financiación**

	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales	
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local	Total general
Fines generales de la Fundación	1	1	6	2	5	2	17	3	20
Presupuesto ordinario	1	1	1	3	2	1	9	4	13
Apoyo a los programas	-	-	3	-	-	-	3	1	4
<b>Total de 2020</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>10</b>	<b>5</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>29</b>	<b>8</b>	<b>37</b>
Fines generales de la Fundación	-	-	2	1	-	-	3	5	8
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	1	2	3	-	3
<b>Variación neta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>6</b>	<b>5</b>	<b>11</b>
Fines generales de la Fundación	1	1	8	3	5	2	20	8	28
Presupuesto ordinario	1	1	1	3	3	3	12	4	16
Apoyo a los programas	-	-	3	-	-	-	3	1	4
<b>Total de 2021</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>12</b>	<b>6</b>	<b>8</b>	<b>5</b>	<b>35</b>	<b>13</b>	<b>48</b>

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; D, Director; P, Profesional

### III. Subprograma 2: Aumento de la prosperidad compartida en las ciudades y regiones

#### a) Objetivo

76. El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar el reparto de la prosperidad en las ciudades y las regiones mediante el aumento de la conectividad y la productividad territorial, el incremento y la distribución equitativa de los ingresos generados a nivel local, y un mayor despliegue de tecnología e innovaciones de vanguardia.

#### b) Estrategia

77. Como aportación al aumento de la conectividad y la productividad territoriales, el subprograma ayudará a los Estados miembros y otros asociados a potenciar la contribución de la urbanización a la productividad y al desarrollo económico inclusivo mediante la formulación de políticas urbanas nacionales y marcos jurídicos, financieros y de ejecución conexos, la transferencia de conocimientos, la creación de capacidad y la elaboración de instrumentos de planificación y diseño territoriales de índole urbana y rural. El fruto de esta labor será un desarrollo territorial equilibrado, el reparto de la prosperidad y unas ciudades mejor conectadas y más inclusivas. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar la adopción de políticas urbanas nacionales en más de 40 países, entre ellos el Irán, el Líbano, Jordania, Túnez, la India, Malawi, Serbia, el Camerún y Zambia, merced a lo cual estos países se han replanteado la forma en que planifican, financian, desarrollan y gestionan las ciudades y han cobrado conciencia de la importancia del desarrollo urbano y territorial sostenible para aumentar la conectividad y la prosperidad de toda la ciudadanía. Con esta labor se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular los Objetivos 1 y 11.

78. A fin de contribuir al aumento y la distribución equitativa de los ingresos generados localmente, el Subprograma prestará asistencia técnica y servicios de creación de capacidad y asesoramiento a las ciudades para la formulación de enfoques de presupuestación participativa y la optimización de los sistemas de ingresos locales mediante la reunión de datos y la elaboración de bases de datos municipales, el intercambio de estudios monográficos sobre la optimización de los ingresos y los enfoques participativos y la elaboración de directrices sobre la generación de ingresos locales. De ese modo, se prevé que las autoridades locales promulguen las reformas institucionales y jurídicas necesarias para generar más recursos financieros; por ejemplo, mediante asociaciones entre el sector público y el privado e instrumentos de ingresos y financiación basados en la tierra. Entre los resultados obtenidos en esta esfera cabe mencionar un aumento de los ingresos municipales vinculado a la financiación del valor de la tierra y la propiedad fiscal en países como el Afganistán, Somalia y Kenya, gracias al registro de propiedades, los activos locales y una mejor gestión de la tierra, la formulación de políticas financieras más eficaces y la mejora de la presupuestación, la ejecución del presupuesto y la supervisión y el cumplimiento de las normas. Por ejemplo, en el condado de Kisumu (Kenya), según un análisis de políticas centrado en la restructuración de las corrientes de ingresos, la imposición de tributos inmobiliarios probablemente incremente la recaudación en un 40 % y los permisos de actividad empresarial en un 14 %. Con esta labor se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 8 (Trabajo decente y crecimiento económico).

79. Con la intención de contribuir a un mayor despliegue de tecnología e innovaciones de vanguardia, el subprograma fortalecerá la capacidad de los gobiernos locales de adquirir, ensayar y aplicar con eficacia tecnología e innovaciones de vanguardia tales como redes de sensores, comunicación entre máquinas, inteligencia artificial, realidad virtual y aumentada, sistemas de información geográfica, teleobservación, y procesamiento y visualización de macrodatos para la transición digital. Con esta labor se prevé fortalecer la capacidad de las ciudades de corregir las desigualdades y reducir las brechas sociales, espaciales y digitales. Uno de los resultados obtenidos en esta esfera es la incorporación por algunas ciudades asociadas de normas, principios e instrumentos de crecimiento urbano inteligente en sus políticas, estrategias y marcos de gobernanza sobre datos urbanos para solucionar problemas en materia de sostenibilidad. Por ejemplo, diez gobiernos municipales han aplicado medidas basadas en la tecnología y han usado datos urbanos para hacer frente a los problemas del cambio climático, la movilidad urbana y la pobreza y tratar de corregir desigualdades territoriales. Esta labor ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 (Industria, innovación e infraestructura) y de la Nueva Agenda Urbana, que tiene secciones específicas dedicadas a economía urbana y a planificación, marco legal y políticas urbanas nacionales.

**c) Plan por programas para 2021: fortalecimiento de la capacidad de las ciudades de acelerar el logro los Objetivos de Desarrollo Sostenible vinculando políticas fundadas en datos empíricos a las inversiones**

80. El subprograma ha estado aplicándose en varias regiones para mostrar que un crecimiento urbano bien planificado y gestionado, al permitir un desarrollo territorial integrado y conectar el desarrollo rural y urbano, puede contribuir a la prosperidad y el bienestar. Para lograr un desarrollo territorial equilibrado y superar las desigualdades es preciso combinar estrategias de crecimiento económico con un desarrollo inclusivo en lo social y sostenible desde el punto de vista ambiental. Es fundamental ayudar a las ciudades a aprovechar su capacidad de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y aumentar así el bienestar de toda la ciudadanía, en particular de los colectivos marginados y vulnerables. En apoyo de las ciudades de las economías desarrolladas, emergentes y en desarrollo, el subprograma está implantando un programa emblemático sobre la relación entre las ciudades y los Objetivos de Desarrollo Sostenible que creará una plataforma de vigilancia e indicadores urbanos para todo el sistema de las Naciones Unidas a fin de brindar un fundamento para la formulación de políticas (esto es, de políticas fundadas en datos empíricos) y el establecimiento de prioridades en materia de inversión de los ingresos generados a nivel local. El programa se basará en la labor ya realizada por la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades y fortalecerá la capacidad de las ciudades de generar datos fiables y comparables, en especial mediante el uso de tecnologías como la inteligencia artificial y el procesamiento y la visualización de macrodatos, para detectar problemas, definir medidas estratégicas de corrección y cuantificar los efectos sociales, económicos y ambientales.

81. El subprograma se ha ejecutado en más de 400 ciudades de países como Arabia Saudita, México, Colombia, Etiopía y China para llevar a la práctica la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades. Aprovechando la labor de la Iniciativa, el programa emblemático sobre la relación entre las ciudades y los Objetivos de Desarrollo Sostenible sentará las bases para crear un instrumento mundial de vigilancia urbana capaz de reunir, sintetizar, interpretar y suministrar planes de acción a partir de datos sobre ciudades. Además, servirá de plataforma para articular las actividades de supervisión de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relativos a las ciudades que lleve a cabo el sistema de las Naciones Unidas y apoyar la presentación voluntaria de informes de ámbito local. Dado que el 55 % de la población mundial vive en ciudades y que esta cifra, según las previsiones, llegará al 60 % antes de 2030, es importante mejorar la ayuda a los asentamientos humanos en los sistemas de vigilancia para generar datos adecuados, detallados, documentados y armonizados. Es necesario disponer de datos fiables para preparar bases de referencia y metas de desarrollo en las ciudades, y para ayudar a los responsables de formular políticas a establecer prioridades entre las medidas de desarrollo, cuando los recursos sean escasos, y a movilizar fondos.

**i. Desafío interno y medidas de respuesta**

82. En relación con el desafío interno, el subprograma contaba con mecanismos para apoyar la labor de vigilancia y presentación de datos a nivel nacional. Sin embargo, el marco mundial de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible requería la armonización y actualización de las metodologías e instrumentos del subprograma para satisfacer plenamente la necesidad de supervisión y notificación de los progresos realizados en la consecución de los Objetivos a nivel urbano y nacional. En respuesta a esa exigencia, el subprograma tuvo que elaborar rápidamente marcos e instrumentos adaptados a los Objetivos de Desarrollo Sostenible para obtener los datos necesarios a nivel de las ciudades y catalogar a los agentes nacionales competentes. Basándose en la labor ya realizada por medio de la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades, el subprograma se ocupará de que los marcos de indicadores capten bien las tres dimensiones del desarrollo sostenible (social, económica y ambiental). Además, prestará servicios de promoción y capacitación especializada para que las ciudades adquieran la capacidad de vincular los conocimientos, las políticas, la planificación y la financiación o la refuercen, y de determinar o aprovechar oportunidades decisivas de inversión que puedan impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel local.

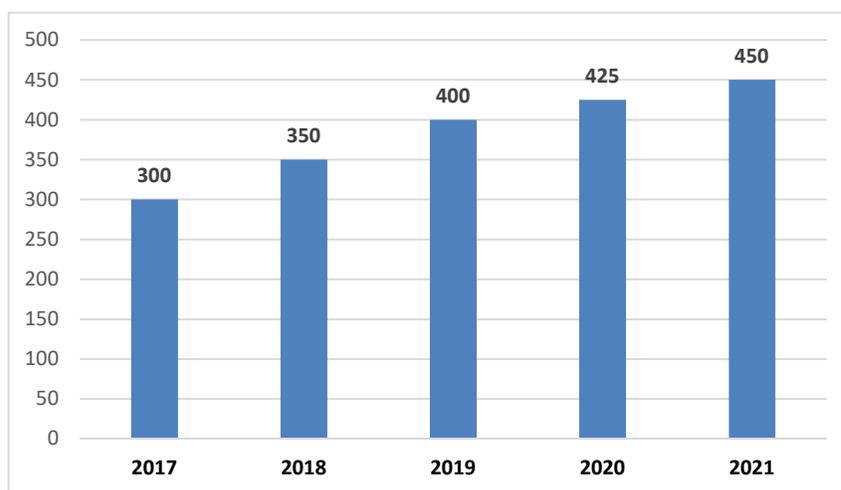
**ii. Progresos previstos en el logro del objetivo y medidas de la ejecución**

83. Con esta labor se espera propiciar un reparto más equitativo de la prosperidad de las ciudades y regiones mediante la transformación de la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades en un marco de vigilancia universal dotado de datos e indicadores comparables, y la implantación de una transferencia estructurada de conocimientos, el hermanamiento entre ciudades y el intercambio de prácticas óptimas y análisis de políticas, empezando por un sistema de aprendizaje integrado por unas pocas ciudades clave. Está previsto que en 2021 formen parte del subprograma 450 ciudades, incluidas otras 75 ciudades principales y secundarias de países menos adelantados y países de ingresos bajos y medianos, para conectar la cadena de valor de los datos, las políticas basadas en hechos comprobados

y las inversiones orientadas a la producción de efectos como forma de acelerar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se prevé que la participación en el subprograma alcance las 900 ciudades antes de 2030.

#### Medidas de la ejecución

#### Título: Ciudades que utilizan los indicadores urbanos y la plataforma de vigilancia de la Iniciativa Mundial sobre las Ciudades y los Objetivos de Desarrollo Sostenible



#### d) Mandatos legislativos

84. El subprograma sigue guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado. He aquí la lista de mandatos legislativos:

##### *Resoluciones de la Asamblea General*

71/327 Las Naciones Unidas en la gobernanza económica mundial

##### *Resoluciones del Consejo de Administración*

19/4 Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

##### *Asamblea General de ONU-Hábitat*

1/5 Fortalecimiento de los vínculos urbano-rurales en pro de la urbanización y los asentamientos humanos sostenibles

#### e) Productos previstos

85. Los mandatos proporcionan el marco legislativo para los productos previstos del subprograma. En el cuadro 15.20 se enumeran todos los productos previstos del período 2019-2021, desglosados por categoría y subcategoría, que han contribuido o se prevé que contribuyan al logro del objetivo mencionado más arriba.

Cuadro 15.20

#### Subprograma 2: productos previstos en el período 2019-2021, por categoría y subcategoría

	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Efectivos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (número de proyectos)</b>	-	-	37	50
1. Proyectos nacionales, urbanos, regionales e interregionales de conectividad territorial, políticas urbanas y marcos territoriales, planificación y diseño urbanos, vínculos urbano-rurales y desarrollo territorial, planificación, ampliación y diseño urbanos integrados	-	-	10	15
2. Proyectos nacionales, urbanos, regionales e interregionales de productividad territorial, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, y financiación de servicios urbanos básicos e infraestructura	-	-	11	15

	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Efectivos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
3. Proyectos nacionales, urbanos, regionales e interregionales de mejores prácticas, centros de excelencia, asociaciones con universidades, índices de prosperidad, tecnologías de vanguardia y marcos jurídicos y de gobernanza para un desarrollo sostenible, inclusivo e innovador de ciudades y regiones	-	-	16	20
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	-	-	<b>74</b>	<b>66</b>
4. Diálogos sobre políticas, seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre conectividad territorial, planificación y diseño urbanos, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, elaboración de planes de acción, planificación urbana y territorial, planificación de los espacios públicos y políticas urbanas nacionales	-	-	41	44
5. Talleres y actividades de capacitación sobre uso de la tecnología de la información y las comunicaciones, innovación, tecnología de vanguardia, mejores prácticas, marcos jurídicos y de gobernanza, e índices de prosperidad relativos al desarrollo urbano sostenible y al cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	-	-	21	21
6. Talleres y actividades de capacitación sobre productividad urbana, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, gestión de las finanzas públicas y gobernanza local	-	-	12	1
<b>Publicaciones</b> (cantidad)	-	-	<b>2</b>	<b>4</b>
7. Informe nacional sobre el estado de las ciudades	-	-	1	2
8. World Cities Report	-	-	1	2
<b>Materiales técnicos</b> (cantidad)	-	-	<b>21</b>	<b>30</b>
9. Diálogos sobre políticas, seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre conectividad territorial, planificación y diseño urbanos, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, elaboración de planes de acción, planificación urbana y territorial, planificación de los espacios públicos y políticas urbanas nacionales	-	-	7	10
10. Materiales técnicos sobre productividad territorial, desarrollo económico local, finanzas urbanas y municipales, y financiación de servicios urbanos básicos e infraestructura	-	-	7	10
11. Materiales técnicos sobre innovación y tecnología de vanguardia, mejores prácticas, marcos jurídicos y de gobernanza, e índices de prosperidad relativos al desarrollo urbano sostenible y al cumplimiento de la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	-	-	7	10

#### **Productos previstos no cuantificados**

##### **C. Productos previstos sustantivos**

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento y asistencia técnica a los Estados miembros sobre lo siguiente: política urbana nacional, desarrollo territorial, vínculos urbano-rurales, desarrollo metropolitano, preparación de planes y estrategias de desarrollo económico local y generación de más ingresos a nivel local; uso de innovaciones y tecnología de vanguardia y búsqueda de soluciones; reforma y cumplimiento de la legislación urbana, contratación comunitaria, prosperidad urbana, incluido el uso del instrumento de la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades, y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

##### **D. Productos previstos en materia de comunicación**

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos de políticas urbanas nacionales, compendio de estudios monográficos de vínculos urbanos y rurales, y Base Mundial de Datos Municipales. Sistema de expertos en mejores prácticas en relación con el Índice de Prosperidad de las Ciudades.

	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Efectivos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
Programas de divulgación, actos especiales y materiales de información: <a href="http://www.urbanpolicyplatform.org">www.urbanpolicyplatform.org</a> . Contenido para la cobertura en redes sociales, folletos, hojas volantes y perfiles sobre política urbana nacional, vínculos urbano-rurales, desarrollo metropolitano, desarrollo territorial, vigilancia e información urbana, servicios básicos, movilidad y espacio público. Tercera Conferencia Internacional sobre Políticas Urbanas Nacionales y Primer Foro Internacional sobre los Vínculos Urbanos-Rurales. Marcos de colaboración centrada en el sector privado.				
Plataformas digitales y contenido multimedia: contenido de aplicaciones móviles para la consulta ciudadana a nivel nacional y municipal en el cumplimiento del Objetivo de Desarrollo Sostenible 11.				

86. En los cuadros 15.21 y 15.22 se presenta la estimación del total de recursos necesarios para el subprograma.

e) **Necesidades de recursos humanos y financieros**

Cuadro 15.21

**Recursos necesarios por fuente de financiación**

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos</i>			<i>Puestos</i>	
	<i>2020</i>	<i>Variación</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
<b>Fines generales de la Fundación</b>					
Puestos	2.140,6	654,0	2.794,6	16	21
No relacionados con puestos	136,4	1.123,6	1.260,0		
<b>Total parcial</b>	<b>2.277,0</b>	<b>1.777,6</b>	<b>4.054,6</b>	<b>16</b>	<b>21</b>
<b>Presupuesto ordinario</b>					
Puestos	2.073,9	637,1	2.711,0	16	20
No relacionados con puestos	239,4	41,6	281,0		
<b>Total parcial</b>	<b>2.313,3</b>	<b>678,7</b>	<b>2.992,0</b>	<b>16</b>	<b>20</b>
<b>Apoyo a los programas</b>					
Puestos	588,2	(70,4)	517,8	3	3
No relacionados con puestos	253,0	271,8	524,8		
<b>Total parcial</b>	<b>841,2</b>	<b>201,4</b>	<b>1.042,6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Fines específicos de la Fundación</b>					
Puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	14.338,9	(1.597,0)	12.741,9		
<b>Total parcial</b>	<b>14.338,9</b>	<b>(1.597,0)</b>	<b>12.741,9</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Cooperación técnica</b>					
Puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	36.388,2	(4.394,8)	31.993,4		
<b>Total parcial</b>	<b>36.388,2</b>	<b>(4.394,8)</b>	<b>31.993,4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total por categoría</b>					
Puestos	4.802,7	1.220,7	6.023,4	35	44
No relacionados con puestos	51.355,9	(4.554,8)	46.801,1		
<b>Total parcial</b>	<b>56.158,6</b>	<b>(3.334,1)</b>	<b>52.824,5</b>	<b>35</b>	<b>44</b>

Cuadro 15.22

**Distribución estimada de puestos por fuente de financiación**

	<i>Cuadro Orgánico y categorías superiores</i>							<i>Cuadro de Servicios Generales</i>	
	<i>D-2</i>	<i>D-1</i>	<i>P-5</i>	<i>P-4</i>	<i>P-3</i>	<i>P-2/1</i>	<i>Total</i>	<i>Contratación local</i>	<i>Total general</i>
Fines generales de la Fundación	-	2	4	2	2	-	10	6	16
Presupuesto ordinario	-	1	2	3	3	2	11	5	16
Apoyo a los programas	-	-	2	-	-	-	2	1	3

	Cuadro Orgánico y categorías superiores							Cuadro de Servicios Generales	
	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local	Total general
<b>Total de 2020</b>	-	3	8	5	5	2	23	12	35
Fines generales de la Fundación	-	-	1	-	1	-	2	3	5
Presupuesto ordinario	-	-	-	1	2	1	4	-	4
<b>Variación neta</b>	-	-	1	1	3	1	6	3	9
Fines generales de la Fundación	-	2	5	2	3	-	12	9	21
Presupuesto ordinario	-	1	2	4	5	3	15	5	20
Apoyo a los programas	-	-	2	-	-	-	2	1	3
<b>Total de 2021</b>	-	3	9	6	8	3	29	15	44

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; D, Director; P, Profesional

#### IV. Subprograma 3: Fortalecimiento de la acción climática y mejora del entorno urbano

##### a) Objetivo

87. El objetivo al que contribuye este subprograma es el fortalecimiento de la acción climática y la mejora de los entornos urbanos mediante la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, la mejora de la calidad del aire, un uso más eficiente de los recursos, una mayor protección de los bienes ecológicos y la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura.

##### b) Estrategia

88. A fin de contribuir a la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y a la mejora de la calidad del aire, el subprograma prestará asistencia a los Estados miembros mediante la transferencia de conocimientos, la creación de capacidad, el asesoramiento en materia de políticas, los diálogos sobre políticas en los países, la colaboración entre homólogos en iniciativas regionales y nacionales específicas sobre enfoques sostenibles en materia de acción climática en las ciudades y planes de acción contra la contaminación atmosférica. El subprograma también prestará asistencia en la formulación de políticas y leyes, la planificación y el diseño urbanos, la gobernanza en múltiples niveles y los instrumentos de financiación, mediante su programa emblemático “RISE-UP: Asentamientos resistentes para los pobres de las zonas urbanas”, que se centra en la movilización de inversiones para afrontar los problemas de resiliencia ante el clima que afectan a los asentamientos pobres y marginados de las ciudades. El subprograma también prestará apoyo técnico para el desarrollo urbano con bajas emisiones de carbono, la respuesta a los nuevos riesgos climáticos, las inversiones para la adaptación y la prestación de servicios básicos. Se espera que esta labor se traduzca en el fortalecimiento de la capacidad de las ciudades asociadas y de los Estados miembros de planificar, invertir y supervisar las medidas municipales relacionadas con el clima. Entre los resultados obtenidos en esas esferas cabe mencionar la formulación y aprobación de estrategias de desarrollo urbano con bajas emisiones en ciudades del Brasil, Sudáfrica, la India e Indonesia y la posterior aplicación de medidas de mitigación del cambio climático, que van desde soluciones de movilidad sostenible a proyectos de energía renovable pasando por ordenanzas sobre techos verdes y edificios públicos ecológicos. Con esta labor se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 11 y 13.

89. Con objeto de contribuir a mejorar el aprovechamiento de los recursos y la protección de los activos ecológicos, el subprograma prestará asistencia técnica a los Estados miembros, las entidades regionales y otros asociados mediante la promoción, la transferencia de conocimientos, la creación de capacidad, el asesoramiento sobre políticas, el intercambio de mejores prácticas y el aprendizaje entre pares acerca de políticas y planificación del medio urbano. El subprograma promoverá soluciones basadas en la naturaleza para la acción climática, la protección del medio ambiente urbano y periurbano, la restauración y los espacios públicos verdes, la elaboración de códigos de eficiencia energética para los edificios y la integración de los principios de conservación de la energía y los recursos en los códigos específicos de los países. El resultado que se prevé obtener con esta labor es una acción climática multidimensional y una planificación del medio urbano que preserven, regeneren y restablezcan la biodiversidad urbana. Uno de los resultados obtenidos en esta esfera es la adopción de políticas, reglamentos y estatutos de construcción eficiente en cuanto a consumo de energía y de marcos financieros conexos en países como Burundi, Kenya, Rwanda, Tanzania y Uganda. Por ejemplo, Kenya ha incorporado principios de construcción ecológica en su política de vivienda, y en Rwanda se exige que los nuevos edificios cumplan unas medidas mínimas de eficiencia energética.

Con esta labor se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 6, 7, 8, 11, 12, 13, 14 y 15.

90. A fin de contribuir a la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura a la acción climática, el subprograma prestará asistencia a los Estados miembros, las autoridades locales, el sector privado, la sociedad civil y otros asociados mediante la creación de capacidad técnica, el asesoramiento técnico, la difusión de mejores prácticas y el aprendizaje entre pares para fomentar la cooperación en materia de adaptación y resiliencia ante el cambio climático. El subprograma apoyará la puesta en marcha de iniciativas mundiales de adaptación destinadas a crear un entorno más propicio para las inversiones de adaptación al cambio climático en infraestructura y comunidades urbanas, como el Programa Mundial de Apoyo a los Planes Nacionales de Adaptación, la Alianza para las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional y el Grupo de Expertos para los Países Menos Adelantados de la Convención Marco sobre el Cambio Climático. Se espera que esta labor dé lugar a la movilización de inversiones para la adaptación al cambio climático a nivel nacional. Entre los resultados ya cosechados en este ámbito cabe mencionar la mejora de la planificación por las autoridades de algunas ciudades asociadas en beneficio de la población, ejemplificada por las 189 evaluaciones de la vulnerabilidad al cambio climático que se han llevado a cabo a nivel local y la consiguiente preparación de planes de acción detallados que contemplan medidas de adaptación. Esta labor se ha traducido en la ejecución de 42 proyectos distintos de infraestructura en gran escala (a diciembre de 2019) que incorporan medidas de adaptación al cambio climático. Se espera que en los próximos uno o dos años se emprendan otros 60 proyectos de infraestructura de este tipo. Con estas actividades se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9, 11 y 13.

**c) Plan por programas para 2021: acción climática acelerada en 16 ciudades y 8 países de todo el mundo**

91. El subprograma ha ayudado a ciudades y gobiernos locales a detectar puntos vulnerables en relación con el clima y apoyar la planificación de medidas para afrontar el cambio climático a nivel urbano en todo el mundo. Como parte de este apoyo mundial, el subprograma ha prestado asistencia técnica mediante el proyecto de estrategias de desarrollo urbano con bajas emisiones, en colaboración con el Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales, en 16 gobiernos locales de Sudáfrica, el Brasil, Indonesia y la India para que tengan en cuenta los efectos del clima y los factores del consumo energético en la adopción de decisiones a nivel local. Dado que las intervenciones de ámbito local no bastan para afrontar el cambio climático, el subprograma apoyará a los Gobiernos nacionales y locales para que aprovechen las oportunidades de adoptar medidas de respuesta al clima en pro del desarrollo nacional y los objetivos climáticos, mediante la orientación normativa sobre las contribuciones determinadas a nivel nacional, a fin de que las medidas relativas al cambio climático tengan cabida en los propósitos y compromisos de los Gobiernos nacionales.

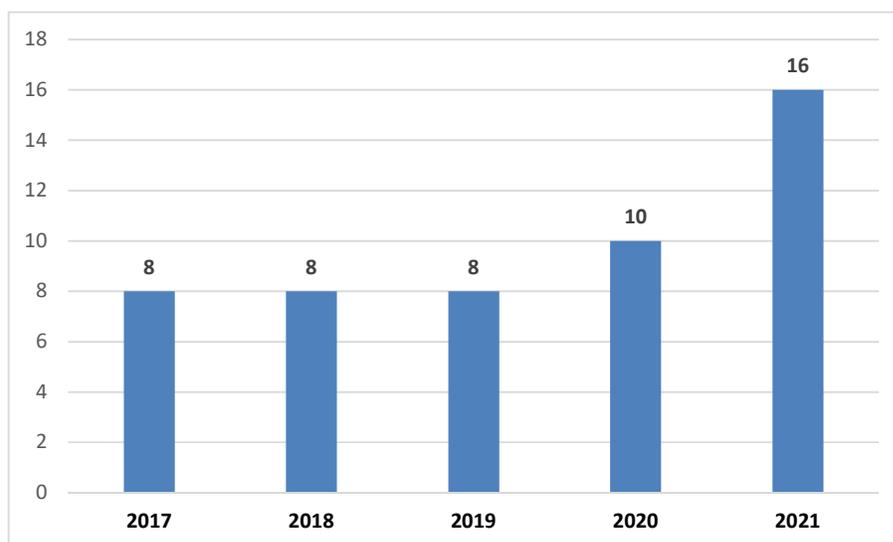
**i. Desafío interno y medidas de respuesta**

92. La dificultad con que tropezó el subprograma fue la falta de una estrategia plenamente integrada con que abordar todas las dimensiones de la planificación de la acción climática en las ciudades, a pesar del carácter integrado del problema del cambio climático. A fin de superar esa dificultad, el subprograma ampliará el apoyo prestado en la planificación de la acción climática urbana para integrar la infraestructura, la planificación y el apoyo normativo que mejor satisfagan las necesidades de los asociados en materia de soluciones a las crisis climáticas. Además, el subprograma se asociará con los asociados locales para el desarrollo, las instituciones de financiación del clima, las empresas de planificación e infraestructura y los agentes no gubernamentales a fin de movilizar inversiones en gran escala para la adaptación urbana y el fomento de la resiliencia en las zonas más vulnerables del planeta, ya que hoy por hoy solo se destina a la adaptación entre el 5 % y el 8 % de la financiación relacionada con el clima.

**ii. Progresos previstos en el logro del objetivo y medidas de la ejecución**

93. Está previsto que esta labor contribuya a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a mejorar la calidad del aire, logro que se haría patente con la promulgación de marcos jurídicos para estrategias de desarrollo con bajas emisiones y la preparación de proyectos financiables de infraestructura resistente para la adaptación al cambio climático y de planificación de la resiliencia en 16 ciudades de todo el mundo. Estas ciudades, que alcanzarán con creces las metas nacionales de reducción de emisiones establecidas en el Acuerdo de París, se unirán a una alianza mundial de ciudades comprometidas con la lucha contra el cambio climático y completarán las cuatro etapas del proceso de planificación de la acción climática con arreglo a las normas internacionales, a saber: una evaluación de la vulnerabilidad, un inventario de gases de efecto invernadero, un plan de acción climática y la presentación de informes anuales sobre los progresos realizados.

## Medidas de la ejecución

**Título: Número de ciudades que promulgan marcos jurídicos para formular estrategias de desarrollo con bajas emisiones****d) Mandatos legislativos**

94. El subprograma sigue guiándose por todos los mandatos que se le han encomendado. He aquí la lista de mandatos legislativos:

**Resoluciones de la Asamblea General**

63/217	Desastres naturales y vulnerabilidad	73/231	Reducción del riesgo de desastres
63/281	El cambio climático y sus posibles repercusiones para la seguridad	73/232	Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras
67/263	Tránsito fiable y estable de los productos energéticos y su contribución al desarrollo sostenible y a la cooperación internacional	73/233	Aplicación de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación en los Países Afectados por Sequía Grave o Desertificación, en Particular en África
69/225	Promoción de las fuentes de energía nuevas y renovables	73/234	Aplicación del Convenio sobre la Diversidad Biológica y su contribución al desarrollo sostenible
72/277	Hacia un Pacto Mundial por el Medio Ambiente	73/236	Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos
73/228	Seguimiento y aplicación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo y la Estrategia de Mauricio para la Ejecución Ulterior del Programa de Acción para el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo		

**Resoluciones y decisiones del Consejo de Administración**

19/4	Cooperación entre el Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
22/3	Las ciudades y el cambio climático

e) **Productos previstos**

95. Los mandatos proporcionan el marco legislativo para sus productos previstos. En el cuadro 15.23 se enumeran todos los productos previstos del período 2019-2021, desglosados por categorías y subcategorías, que han contribuido o se prevé que contribuyan al logro del objetivo señalado más arriba.

Cuadro 15.23

**Subprograma 3: productos previstos en el período 2019-2021, por categoría y subcategoría**

	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Efectivos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno</b> (número de proyectos)	-	-	<b>28</b>	<b>32</b>
1. Proyectos de demostración sobre mejora de la calidad del aire urbano, medio ambiente urbano, mitigación del cambio climático y aumento del acceso a servicios básicos con bajas emisiones de carbono e infraestructuras y edificios más ecológicos	-	-	4	4
2. Perfeccionamiento de políticas, instrumentos jurídicos, planes y estrategias para mejorar la calidad del aire en las zonas urbanas, el medio ambiente urbano, la mitigación del cambio climático y los servicios básicos con bajas emisiones de carbono, e infraestructuras y edificios más ecológicos	-	-	2	3
3. Proyectos de demostración sobre aumento de la resiliencia y adaptación de las comunidades y las infraestructuras al cambio climático, y reducción del riesgo de desastres	-	-	10	11
4. Mejora de políticas, instrumentos jurídicos, planes y estrategias para la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático, sobre la base de procesos participativos, evaluaciones de los aspectos vulnerables a nivel local y métodos innovadores de recogida (esto es, teleobservación) y procesamiento de datos	-	-	5	6
5. Proyectos de demostración sobre gestión y restauración del medio ambiente urbano, protección de la diversidad biológica, economía circular y servicios de los ecosistemas	-	-	4	4
6. Políticas nacionales, regionales y locales, planes y estrategias para mejorar la gestión de los recursos urbanos y usarlos con más eficiencia, como la economía circular, el uso eficiente de los terrenos urbanos, la prestación de servicios, la gestión sostenible de los recursos hídricos y los desechos, y la promoción de la energía renovable y la eficiencia energética	-	-	3	4
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	-	-	<b>93</b>	<b>100</b>
7. Seminarios, talleres y actividades de capacitación dirigidos a sensibilizar a los asociados y grupos vulnerables (por ejemplo, en asentamientos informales) y a reforzar su capacidad de planificación, gestión e intervención en materia de mitigación del cambio climático, calidad del aire y servicios básicos con bajas emisiones de carbono	-	-	30	35
8. Seminarios, talleres y actividades de capacitación que refuercen la capacidad de los asociados de ONU-Hábitat de planificar y gestionar la adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático y de adoptar medidas al respecto	-	-	55	55

	<i>Previstos para 2019</i>	<i>Efectivos en 2019</i>	<i>Previstos para 2020</i>	<i>Previstos para 2021</i>
9. Seminarios, talleres y actividades de capacitación concebidos para dar a conocer mejor los modelos de ciudades verdes y su aplicación, las infraestructuras ecológicas y la planificación urbana verde y azul	-	-	4	5
10. Capacitación sobre las dimensiones del medio ambiente y el clima (calidad del aire, agua, saneamiento, gestión de desechos) y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las zonas urbanas	-	-	4	5
<b>Publicaciones (cantidad)</b>	-	-	<b>2</b>	<b>3</b>
11. Publicaciones sobre mitigación del cambio climático y calidad del aire	-	-	1	1
12. Publicación sobre la adaptación eficaz al cambio climático de las comunidades de los barrios marginales y otros entornos urbanos marginados y de las infraestructuras	-	-	1	1
13. Publicación sobre la mejora de los servicios urbanos con bajas emisiones de carbono y el uso eficiente de los recursos (por ejemplo, centrada en la innovación tecnológica)	-	-	-	1
<b>Materiales técnicos (cantidad)</b>	-	-	<b>11</b>	<b>15</b>
14. Serie o conjunto de materiales técnicos sobre aumento de la eficiencia en el uso de los recursos y protección más eficaz de los activos ecológicos, incluidos materiales sectoriales	-	-	2	2
15. Serie de materiales técnicos sobre mitigación del cambio climático y calidad del aire	-	-	2	3
16. Serie o conjunto de estudios monográficos puntuales sobre acción climática, servicios básicos o medio ambiente en los asentamientos humanos	-	-	2	3
17. Serie de recopilaciones puntuales de directrices, planes, mecanismos de coordinación y estrategias nacionales, regionales y locales sobre acción climática, medio ambiente urbano, ecosistemas y diversidad biológica, redes verdes y azules, bienes ecológicos y servicios de los ecosistemas	-	-	1	2
18. Serie de materiales técnicos sobre mejora de los servicios urbanos con bajas emisiones de carbono, uso eficiente de los recursos y soluciones de movilidad (eléctrica) e infraestructura (incluida la vigilancia)	-	-	2	2

#### **Productos previstos no cuantificados**

##### **C. Productos previstos sustantivos**

Servicios de asesoramiento a los Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre reducción de la mitigación del cambio climático urbano y la adaptación a sus consecuencias, mejora de la calidad del aire y los servicios urbanos con bajas emisiones de carbono, uso más eficiente de los recursos y protección de los bienes ecológicos.

Bases de datos sobre temas relacionados con el clima o el medio ambiente urbano y materiales digitales sustantivos (en especial simulaciones) sobre reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora de la calidad del aire, uso más eficiente de los recursos y protección de activos ecológicos, y adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

##### **D. Productos previstos en materia de comunicación**

Programas de divulgación, actos especiales (foros urbanos nacionales y regionales) y materiales de información sobre reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora de la calidad del aire. Simulaciones sobre reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora de la calidad del aire, uso más eficiente de los recursos y protección de activos ecológicos, y adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

Relaciones exteriores y con los medios de comunicación: artículos sobre reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora de la calidad del aire, uso más eficiente de los recursos y protección de activos ecológicos, y adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

Plataformas digitales y contenidos multimedia: sitios web y contenido multimedia y de redes sociales sobre reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y mejora de la calidad del aire, uso más eficiente de los recursos y protección de activos ecológicos, y adaptación eficaz de las comunidades y la infraestructura al cambio climático.

96. En los cuadros 15.24 y 15.25 se presenta la estimación del total de recursos necesarios para el subprograma 2.

f) **Necesidades de recursos humanos y financieros**

Cuadro 15.24

**Recursos necesarios por fuente de financiación**

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Puestos	
	2020	Variación	2021	2020	2021
<b>Fines generales de la Fundación</b>					
Puestos	3.356,5	1.697,6	5.054,1	23	32
No relacionados con puestos	140,7	1.573,0	1.713,7		
<b>Total parcial</b>	<b>3.497,2</b>	<b>3.270,6</b>	<b>6.767,8</b>	<b>23</b>	<b>32</b>
<b>Presupuesto ordinario</b>					
Puestos	1.782,0	630,9	2.412,9	14	18
No relacionados con puestos	239,4	30,3	269,7		
<b>Total parcial</b>	<b>2.021,4</b>	<b>661,2</b>	<b>2.682,6</b>	<b>14</b>	<b>18</b>
<b>Apoyo a los programas</b>					
Puestos	989,2	(296,0)	693,2	4	4
No relacionados con puestos	247,2	154,4	401,6		
<b>Total parcial</b>	<b>1.236,4</b>	<b>(141,6)</b>	<b>1.094,8</b>	<b>4</b>	<b>4</b>
<b>Fines específicos de la Fundación</b>					
Puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	6.698,3	(1.589,9)	5.108,4		
<b>Total parcial</b>	<b>6.698,3</b>	<b>(1.589,9)</b>	<b>5.108,4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Cooperación técnica</b>					
Puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	25.174,2	8.997,0	34.171,2		
<b>Total parcial</b>	<b>25.174,2</b>	<b>8.997,0</b>	<b>34.171,2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total por categoría</b>					
Puestos	6.127,7	2.032,5	8.160,2	41	54
No relacionados con puestos	32.499,8	9.164,8	41.664,6		
<b>Total parcial</b>	<b>38.627,5</b>	<b>11.197,3</b>	<b>49.824,8</b>	<b>41</b>	<b>54</b>

Cuadro 15.25

**Distribución estimada de puestos por fuente de financiación**

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Total	Cuadro de Servicios Generales		Total general
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1		Contratación local	Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)	
<b>2020</b>												
Fines generales de la Fundación	-	-	1	3	6	4	1	1	16	7	-	23
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	2	4	4	1	11	3	-	14
Apoyo a los programas	-	-	-	-	2	-	1	-	3	1	-	4
<b>Total de 2020</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>2</b>	<b>30</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>41</b>
<b>Variación: (disminución)/aumento</b>												
Fines generales de la Fundación	-	-	-	-	1	3	4	-	8	1	-	9
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	-	1	2	1	4	-	-	4
<b>Variación neta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>	<b>1-</b>	<b>12-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>13</b>

	Cuadro Orgánico y categorías superiores								Cuadro de Servicios Generales			
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local	Cuadro de Servicios Generales (otras categorías)	Total general
<b>2021</b>												
Fines generales de la Fundación	-	-	1	3	7	7	5	1	24	8	-	32
Presupuesto ordinario	-	-	-	-	2	5	6	2	15	3	-	18
Apoyo a los programas	-	-	-	-	2	-	1	-	3	1	-	4
<b>Total de 2021</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>12</b>	<b>12</b>	<b>3</b>	<b>42</b>	<b>12</b>	<b>-</b>	<b>54</b>

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; D, Director; P, Profesional

## V. Subprograma 4: Prevención y respuesta eficaces en relación con las crisis urbanas

### a) Objetivo

97. Mejorar la prevención y la respuesta a las crisis urbanas es el objetivo al que contribuye este subprograma. Esto se logra mediante la integración social y las comunidades inclusivas, así como la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los repatriados, además del aumento de la resiliencia del entorno construido y la infraestructura.

### b) Estrategia

98. Para contribuir a una mayor integración social y hacer de las comunidades un lugar más inclusivo, el subprograma apoyará a los Estados miembros en la aplicación de estrategias y medidas para aumentar la integración social y la seguridad en los espacios públicos mediante programas y proyectos operacionales amplios, participativos e inclusivos en los países, que respondan a las crisis que afecten a todos los miembros de la comunidad, incluidos los más vulnerables; asimismo, pondrá en práctica una administración territorial adecuada a los objetivos con miras a lograr la seguridad de la tenencia para todos en las zonas afectadas por las crisis. El subprograma también prestará apoyo a los Estados miembros para que apliquen enfoques de recuperación inclusivos, de base empírica y sostenibles, como el “proceso popular” de ONU-Hábitat, un proceso de planificación y gestión basado en la comunidad que fomenta la integración social, la inclusión y la transición al desarrollo sostenible, de acuerdo con los principios de “reconstruir mejor” y “no dejar a nadie atrás”. Estos principios, que se establecieron después del tsunami de Asia de 2004, promueven la integración de la paz y la prevención de los conflictos en los procesos de recuperación urbana. Se prevé que el establecimiento y la aplicación a gran escala del “proceso popular” para la reconstrucción comunitaria se traducirá en un aumento de la proporción de población de las comunidades afectadas por la crisis que participa en la adopción de decisiones locales en los proyectos de reconstrucción y en una mejora de la inclusión social, el fortalecimiento de la tenencia de la tierra y la mejora del acceso a una vivienda adecuada y a los servicios básicos en situaciones de fragilidad. Entre los resultados obtenidos anteriormente en estas esferas, cabe mencionar la aplicación del “proceso popular” en Asia, en particular en el Afganistán, Filipinas, Myanmar, el Pakistán y Sri Lanka, que ha tenido un efecto positivo en más de 500.000 personas. Esta labor ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9, 11 y 16.

99. A fin de contribuir a mejorar el nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los repatriados, el subprograma proporcionará, a petición de los Estados miembros, conocimientos especializados en materia urbana para responder a las crisis y apoyará estrategias de desarrollo urbano integrado que aborden las necesidades tanto de las comunidades de acogida como de los desplazados, procurando superar las vulnerabilidades tanto crónicas como agudas. El subprograma aportará conocimientos especializados en la planificación de campamentos como futuras ampliaciones urbanas, con normas de planificación urbana y disposiciones de tenencia adecuadas para su eventual transformación en vecindarios que, según se prevé, darán lugar a un aumento del número de ciudades en las que los refugiados, los migrantes, los desplazados internos, los repatriados y las comunidades de acogida logren progresivamente el acceso a: a) una tenencia segura, b) servicios básicos y sociales sostenibles, c) una vivienda adecuada y d) seguridad y protección. Entre los resultados obtenidos con anterioridad en estas esferas, cabe mencionar la labor realizada en el Programa Socioeconómico Integrado de Kalobeyei (norte de Kenya) sobre el desarrollo duradero de viviendas e infraestructuras. Este proyecto está plenamente integrado tanto con los refugiados como con las comunidades de acogida (186.000 refugiados y 320.000 pobladores locales) que se benefician

del enfoque del nexo humanitario y de desarrollo. Esta labor ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1, 5, 8, 10 y 11.

100. A fin de contribuir a mejorar la resiliencia del entorno construido y la infraestructura, el subprograma elaborará estrategias locales de reducción del riesgo de desastres y de resiliencia con base empírica, de conformidad con el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres, y las llevará a la práctica. El subprograma elaborará y mejorará los marcos, instrumentos y enfoques de recuperación específicamente urbanos, apoyando su aplicación a nivel local y movilizando redes de interesados de las zonas urbanas, como complemento de la labor dirigida por el Banco Mundial, la Unión Europea y el PNUD a nivel nacional. Se espera que esta labor redunde en la reducción de los riesgos multidimensionales y en la protección de los más vulnerables, que suelen verse afectados de manera desproporcionada por los desastres, y aumente la resiliencia urbana, que es el grado en que las ciudades y otros asentamientos humanos pueden resistir y recuperarse de las conmociones y tensiones. Entre los resultados obtenidos en el pasado en estas esferas se incluyen la adopción por parte de los países de enfoques de “reconstruir mejor” y de soluciones duraderas (permanentes) en las zonas afectadas por la crisis. En Mozambique, por ejemplo, el Gobierno está ejecutando un programa de construcción de escuelas resilientes; las escuelas construidas en el marco del programa resultaron ser las únicas que resistieron el impacto del ciclón Idai en 2019, el peor ciclón que ha azotado Mozambique en más de 100 años. Con estas actividades se ayuda a los Estados miembros a avanzar hacia la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 9, 11, 13 y 16.

**c) Plan por programas para 2021: “Percepciones cambiantes”: los efectos positivos de la migración urbana**

101. El subprograma ha estado trabajando en múltiples regiones para apoyar a los Estados miembros que se enfrentan a importantes problemas de migración. La migración y el desplazamiento de refugiados y desplazados internos se concentran cada vez más en las zonas urbanas y presentan algunos de los problemas más complejos a los que se enfrentan los dirigentes nacionales y urbanos, ya que la gran afluencia de población adicional ejerce presión sobre los sistemas urbanos y repercute en la prestación de servicios y la disponibilidad de viviendas, infraestructura y oportunidades de subsistencia. La labor del subprograma en las zonas urbanas establece un fuerte vínculo entre los agentes humanitarios y los de desarrollo, ya que, con su enfoque basado en zonas, ONU-Hábitat pretende no solo mejorar la vida de los refugiados, los migrantes y los desplazados internos de las zonas urbanas, sino también de las comunidades de acogida afectadas por los desplazamientos. La labor del subprograma en contextos de crisis urbanas abarca desde la reunión de datos (espaciales, participativos) (elaboración de perfiles urbanos) para la adopción de decisiones con base empírica, hasta la recomendación de políticas, la creación de capacidad y la ejecución (experimental). En países como el Iraq, el Líbano y Somalia, los planes maestros y los proyectos de regeneración (incluidas las ampliaciones previstas de las ciudades y el mejoramiento de partes de las ciudades que han estado insuficientemente atendidas y a menudo habitadas por poblaciones urbanas pobres y otros grupos vulnerables) han aumentado la cohesión social entre las comunidades de migrantes y de acogida, ya que el mejoramiento por zonas repercute positivamente el nivel de vida de todas las comunidades.

102. El programa emblemático de ONU-Hábitat sobre “Los efectos positivos de la migración urbana”, que se pondrá en marcha en 2020, se basará en la experiencia del organismo, como se ha descrito anteriormente, y estará concebido para apoyar a los Estados miembros y las ciudades que sufren las consecuencias de las crisis urbanas desencadenadas por los movimientos de población en gran escala, y servirá también para la prevención de esas crisis. Este programa emblemático aumentará los vínculos entre los marcos mundiales como los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Pacto Mundial para la Migración, el Pacto Mundial sobre los Refugiados y la Nueva Agenda Urbana. El programa emblemático prestará apoyo a los países para que avancen en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 10 y 11.

**i. Desafío interno y medidas de respuesta**

103. El reto del subprograma es elaborar instrumentos y enfoques participativos que tengan en cuenta las necesidades de los migrantes, los refugiados y los desplazados internos, así como de las comunidades de acogida en los entornos urbanos. En las zonas urbanas, los migrantes, los refugiados y los desplazados internos residen (a menudo sin estar inscritos oficialmente) junto a los grupos vulnerables de la población de acogida, por lo que es difícil que el subprograma se centre únicamente en “los migrantes, los refugiados, los desplazados internos, los repatriados o los solicitantes de asilo”, ya que ello aumentaría la tensión entre las comunidades vulnerables que viven en la misma zona. En respuesta a ello, el subprograma se valdrá de enfoques basados en zonas, que utilizan un proceso participativo e inclusivo para mejorar el entorno urbano de todos los habitantes de la ciudad (con especial atención a los grupos vulnerables) y aumentar la cohesión social. Además, ayudará a los

gobiernos nacionales y subnacionales a planificar los cambios demográficos mediante la elaboración y el examen de planes espaciales regionales.

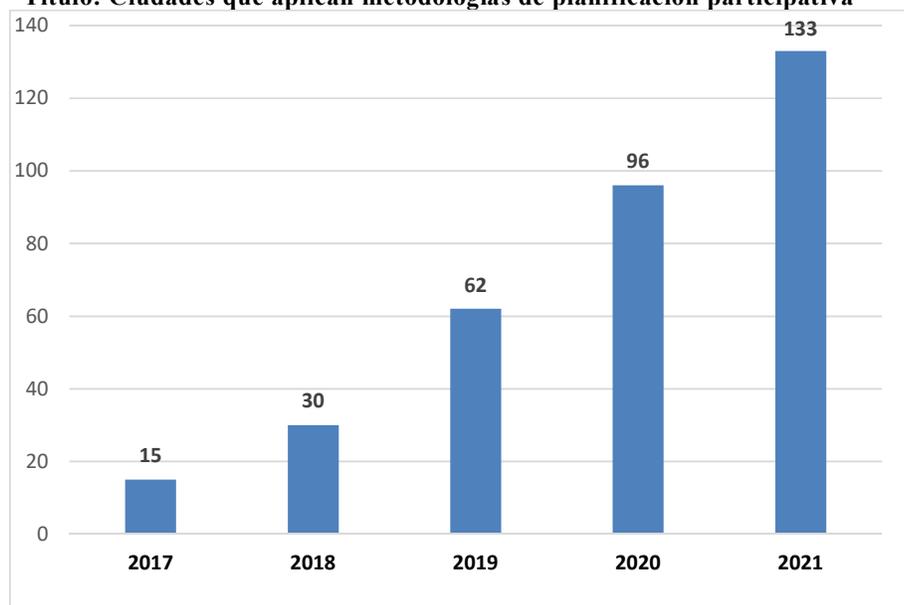
**ii. Progresos previstos en el logro del objetivo y medidas de la ejecución**

104. Se espera que esta labor contribuya a mejorar el nivel de vida y la inclusión de los migrantes, los refugiados, los desplazados internos y los repatriados a través de medidas eficaces de respuesta a la crisis y de recuperación posterior, así como a aumentar la resiliencia del entorno construido y la infraestructura. Esto se demostraría por la aplicación, por otras 37 ciudades (entre 2020 y 2021), de las metodologías participativas, como la metodología de elaboración de perfiles urbanos (proceso de colaboración para reunir y analizar datos sobre las condiciones de una zona urbana y sus barrios) en situaciones de crisis con miras a recopilar datos espaciales, los procesos inclusivos para la elaboración de recomendaciones para la adopción de medidas y la aplicación.

**iii. Progresos previstos en el logro del objetivo y medidas de la ejecución**

Medidas de la ejecución

**Título: Ciudades que aplican metodologías de planificación participativa**



**d) Mandatos legislativos**

105. El subprograma seguirá guiándose por todos los mandatos que se le han confiado. A continuación, figura la lista de mandatos legislativos:

**Resoluciones de la Asamblea General**

64/292	El derecho humano al agua y el saneamiento	73/139	Fortalecimiento de la coordinación de la asistencia humanitaria de emergencia que prestan las Naciones Unidas
67/291	Saneamiento para todos	73/150	Asistencia a los refugiados, los repatriados y los desplazados en África
69/280	Fortalecimiento de las actividades de socorro de emergencia, rehabilitación y reconstrucción en respuesta a los efectos devastadores del terremoto en Nepal	73/226	Examen amplio de mitad de período de las actividades del Decenio Internacional para la Acción "Agua para el Desarrollo Sostenible" (2018-2028)
69/283	Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	73/230	Respuesta mundial eficaz para hacer frente al impacto del fenómeno de El Niño
72/182	Protección y asistencia para los desplazados internos		

73/136 Cooperación internacional para la asistencia humanitaria en los casos de desastres naturales: del socorro al desarrollo

### Resoluciones y decisiones del Consejo de Administración

20/17	Evaluación y reconstrucción después de los conflictos y los desastres naturales y causados por los seres humanos	26/2	Fortalecimiento de la función de ONU-Hábitat en respuesta a las crisis urbanas
23/18	La reducción, la prevención y la mitigación de los riesgos de desastres naturales, y la preparación ante esos riesgos, como contribución al desarrollo urbano sostenible		

#### e) Productos previstos

106. Los mandatos proporcionan el marco legislativo para sus productos previstos. En el cuadro 15.26 se enumeran todos los productos previstos del período 2019–2021, desglosados por categoría y subcategoría, que han contribuido o se prevé que contribuyan al logro del objetivo antes mencionado.

Cuadro 15.26

#### Subprograma 4: productos previstos en el período 2019-2021, por categoría y subcategoría

	2019 <i>Previstos</i>	2019 <i>Efectivos</i>	2020 <i>Previstos</i>	2021 <i>Previstos</i>
<b>Productos previstos cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno (cantidad)</b>	-	-	<b>28</b>	<b>31</b>
1. Proyectos sobre el aumento de la integración social y la cohesión de las comunidades	-	-	10	10
2. Proyectos sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, refugiados y desplazados internos	-	-	10	11
3. Proyectos sobre el aumento de la resiliencia del entorno construido y la infraestructura	-	-	8	10
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación (número de días)</b>	-	-	<b>42</b>	<b>45</b>
4. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre la mejora de la integración social y la cohesión de las comunidades	-	-	16	18
5. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, refugiados y desplazados internos	-	-	13	13
6. Seminarios, talleres y actividades de capacitación sobre el aumento de la resiliencia del entorno construido y la infraestructura	-	-	13	14
<b>Publicaciones (cantidad)</b>	-	-	<b>2</b>	<b>2</b>
7. Publicaciones sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, refugiados y desplazados internos	-	-	1	1
8. Publicaciones sobre el aumento de la resiliencia del entorno construido y la infraestructura	-	-	1	1
<b>Materiales técnicos (cantidad)</b>	-	-	<b>9</b>	<b>9</b>
9. Materiales técnicos sobre el aumento de la integración social y la cohesión de las comunidades	-	-	3	3
10. Materiales técnicos sobre la mejora del nivel de vida y la inclusión de los migrantes, refugiados y desplazados internos	-	-	3	3
11. Materiales técnicos sobre el aumento de la resiliencia del entorno construido y la infraestructura	-	-	3	3

**Productos previstos no cuantificados****C. Productos previstos sustantivos**

Consultas, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a los Estados miembros sobre la mitigación de las crisis y la respuesta a ellas, cuestiones relacionadas con la vivienda y el desarrollo de asentamientos inclusivos para los repatriados, y sobre la mejora de la resiliencia urbana ante múltiples peligros

**D. Productos previstos en materia de comunicación**

Programas de divulgación, actos especiales y material informativo: 12 folletos y volantes sobre el acceso a una vivienda adecuada, la seguridad de la tenencia de la tierra, servicios urbanos básicos y oportunidades económicas para todos; folletos, volantes y perfiles sobre prevención de las crisis en las zonas urbanas, el fomento de la resiliencia y la recuperación

107. En los cuadros 15.27 y 15.28 se indican las necesidades de recursos financieros y humanos por fuente de financiación para esta esfera.

**f) Necesidades de recursos financieros y humanos**

Cuadro 15.27

**Necesidades de recursos por fuente de financiación**

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos</i>			<i>Puestos</i>	
	<i>2020</i>	<i>Variación</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
<b>Fines generales de la Fundación</b>					
Puestos	2.870,9	2.509,9	5.380,8	27	36
No relacionados con puestos	191,2	995,7	1.186,9		
<b>Total parcial</b>	<b>3.062,1</b>	<b>3.505,6</b>	<b>6.567,7</b>	<b>27</b>	<b>36</b>
<b>Presupuesto ordinario</b>					
Puestos	1.338,8	796,4	2.135,2	11	15
No relacionados con puestos	239,4	16,1	255,5		
<b>Total parcial</b>	<b>1.578,2</b>	<b>812,5</b>	<b>2.390,7</b>	<b>11</b>	<b>15</b>
<b>Apoyo a los programas</b>					
Puestos	693,5	492,3	1.185,8	9	9
No relacionados con puestos	345,3	406,7	752,0		
<b>Total parcial</b>	<b>1.038,8</b>	<b>899,0</b>	<b>1.937,8</b>	<b>9</b>	<b>9</b>
<b>Fines específicos de la Fundación</b>					
Puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	18.925,4	(12.406,0)	6.519,4		
<b>Total parcial</b>	<b>18.925,4</b>	<b>(12.406,0)</b>	<b>6.519,4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Cooperación técnica</b>					
Puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	59.531,6	(8.280,2)	51.251,4		
<b>Total parcial</b>	<b>59.531,6</b>	<b>(8.280,2)</b>	<b>51.251,4</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total por categoría</b>					
Puesto	4.903,2	3.798,6	8.701,8	47	60
No relacionados con puestos	79.232,9	(19.267,7)	59.965,2	-	-
<b>Total parcial</b>	<b>84.136,1</b>	<b>(15.469,1)</b>	<b>68.667,0</b>	<b>47</b>	<b>60</b>

Cuadro 15.28  
Distribución estimada de puestos por fuente de financiación

Fuente de financiación	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local	Otras categorías	Total general
Fines generales de la Fundación	3	7	6	2	2	20	7	-	27
Presupuesto ordinario	-	1	2	3	1	7	4	-	11
Apoyo a los programas	-	2	1	2	-	5	4	-	9
<b>Total 2020</b>	<b>3</b>	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>7</b>	<b>3</b>	<b>32</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>47</b>
Fines generales de la Fundación	-	1	2	3	-	6	3	-	9
Presupuesto ordinario	-	-	3	-	1	4	-	-	4
<b>Variación neta</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>10</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>13</b>
Fines generales de la Fundación	3	8	8	5	2	26	10	-	36
Presupuesto ordinario	-	1	5	3	2	11	4	-	15
Apoyo a los programas	-	2	1	2	-	5	4	-	9
<b>Total 2021</b>	<b>3</b>	<b>11</b>	<b>14</b>	<b>10</b>	<b>4</b>	<b>42</b>	<b>18</b>	<b>-</b>	<b>60</b>

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; D, Director; P, Profesional

## VI. Dirección y gestión ejecutivas

108. Objetivo de la organización: el objetivo general de la dirección y gestión ejecutivas es dirigir y asegurar la aplicación eficiente y eficaz de los mandatos y el plan estratégico de ONU-Hábitat para 2020-2023, el cumplimiento de las políticas y los procedimientos de las Naciones Unidas y la gestión transparente y ética de la organización.

109. En los cuadros 15.29 y 15.30 se indican las necesidades de recursos financieros y humanos por fuente de financiación para esta esfera.

### a) Necesidades de recursos financieros y humanos

Cuadro 15.29  
Necesidades de recursos por fuente de financiación  
(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Puestos	
	2020	Variación	2021	2020	2021
<b>Fines generales de la Fundación</b>					
Puestos	2.625,3	1.938,8	4.564,1	21	27
No relacionados con puestos	230,7	376,0	606,7		
<b>Total parcial</b>	<b>2.856,0</b>	<b>2.314,8</b>	<b>5.170,8</b>	<b>21</b>	<b>27</b>
<b>Presupuesto ordinario</b>					
Puestos	1.320,3	6,1	1.326,4	7	7
No relacionados con puestos	342,8	39,2	382,0		
<b>Total parcial</b>	<b>1.663,1</b>	<b>45,3</b>	<b>1.708,4</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
<b>Apoyo a los programas</b>					
Puestos	256,0	110,3	366,3	3	3
No relacionados con puestos	457,1	(86,2)	370,9		
<b>Total parcial</b>	<b>713,1</b>	<b>24,1</b>	<b>737,2</b>	<b>3</b>	<b>3</b>
<b>Fines específicos de la Fundación</b>					
Puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	800,0	(514,0)	286,0		
<b>Total parcial</b>	<b>800,0</b>	<b>(514,0)</b>	<b>286,0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Categoría	Recursos			Puestos	
	2020	Variación	2021	2020	2021
<b>Cooperación Técnica</b>					
Puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	-	-	-	-	-
<b>Total parcial</b>	-	-	-	-	-
<b>Total por categoría</b>					
Puestos	4.201,6	2.055,2	6.256,8	31	37
No relacionados con puestos	1.830,6	(185,0)	1.645,6	-	-
<b>Total parcial</b>	<b>6.032,2</b>	<b>1.870,2</b>	<b>7.902,4</b>	<b>31</b>	<b>37</b>

Cuadro 15.30

**Distribución estimada de puestos por fuente de financiación**

	Cuadro Orgánico y categorías superiores									Cuadro de Servicios Generales		Total general
	SGA	SSG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total	Contratación local	Otras categorías	
<b>2020</b>												
Fines generales de la Fundación	-	1	2	-	5	3	3	1	15	6	-	21
Presupuesto ordinario	1	-	-	1	2	-	-	-	4	3	-	7
Apoyo a los programas	-	-	-	-	1	-	-	-	1	2	-	3
<b>Total 2020</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>8</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>20</b>	<b>11</b>	<b>-</b>	<b>31</b>
<b>Variación: (disminución)/aumento</b>												
Fines generales de la Fundación	-	-	-	-	1	-	3	-	4	2	-	6
<b>Variación neta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>4</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>6</b>
<b>2021</b>												
Fines generales de la Fundación	-	1	2	-	6	3	6	1	19	8	-	27
Presupuesto ordinario	1	-	-	1	2	-	-	-	4	3	-	7
Apoyo a los programas	-	-	-	-	1	-	-	-	1	2	-	3
<b>Total 2021</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>9</b>	<b>3</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>24</b>	<b>13</b>	<b>-</b>	<b>37</b>

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; D, Director; P, Profesional

## VII. Órganos normativos

110. De enero de 2002 a diciembre de 2018, ONU-Hábitat estuvo gobernado por un Consejo de Administración de 58 miembros. En su resolución 56/206, la Asamblea General transformó la Comisión de Asentamientos Humanos en el Consejo de Administración de ONU-Hábitat, órgano subsidiario de la Asamblea, con efecto a partir del 1 de enero de 2002. El Consejo de Administración presentó un informe a la Asamblea por conducto del Consejo Económico y Social y proporcionó orientación, dirección y supervisión general en materia normativa a ONU-Hábitat. El Comité de Representantes Permanentes ante ONU-Hábitat también se transformó en un órgano subsidiario entre períodos de sesiones del Consejo de Administración. Los objetivos, funciones y responsabilidades del Consejo de Administración se establecieron en la resolución 32/162 de la Asamblea General y en el párrafo 222 del Programa de Hábitat, aprobado en Hábitat II.

111. En cumplimiento de la resolución 72/226 de la Asamblea General, de diciembre de 2017, la Presidencia del Comité de Representantes Permanentes estableció un Grupo de Trabajo de composición abierta en Nairobi, encargado de examinar opciones para reforzar la supervisión de ONU-Hábitat por parte de los Estados miembros, a fin de que la Asamblea General las estudie durante su septuagésimo tercer período de sesiones. En las conclusiones y recomendaciones se propuso una estructura de gobernanza de tres niveles, a saber, una Asamblea de composición universal, una Junta Ejecutiva integrada por representantes de los miembros y un Comité de Representantes Permanentes de composición universal. La estructura fue aprobada posteriormente por la Asamblea General en diciembre de 2018.

112. En virtud de la resolución 73/307 de la Asamblea General, el Consejo de Administración fue disuelto como órgano subsidiario de la Asamblea General y sustituido por una Asamblea de ONU-Hábitat de composición universal, que se reúne cada cuatro años durante cinco días y es responsable de aprobar el plan estratégico de ONU-Hábitat de cuatro años de duración. La Asamblea General también estableció una Junta Ejecutiva de 36 miembros, los cuales son elegidos por la Asamblea de ONU-Hábitat. La Junta Ejecutiva refuerza la supervisión de las operaciones de ONU-Hábitat y potencia la rendición de cuentas, la transparencia, la eficiencia y la eficacia del Programa. Supervisa la preparación del proyecto de plan estratégico para su aprobación por la Asamblea de ONU-Hábitat y tiene a su cargo el examen y la aprobación del programa de trabajo y el presupuesto anuales. Además, la Junta Ejecutiva tiene la responsabilidad de revisar el reglamento financiero y la reglamentación financiera detallada, así como las cuestiones relacionadas con el funcionamiento del Programa.

113. El Comité de Representantes Permanentes se reunirá en Nairobi dos veces cada cuatro años, una primera vez antes de la Asamblea de ONU-Hábitat para preparar esa reunión y la segunda antes de una reunión de examen de mitad de período de alto nivel.

a) **Necesidades de recursos financieros y humanos**

114. En los cuadros 15.31 y 15.32 se indican las necesidades de recursos financieros y humanos por fuente de financiación para esta esfera.

Cuadro 15.31

**Necesidades de recursos por fuente de financiación**

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Categoría</i>	<i>Recursos</i>			<i>Puestos</i>	
	<i>2020</i>	<i>Variación</i>	<i>2021</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>
<b>Fines generales de la Fundación</b>					
Puestos	406,9	(98,1)	308,8	1	3
No relacionados con puestos	32,2	637,7	669,9		
<b>Total parcial</b>	<b>439,1</b>	<b>539,6</b>	<b>978,7</b>	<b>1</b>	<b>3</b>
<b>Presupuesto ordinario</b>					
Puestos	526,0	29,5	555,5	5	5
No relacionados con puestos	40,2	90,6	130,8		
<b>Total parcial</b>	<b>566,2</b>	<b>120,1</b>	<b>686,3</b>	<b>5</b>	<b>5</b>
<b>Apoyo a los programas</b>					
Puestos	53,2	(53,2)	-	-	-
No relacionados con puestos	58,4	551,8	610,2		
<b>Total parcial</b>	<b>111,6</b>	<b>498,6</b>	<b>610,2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>Total por categoría</b>					
Puestos	986,1	(121,8)	864,3	6	8
No relacionados con puestos	130,8	1.280,1	1.410,9		
<b>Total parcial</b>	<b>1.116,9</b>	<b>1.158,3</b>	<b>2.275,2</b>	<b>6</b>	<b>8</b>

Cuadro 15.32

**Distribución estimada de puestos por fuente de financiación**

	Profesional					Total	Cuadro de Servicios Generales		Total general
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1		Contratación local	Otras categorías	
Fines generales de la Fundación	-	-	1	-	-	1	-	-	1
Presupuesto ordinario	1	-	-	1	-	2	3	-	5
<b>Total 2020</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>-</b>	<b>6</b>
Fines generales de la Fundación	-	-	-	-	1	1	1	-	2
<b>Variación neta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
Fines generales de la Fundación		-	1	-	1	2	1	-	3
Presupuesto ordinario	1	-	-	-		2	3	-	5
<b>Total 2021</b>	<b>1</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>8</b>

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; D, Director; P, Profesional

**VIII. Apoyo a los programas**

115. En el desempeño de sus funciones de apoyo a los programas, los Servicios de Gestión, Asesoramiento y Cumplimiento garantizarán el apoyo operacional, la supervisión y el cumplimiento eficaces, como se explica en los párrafos siguientes.

a) **Finanzas:** Se asegurará la asignación eficiente, eficaz y transparente de los recursos humanos y financieros de la organización y otros activos para cumplir sus prioridades estratégicas y operacionales, así como la transparencia en la gestión financiera, la eficacia en la presentación de informes, la solidez en la rendición de cuentas financiera y la gobernanza. Para ello, se elaborarán, entre otras cosas, indicadores clave del desempeño y puntos de referencia relacionados con la supervisión de las contribuciones y la aplicación de los acuerdos, velando por que estos incorporen medidas anticorrupción. Además, se actualizarán los procedimientos financieros y se impartirá capacitación para asegurar una comprensión y aplicación comunes de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) y la utilización eficaz del sistema de planificación de los recursos institucionales Umoja; se coordinarán y gestionarán las funciones administrativas de los proyectos en toda la organización para garantizar un apoyo coherente y eficaz a las necesidades financieras y programáticas de todos los proyectos; y se vigilará la calidad y la prestación de servicios por terceros, incluida la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, a fin de garantizar que cumplan los niveles de servicio acordados y se presten de manera eficaz en función de los costos;

b) **Recursos humanos:** Se formularán las necesidades estratégicas de ONU-Hábitat en materia de recursos humanos en las esferas de la gestión de talentos, la prestación de servicios y la cultura institucional. Al hacer esto, ONU-Hábitat también examinará la necesidad de recursos humanos en el plano regional y sobre el terreno. Los recursos humanos colaborarán con las oficinas sustantivas para articular las necesidades de la organización en materia de recursos humanos, tanto en lo que respecta a la contratación como al perfeccionamiento y la capacitación del personal, y trabajarán en estrecha colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi. Esto se hará mediante la mejora de las actividades de planificación a fin de proporcionar a las oficinas sustantivas los conocimientos especializados necesarios de manera oportuna. Las actividades de perfeccionamiento del personal se llevarán a cabo mediante programas eficaces de capacitación en esferas programáticas sustantivas, aptitudes de dirección y gestión y ética. ONU-Hábitat continuará la labor interactiva de mejora de las relaciones laborales, la motivación, el asesoramiento profesional y la prevención de conflictos en el lugar de trabajo, incluida la gestión de conductas prohibidas (acoso, abuso de autoridad, acoso sexual y explotación y abuso sexuales). La Dependencia de Recursos Humanos colaborará estrechamente con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi para atender las necesidades de recursos humanos de ONU-Hábitat apoyando la aplicación práctica de la administración de los derechos a prestaciones, la adquisición de recursos humanos y el bienestar del personal;

c) **Auditoría:** Se apoyarán los procesos de auditoría interna y externa; se asegurará el seguimiento y la aplicación eficaces de todas las recomendaciones de la auditoría; se promoverán y harán cumplir sólidos sistemas y prácticas de gestión de riesgos con miras a mejorar el desempeño general y la rendición de cuentas de la organización; se desarrollarán, actualizarán y racionalizarán las políticas y procedimientos operacionales en esferas institucionales fundamentales, incluidas las que

presentan carencias administrativas; se examinará el cumplimiento de las actividades de la organización con las políticas, planes y procedimientos establecidos; se evaluará continuamente la eficacia de los controles de la organización, incluida la delegación de autoridad y el marco de rendición de cuentas; se mejorarán los flujos de trabajo y la automatización de los procesos; y se mejorarán los sistemas de control;

d) Se aumentará la capacidad del personal mediante una capacitación eficaz en materia de ética con miras a fortalecer la rendición de cuentas y el desempeño del personal; se emprenderá la gestión de la actuación profesional para mejorar la calidad de los servicios y, junto con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se apoyará el proceso de gestión del cambio;

e) **Tecnología de la información y las comunicaciones:** Se mejorará la estrategia, la gobernanza y el plan de acción relativos a la infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones para que las soluciones de este ámbito satisfagan las necesidades estratégicas y operacionales, en especial la mejora de la infraestructura en las oficinas exteriores para facilitar su acceso a las aplicaciones fundamentales de la misión, como Umoja y el Sistema de Contabilidad por Devengo para Proyectos; y se desarrollarán y mejorarán las aplicaciones actuales, en particular en las esferas de las herramientas de inteligencia institucional y la gestión de los conocimientos;

f) **Procedimientos operativos estándar:** Se elaborarán, actualizarán y racionalizarán las políticas y los procedimientos operacionales en las esferas de actividad fundamentales; se examinará el cumplimiento de las actividades de la organización con las políticas, los planes y los procedimientos establecidos; se evaluará continuamente la eficacia de los controles de la organización, incluida la delegación de autoridad y el marco de rendición de cuentas; se mejorarán los flujos de trabajo y la automatización de los procesos; se mejorarán los sistemas de control; se mejorará la capacidad del personal mediante una capacitación eficaz en materia de gestión basada en los resultados, liderazgo y competencias de gestión, incluida la capacitación en materia de ética, para fortalecer la rendición de cuentas y el desempeño del personal; se emprenderá la gestión de la actuación profesional para mejorar la calidad de los servicios y, junto con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, se apoyará el proceso de gestión del cambio.

a) **Necesidades de recursos financieros y humanos**

116. En el cuadro 15.33 se indican las necesidades de recursos financieros y humanos por fuente de financiación para esta esfera. Los recursos humanos conexos necesarios para prestar los servicios se presentan en el cuadro 15.34.

Cuadro 15.33

**Necesidades de recursos por fuente de financiación**

(en miles de dólares de los Estados Unidos)

Categoría	Recursos			Puestos	
	2020	Variación	2021	2020	2021
<b>Fines generales de la Fundación</b>					
Puestos	2.726,6	1.094,1	3.820,7	27	36
No relacionados con puestos	1.120,0	(397,6)	722,4		
<b>Total parcial</b>	<b>3.846,6</b>	<b>696,5</b>	<b>4.543,1</b>	<b>27</b>	<b>36</b>
<b>Presupuesto ordinario</b>					
Puestos	966,5	146,4	1.112,9	7	7
No relacionados con puestos	21,6	20,1	41,7		
<b>Total parcial</b>	<b>988,1</b>	<b>166,5</b>	<b>1.154,6</b>	<b>7</b>	<b>7</b>
<b>Apoyo a los programas</b>					
Puestos	2.484,2	321,6	2.805,8	24	24
No relacionados con puestos	3.359,8	(2.558,6)	801,2		
<b>Total parcial</b>	<b>5.844,0</b>	<b>(2.237,0)</b>	<b>3.607,0</b>	<b>24</b>	<b>24</b>
<b>Fines específicos de la Fundación</b>					
Puestos	-	-	-	-	-
No relacionados con puestos	450,0	(100,0)	350,0		
<b>Total parcial</b>	<b>450,0</b>	<b>(100,0)</b>	<b>350,0</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Categoría	Recursos			Puestos	
	2020	Variación	2021	2020	2021
<b>Total por categoría</b>					
Puesto	6.177,3	1.562,1	7.739,4	58	67
No relacionados con puestos	4.951,4	(3.036,1)	1.915,3	-	-
<b>Total parcial</b>	<b>11.128,7</b>	<b>(1.474,0)</b>	<b>9.654,7</b>	<b>58</b>	<b>67</b>

Cuadro 15.34

**Distribución estimada de puestos por fuente de financiación**

	Cuadro de Servicios Generales						Contratación local	Otras categorías	Total general
	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2/1	Total			
Fines generales de la Fundación	1	2	1	10	-	14	13	-	27
Presupuesto ordinario	-	1	3	1	-	5	2	-	7
Apoyo a los programas	-	-	-	12	-	12	12	-	24
<b>Total 2020</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>23</b>	<b>-</b>	<b>31</b>	<b>27</b>	<b>-</b>	<b>58</b>
Fines generales de la Fundación	-	-	1	3	1	5	4	-	9
<b>Variación neta</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>4</b>	<b>-</b>	<b>9</b>
Fines generales de la Fundación	1	2	2	13	1	19	17	-	36
Presupuesto ordinario	-	1	3	1	-	5	2	-	7
Apoyo a los programas	-	-	-	12	-	12	12	-	24
<b>Total 2021</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>5</b>	<b>26</b>	<b>1</b>	<b>36</b>	<b>31</b>	<b>-</b>	<b>67</b>

Abreviaturas: SGA, Secretario General Adjunto; SSG, Subsecretario General; D, Director; P, Profesional

## Anexo 1: Ejecución del programa en 2019

### I. Subprograma 1: Legislación, tierras y gobernanza urbanas

#### a) Objetivo

117. El objetivo al que contribuye este subprograma es fomentar el desarrollo urbano sostenible y equitativo mediante la formulación y aprobación de leyes propicias, un mayor acceso a la tierra y el fortalecimiento de los sistemas de gobernanza descentralizada para mejorar la seguridad y la prestación de servicios.

#### b) Ejecución del programa en 2019: Acceso mayor y más seguro a la tierra para todos los habitantes de las zonas urbanas: el caso del Afganistán

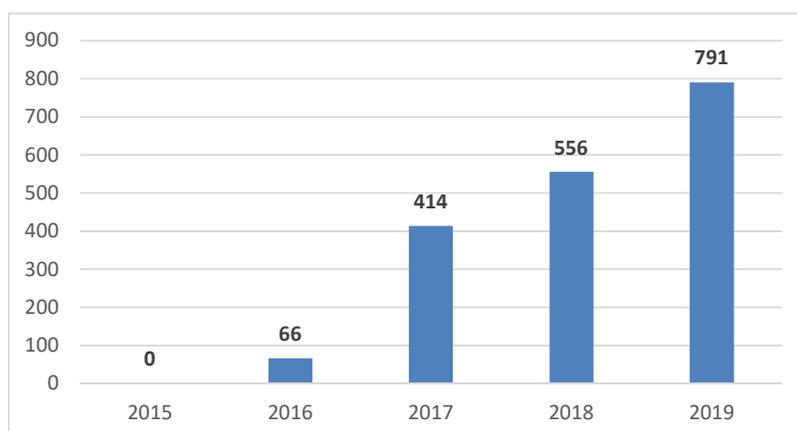
118. En el marco del subprograma, se prestó apoyo a los gobiernos locales y nacionales y a otros asociados del Programa de Hábitat para mejorar la seguridad de la tenencia para todos, incluidos los grupos vulnerables, las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas. El subprograma, en asociación con el Ministerio de Desarrollo Urbano y Tierras, el Ministerio Adjunto de Municipios y la Municipalidad de Kabul, llevó adelante “Ciudad para todos”, un programa emblemático del Programa de Prioridades Nacionales Urbanas 2016-2025 del Gobierno del Afganistán. El programa, que se ajusta al plan de reforma del gobierno para el sector urbano, tiene por objeto mejorar la estabilidad y estimular el desarrollo económico en las ciudades afganas asegurando los derechos de propiedad y sobre la tierra, la planificación urbana estratégica, la mejora de la prestación de servicios y el fortalecimiento del contrato social entre los ciudadanos y el Estado.

119. ONU-Hábitat facilitó conocimientos técnicos a los municipios en materia de estudio catastral y registro de tierras y propiedades, un componente integral del programa “Ciudad para todos”. En ese marco, se realizó un estudio sistemático de cada propiedad, y los datos correspondientes se almacenaron a nivel del *Nahia* (distrito urbano), así como en una base de datos municipal central. Con la información de la base de datos de propiedades, se llevó a cabo el direccionamiento de calles y la numeración de las casas, lo que permitió a la Autoridad Independiente de Tierras del Afganistán registrar las propiedades y expedir certificados de ocupación de tierras para aumentar la seguridad de la tenencia y reducir el acaparamiento de tierras. Estas actividades fueron esenciales para mejorar la gestión y la seguridad urbanas y para aumentar la inclusión socioeconómica de los ciudadanos.

#### i. Progresos en el logro del objetivo y medidas de la ejecución

120. Esta labor contribuyó a fomentar el desarrollo urbano sostenible y equitativo mediante la formulación y aprobación de leyes propicias, un mayor acceso a la tierra y el fortalecimiento de los sistemas de gobernanza descentralizada para mejorar la seguridad y la prestación de servicios. Facilitó la protección de los derechos sobre la tierra y de propiedad de los residentes urbanos de las principales ciudades del Afganistán, como lo demuestra el aumento del 65 % en el número de propiedades examinadas e inscritas en la base de datos nacional de propiedades. A finales de 2019, se realizó el estudio catastral y el registro de un total de 790.000 propiedades (491.000 en la capital, Kabul, y 299.000 en otras 11 ciudades), lo que proporcionó seguridad de tenencia a más de seis millones de afganos. El Ministerio de Desarrollo Urbano y Tierras también distribuyó 16.000 certificados de ocupación a las propiedades que reunían las condiciones necesarias, lo cual confirió la propiedad y el “derecho de estancia” a los beneficiarios, incluidos los hogares de los asentamientos informales; y protegió los derechos de propiedad de las mujeres, al exigir que los certificados incluyesen los nombres de las cónyuges para las propiedades que se encontraban en tierras del Estado antes del estudio catastral y el registro. La certificación exigía que los hogares pagaran *safayi* (cargo por servicios municipales) y otros cargos municipales para tener acceso a los servicios municipales. Las 234.593 propiedades examinadas en 2019, en comparación con 141.638 en 2018, contribuyeron al logro de la meta 1.4 y 11.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, gracias a la provisión de una tenencia segura, es decir, una documentación legal que demuestre la situación de la tenencia y la protección *de facto* contra el desalojo forzoso/arbitrario.

## Medidas de la ejecución

**Título: Propiedades objeto de estudio catastral/registro (en miles)****c) Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto**

121. Se logró un resultado previsto para 2019, a saber, el aumento de la capacidad de los gobiernos locales y nacionales asociados y otros asociados del Programa de Hábitat para ejecutar programas de mejora de la seguridad de la tenencia para todos, incluidos los grupos vulnerables, las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas, según se recoge en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 y como lo demuestran los programas llevados adelante por 16 gobiernos nacionales en pro de la seguridad de la tenencia para todos (superando el objetivo de 12 para el período 2018-2019). Esos gobiernos utilizaron los principales instrumentos normativos de ONU-Hábitat para establecer mecanismos de gestión de los conflictos sobre tierras y propiciar la mediación y la solución de las controversias territoriales.

**d) Productos previstos**

122. Los mandatos proporcionan el marco legislativo para sus productos previstos. En el cuadro 15.36 se enumeran todos los productos previstos del período 2019-2021, por categoría y subcategoría, que han contribuido y se espera que contribuyan a la consecución del objetivo antes mencionado.

Cuadro 15.36

**Subprograma 1: productos previstos en el período 2019-2021, por categoría y subcategoría**

	<i>Previstos 2019</i>	<i>Efectivos 2019</i>	<i>Previstos 2020</i>	<i>Previstos 2021</i>
<b>Productos previstos cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno</b> (número de proyectos)	<b>5</b>	<b>9</b>	-	-
1. Proyectos sobre legislación urbana	1	2	-	-
2. Proyectos sobre tierra y tenencia	1	5	-	-
3. Proyectos sobre ciudades seguras	1	1	-	-
4. Proyecto sobre gobernanza local	2	1	-	-
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>15</b>	<b>19</b>	-	-
5. Actividades de capacitación sobre legislación urbana	4	4	-	-
6. Actividades de capacitación sobre tierra y tenencia	4	10	-	-
7. Actividades de capacitación sobre ciudades más seguras	4	4	-	-
8. Capacitación sobre gobierno local	3	1	-	-
<b>Publicaciones</b> (cantidad)	<b>5</b>	<b>2</b>	-	-
9. Publicaciones sobre la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible	3	1	-	-

	<i>Previstos 2019</i>	<i>Efectivos 2019</i>	<i>Previstos 2020</i>	<i>Previstos 2021</i>
10. Informe sobre las contribuciones a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana	2	1	-	-
<b>Materiales técnicos (cantidad)</b>	<b>4</b>	<b>8</b>	-	-
11. Instrumento y directrices para la legislación urbana	-	1	-	-
12. Instrumento y directrices sobre gobierno local	1	1	-	-
13. Directrices sobre ciudades más seguras	2	2	-	-
14. Instrumento y directrices para la tenencia de la tierra	1	4	-	-

#### **Productos previstos no cuantificados**

#### **C. Productos previstos sustantivos**

Consulta, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a las autoridades locales, regionales y nacionales sobre la elaboración de instrumentos jurídicos, marcos normativos y la ordenación y tenencia inclusivas de la tierra en múltiples niveles; asesoramiento de expertos sobre gobernanza, seguridad y políticas urbanas, y sobre el fortalecimiento de la Red Global de Herramientas del Suelo, el Comité Asesor de Autoridades Locales de las Naciones Unidas y las asociaciones de la Red Mundial de Ciudades Más Seguras

## **II. Subprograma 2: Planificación y diseño urbanos**

### **a) Objetivo**

123. El objetivo al que contribuye este subprograma es mejorar las políticas, los planes y los diseños de las ciudades para que sean más compactas, socialmente inclusivas, mejor integradas y conectadas y fomenten el desarrollo urbano sostenible y la resiliencia al cambio climático.

### **b) Ejecución del programa en 2019: Un plan maestro para dar forma al desarrollo de la ciudad de Belmopán**

124. Belmopán, la capital de Belice, se ha enfrentado a importantes problemas de urbanización, como el aumento del crecimiento demográfico, el cambio climático y la insuficiencia de espacios públicos, infraestructura y estructura urbana. Dada su clasificación como clima tropical monzónico, y su historia de huracanes, también se necesitaba urgentemente un sistema eficaz y sostenible de gestión de las aguas pluviales. La ciudad está escasamente poblada, con un total de 17.000 habitantes y una densidad de población actual de 13,3 personas por hectárea. El 44 % de la superficie municipal es terreno baldío, por lo que es muy importante desarrollar las parcelas vacantes a medida que la ciudad se expande hacia sus límites administrativos.

125. En 2016, el subprograma comenzó a trabajar con el Ayuntamiento de Belmopán para elaborar el Plan de Desarrollo Municipal y un plan espacial para la ciudad. En colaboración con el Ayuntamiento de Belmopán, se organizaron una serie de talleres y consultas públicas durante un período de un año. Los talleres reunieron a representantes de diferentes instituciones gubernamentales nacionales y locales, el sector privado, grupos comunitarios, ONG, profesionales de la planificación y el mundo académico para examinar la situación actual y la visión futura de Belmopán. Tras los talleres celebrados, se revisaron las recomendaciones y se modificaron los planes en consecuencia.

126. El subprograma, junto con expertos en hidrología proporcionados por Arcadis, trabajó con los interesados locales para proponer un marco espacial utilizando un enfoque de planificación de redes verdes y azules con miras a elaborar un plan maestro integrado y resiliente para la ciudad, así como estrategias de planificación y diseño para abordar los desafíos descritos en el Plan de Desarrollo Municipal. En el marco espacial, se recomendaban futuras opciones de desarrollo a largo plazo a nivel de la ciudad, basadas en la visión del Plan de Desarrollo Municipal, y proyectos piloto a corto plazo. El Plan Maestro oficial se presentó en el Foro Urbano del Caribe de 2017. La cooperación con el subprograma sigue en curso mediante la aplicación y el perfeccionamiento de la metodología de planificación rápida dirigida a la planificación de la infraestructura de suministro y eliminación.

127. En 2019, el subprograma se centró en la movilización de recursos para determinar los recursos humanos y financieros necesarios para i) avanzar en la elaboración del plan de estructura integrada y el plan de inversiones de capital, ii) elaborar estudios de viabilidad de los proyectos prioritarios y iii) elaborar una propuesta de proyecto financiable en colaboración con el Banco de Desarrollo del Caribe y el Fondo Verde para el Clima. Se espera que la financiación inicial estimada de 100.000 dólares utilizada para el proyecto movilice 700.000 dólares para la elaboración del plan espacial y financiero, los estudios de viabilidad para los proyectos prioritarios y una propuesta de proyecto de 100 millones de dólares para un proyecto financiable prioritario en Santa Lucía, Belmopán o Saint Kitts y Nevis,

que se traducirá en una mejora de la calidad de vida y la prestación de servicios a más de 100.000 residentes y promoverá la inclusión social en el Caribe, así como el desarrollo económico local.

**i. Progresos en el logro del objetivo y medidas de la ejecución**

128. Esa labor contribuyó a mejorar las políticas, los planes y los diseños de ciudades más compactas, socialmente inclusivas, mejor integradas y conectadas, donde se fomenta el desarrollo urbano sostenible y la resiliencia al cambio climático, como lo demuestra la elaboración de un marco espacial (o plan maestro) con estrategias para hacer frente a los problemas actuales y previstos de Belmopán, a saber, las conexiones urbanas, el sistema de espacios públicos y la urbanización con diversidad de usos; la integración de la infraestructura verde en el entorno construido y los sistemas naturales circundantes para hacer frente a los múltiples desafíos del desarrollo sostenible y el cambio climático, así como la promoción de la integración social y la conexión espacial a través del espacio público.

**ii. Medidas de la ejecución**

Cuadro 15.37

**Desarrollo de un marco espacial (o plan maestro) para Belmopán**

2015	2016	2017	2018	2019
ONU-Hábitat at fue invitado a trabajar en Belmopán	ONU-Hábitat comenzó a trabajar con el Ayuntamiento de Belmopán para seguir elaborando el Plan de Desarrollo Municipal y crear su plan espacial	Se examinaron las recomendaciones y observaciones de los participantes y se modificaron los planes en consecuencia. El plan maestro se presentó en el Foro Urbano del Caribe	Se inició la aplicación del plan maestro de la ciudad de Belmopán	Se inició una planificación detallada de la infraestructura en Belmopán, como parte de la aplicación del plan maestro, que incluyó: i) la elaboración del plan de estructura integrada y el plan de inversiones de capital; ii) estudios de viabilidad de proyectos prioritarios; y iii) una propuesta de proyecto financiable

**c) Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto**

129. Se logró un resultado previsto para 2019, a saber, “Mejores políticas, planes y estrategias que contribuyan a la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste adoptados por las autoridades municipales, regionales y nacionales asociadas”, según se recoge en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 y como lo demuestran las 48 ciudades y autoridades subnacionales y nacionales asociadas que han adoptado y aplicado políticas, planes o estrategias que contribuyen a la mitigación del cambio climático y la adaptación a éste (por encima de la meta de 45 para el período 2018-2019). Esas autoridades municipales, subnacionales y nacionales asociadas utilizaron mejores políticas y leyes sobre planificación urbana y sostenibilidad y reforzaron la capacidad de las instituciones y los interesados para participar activamente en un proceso de planificación participativo e inclusivo.

**d) Productos previstos**

130. Los mandatos proporcionan el marco legislativo para sus productos previstos. En el cuadro que figura a continuación se enumeran todos los productos previstos en el período 2019-2021, por categoría y subcategoría, que han contribuido y se espera que contribuyan al logro de los objetivos antes mencionados.

Cuadro 15.38

**Subprograma 2: productos previstos para el período 2019–2021, por categoría y subcategoría**

	2019 <i>Previstos</i>	2019 <i>Efectivos</i>	2020 <i>Previstos</i>	2021 <i>Previstos</i>
<b>Productos previstos cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno</b> (número de proyectos)	<b>15</b>	<b>35</b>	-	-
1. Proyectos de elaboración de políticas urbanas y marcos espaciales nacionales, planificación y diseño urbanos a nivel nacional y en los países asociados de todas las regiones	3	10	-	-
2. Proyectos sobre la aplicación de la planificación regional y metropolitana, incluidos los vínculos entre las zonas urbanas y rurales, las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial y la economía verde	4	8	-	-
3. Proyectos sobre iniciativas de espacio público a nivel nacional y municipal	3	3	-	-
4. Proyectos sobre laboratorios de planificación y diseño urbanos en apoyo de la planificación, la ampliación y el diseño de las ciudades y el enfoque triple	3	9	-	-
5. Proyectos sobre el fortalecimiento de los procesos de planificación de la acción climática o los planes basados en los ecosistemas a nivel de las ciudades	2	5	-	-
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>87</b>	<b>138</b>	-	-
6. Talleres y actividades de capacitación sobre políticas urbanas nacionales y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y sobre el desarrollo regional y metropolitano, los vínculos entre las zonas urbanas y rurales y las Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial	13	23	-	-
7. Talleres sobre las enseñanzas y los enfoques de las nuevas cuestiones de planificación urbana y las cuestiones específicas de planificación de la Nueva Agenda Urbana	25	43	-	-
8. Cursos de capacitación sobre políticas urbanas nacionales, planificación metropolitana, vínculos urbano-rurales, planificación de la acción y Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial	28	30	-	-
9. Cursos de capacitación sobre políticas de espacios públicos y enfoques de planificación	15	22	-	-
10. Cursos de capacitación, seminarios y talleres sobre la planificación de la acción climática en las ciudades	6	20	-	-
<b>Publicaciones</b> (cantidad)	<b>6</b>	<b>12</b>	-	-
11. Buenas prácticas y experiencias a nivel nacional, regional, metropolitano y mundial en materia de política urbana y marcos espaciales; los vínculos entre las zonas urbanas y rurales; la conectividad del paisaje; o Directrices Internacionales sobre Planificación Urbana y Territorial	1	4	-	-
12. Guía de políticas basadas en datos empíricos sobre los enfoques del espacio público en toda la ciudad	1	1	-	-
13. Publicación sobre buenas prácticas y experiencia en planificación, ampliación y diseño de ciudades	1	1	-	-
14. Guía de políticas basadas en datos empíricos sobre las ciudades y el cambio climático	1	1	-	-
15. Publicaciones sobre el cambio climático, la calidad del aire, el transporte y la resiliencia	2	5	-	-

	2019	2019	2020	2021
	Previstos	Efectivos	Previstos	Previstos
<b>Materiales técnicos (cantidad)</b>	<b>4</b>	<b>10</b>	-	-
16. Estudios de casos, perfiles, conjuntos de instrumentos y guías para apoyar la labor relativa a las políticas urbanas nacionales, el desarrollo regional y metropolitano, la conectividad del paisaje y los vínculos entre las zonas urbanas y rurales	2	6	-	-
17. Serie de directrices de política sobre planificación y diseño urbanos para la Nueva Agenda Urbana, con especial atención a la planificación de ampliaciones urbanas, rellenos urbanos planificados y ciudades nuevas e intermedias, los refugiados o desplazados internos y la salud	1	1	-	-
18. Material técnico sobre el cambio climático, la resiliencia, el apoyo a las decisiones en materia de gestión de la calidad del aire urbano y conjunto de instrumentos para la creación de capacidad	1	3	-	-

#### Productos previstos no cuantificados

#### C. Productos previstos sustantivos

Consulta, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a las autoridades nacionales y subnacionales sobre el examen y el diálogo sobre políticas urbanas, los vínculos urbano-rurales y las directrices internacionales sobre planificación urbana y territorial, espacio público, laboratorios de diseño, planificación de ampliaciones urbanas, relleno de ciudades, cambio climático y bajas emisiones urbanas; Conferencia internacional o regional sobre política urbana nacional; Conferencia científica internacional sobre las ciudades y el cambio climático, organizada conjuntamente con el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático

### III. Subprograma: Economía urbana y finanzas municipales

#### a) Objetivo

131. Este subprograma contribuye al objetivo de mejorar las estrategias y políticas urbanas que promueven el desarrollo económico inclusivo, los medios de vida sostenibles y el aumento de la financiación municipal.

#### b) Ejecución del programa en 2019: reformas en el condado de Kisumu (Kenya) para multiplicar los ingresos municipales en 2019 con un diseño innovador de la política financiera

132. En los últimos seis años, el subprograma ha prestado apoyo técnico a las ciudades asociadas para fomentar su capacidad de determinar posibles opciones para mejorar las finanzas municipales y financiar la ampliación de las ciudades mediante el registro de tierras, la facturación y el cobro de impuestos, y la capacitación y la creación de capacidad. En el Afganistán, gracias al impuesto de *safayi*, la recaudación y el registro de propiedades se ha triplicado en los últimos tres años; en Somalia, el registro y la puesta en marcha y la mejora de las oficinas de recaudación han generado un aumento de los ingresos municipales de más del 100 % en tres años. En el condado de Kiambu, los ingresos se han duplicado en tres años gracias a una combinación de apoyo normativo, modernización del registro de tierras, mejora de los sistemas de recaudación de impuestos y la elaboración y aprobación de normas y reglamentos. Las enseñanzas extraídas de esas experiencias exitosas llevaron a ONU-Hábitat a elaborar, en 2019, una herramienta para la optimización de los ingresos de fuente propia. Esta herramienta fue luego probada en Kisumu (Kenya).

133. Kisumu es uno de los 47 condados de Kenya creados en 2012 como parte del proceso de descentralización del país, que dio lugar a la delegación de autoridad en materia de prestación de servicios. Para hacer frente a estas nuevas asignaciones funcionales y atender las necesidades de una población creciente y en gran medida agraria, el gobierno del condado de Kisumu recibió financiación del Gobierno nacional, así como el mandato de recaudar sus propios ingresos. Sin embargo, los ingresos generados localmente se han estancado desde la descentralización, ya que la dependencia del gobierno del condado de las transferencias intergubernamentales ha aumentado del 80 % en 2013 al 86 % en 2018.

134. Como parte del apoyo técnico prestado por ONU-Hábitat al gobierno del condado de Kisumu, el subprograma llevó a cabo un análisis del déficit financiero para diagnosticar las deficiencias en los ingresos de fuentes propias. El instrumento de evaluación rápida de los ingresos de fuente propia utilizado para llevar a cabo este análisis detectó deficiencias en la recaudación de impuestos y en la

estrategia fiscal, que se centraba en las corrientes de ingresos menos rentables. Sobre la base de ese análisis, el subprograma formuló recomendaciones sobre la forma de optimizar la generación de ingresos en Kisumu, en particular el cumplimiento de las normas tributarias, la transparencia y la rendición de cuentas.

135. Se logró un resultado previsto para 2019, a saber, el aumento de la capacidad de los gobiernos locales y nacionales asociados y otros asociados del Programa de Hábitat para ejecutar programas que mejoren la seguridad de la tenencia para todos, incluidos los grupos vulnerables, las mujeres, los jóvenes y los pueblos indígenas, tal como se indica en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019 y como lo demuestran los programas llevados adelante por 16 gobiernos nacionales para mejorar la seguridad de la tenencia para todos (por encima del objetivo de 12 para el período 2018-2019). Esos gobiernos utilizaron los principales instrumentos normativos de ONU-Hábitat para establecer mecanismos de gestión de los conflictos sobre tierras basados en la mediación y la solución de las controversias por la tierra.

**i. Progresos en el logro del objetivo y medidas de la ejecución**

136. Esta labor contribuyó a optimizar las estrategias y políticas urbanas que promueven el desarrollo económico inclusivo, los medios de vida sostenibles y la mejora de las finanzas municipales. La capacidad de ONU-Hábitat de influir en la mentalidad y el accionar de los gobiernos locales en relación con las finanzas municipales ha quedado demostrada por la adopción de las recomendaciones formuladas al gobierno de Kisumu mediante la aplicación experimental del instrumento de ONU-Hábitat para el análisis rápido de los ingresos procedentes de fuentes propias. Las recomendaciones formuladas por ONU-Hábitat han contribuido a generar cambios en la gobernanza, incluida la creación de un Subcomité de Ingresos de Fuente Propia, en el que ONU-Hábitat tiene una función de asesoramiento. Gracias a estas reformas, ONU-Hábitat está ahora en condiciones de trabajar en estrecha colaboración con el gobierno del condado para aplicar sus recomendaciones y crear conjuntamente un sistema de ingresos de fuentes propias más equitativo y eficaz.

Medidas de la ejecución

Cuadro 15.39

**Efectos de los proyectos de ONU-HÁBITAT en las finanzas municipales**

2014-2016	2017	2018	2019
El programa de financiación municipal se aplica en el Afganistán, Somalia y Kenya	El programa de financiación municipal continúa y se recopilan las experiencias adquiridas. Se ha determinado la necesidad de optimizar la generación de ingresos de fuentes propias en los gobiernos locales	Se desarrolla la herramienta de evaluación rápida de ingresos de fuente propia para la optimización de los ingresos procedentes de fuente propia de los gobiernos locales	La herramienta se prueba en Kisumu y se formulan recomendaciones al gobierno del condado sobre cómo optimizar la generación de ingresos de la propia fuente. El gobierno del condado de Kisumu hace cambios fundamentales en el Departamento de Ingresos y crea un Subcomité de Ingresos de Fuente Propia

**c) Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto**

137. Se ha logrado un resultado previsto para 2019, que consiste en mejorar la capacidad de las ciudades asociadas de aplicar planes o estrategias de mejora de la financiación urbana y municipal, según se recoge en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, reflejado por las 48 autoridades locales que han adoptado programas y estrategias para mejorar la financiación urbana y municipal (por encima de la meta de 36 para el período 2018-2019). Esas ciudades adoptaron instrumentos elaborados por ONU-Hábitat para ayudar a diagnosticar los problemas concretos en relación con su sistema de ingresos de fuentes propias y establecer prioridades en las intervenciones necesarias.

**d) Productos previstos**

138. Los mandatos proporcionan el marco legislativo para sus productos previstos. En el cuadro 15.40 se enumeran todos los productos previstos en el período 2019-2021, por categoría y subcategoría, que han contribuido y se espera que contribuyan a la consecución del objetivo antes mencionado.

Cuadro 15.40

**Subprograma 3: productos previstos para el período 2019-2021, por categoría y subcategoría**

	2019 <i>Previstos</i>	2019 <i>Efectivos</i>	2020 <i>Previstos</i>	2021 <i>Previstos</i>
<b>Productos previstos cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno</b> (número de proyectos)	<b>11</b>	<b>13</b>	-	-
1. Proyectos de desarrollo económico local	2	2	-	-
2. Proyectos de financiación urbana y municipal	5	5	-	-
3. Proyectos sobre jóvenes y medios de subsistencia	4	6	-	-
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>18</b>	<b>25</b>	-	-
4. Actividades de capacitación sobre desarrollo económico local	6	6	-	-
5. Actividades de capacitación sobre financiación urbana y municipal	3	4	-	-
6. Actividades de capacitación sobre jóvenes y medios de subsistencia	9	15	-	-
<b>Publicaciones</b> (cantidad)	<b>6</b>	<b>15</b>	-	-
7. Publicaciones sobre desarrollo económico local	1	3	-	-
8. Publicaciones sobre financiación urbana y municipal	3	8	-	-
9. Publicaciones sobre jóvenes y medios de subsistencia	2	4	-	-
<b>Materiales técnicos</b> (cantidad)	<b>2</b>	<b>4</b>	-	-
10. Metodología para identificar agrupaciones económicas competitivas para promover el desarrollo económico local en las ciudades de los países en desarrollo	-	2	-	-
11. Directrices para la cuantificación de la base de activos de los gobiernos locales de los países en desarrollo	2	2	-	-

**Productos previstos no cuantificados****C. Productos previstos sustantivos**

Consulta, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a las autoridades locales y nacionales sobre la promoción del desarrollo económico local mediante el análisis de las cadenas de valor y de suministro y las agrupaciones económicas; la realización de evaluaciones rápidas de ingresos, y planes o estrategias para mejorar la generación de ingresos locales

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: Base Mundial de Datos Municipales; informe en línea Global Urban Competitiveness, guía de ONU-Hábitat para el establecimiento y la acreditación de centros integrales de recursos para la juventud. Ampliación de escala del modelo en Somalia (3), Rwanda (3) y el centro mundial modelo para la juventud

**IV. Subprograma 4: Servicios básicos urbanos****a) Objetivo**

139. El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar el acceso equitativo a los servicios básicos urbanos y el nivel de vida de los pobres de las zonas urbanas.

**b) Ejecución del programa en 2019: 100 % de cobertura de saneamiento en Nepal**

140. El subprograma, por conducto del Programa del Fondo Mundial para el Saneamiento, prestó apoyo técnico al sector de Agua, Saneamiento e Higiene para Todos (WASH) del Gobierno de Nepal para eliminar la práctica de la defecación al aire libre mediante el incremento del número de personas que tienen acceso a servicios de agua y saneamiento. El Programa del Fondo Mundial para el Saneamiento, financiado por el Consejo de Colaboración para el Abastecimiento de Agua y Saneamiento y ejecutado por ONU-Hábitat, se esforzó por modificar los comportamientos de los beneficiarios en los distritos destinatarios.

141. El Gobierno de Nepal formuló el Plan Maestro Nacional de Saneamiento e Higiene en 2011 para establecer sistemas y mecanismos institucionales apropiados dirigidos a acelerar la cobertura de

saneamiento de manera planificada con un arquitecto institucional, desde el nivel nacional hasta el de las aldeas, para el sector del agua, saneamiento e higiene, con la participación de múltiples sectores como el de desarrollo local, salud, educación y desarrollo de la mujer, desde el nivel central hasta el de las aldeas. Como resultado, la campaña para promover el abandono de la práctica de defecar al aire libre avanzó en todo el país bajo el liderazgo de las autoridades locales, en asociación con actores de todos los sectores, mediante un enfoque de programación con un propósito común.

142. En 2019, ONU-Hábitat apoyó la campaña en nueve distritos de Bara, Parsa, Sarlahi, Rautahat, Dhanusha, Mahottari, Sunsari, Morang y Jhapa para completar el último kilómetro de la campaña de saneamiento y así alcanzar la categoría de “zona libre de defecación al aire libre”. Estos eran los distritos más problemáticos, con la mayor concentración de ese tipo de prácticas en el sur de Asia. ONU-Hábitat también coordinó con los interesados del sector del saneamiento la supervisión y validación de esos distritos como “zonas libres de defecación al aire libre”, condición que fue refrendada por una declaración del Primer Ministro de Nepal el 30 de septiembre de 2019. ONU-Hábitat también inició un apoyo más allá de la promoción del abandono de la práctica de defecar al aire libre en los 11 distritos para institucionalizar las Directrices de Saneamiento Total aprobadas por el Gobierno.

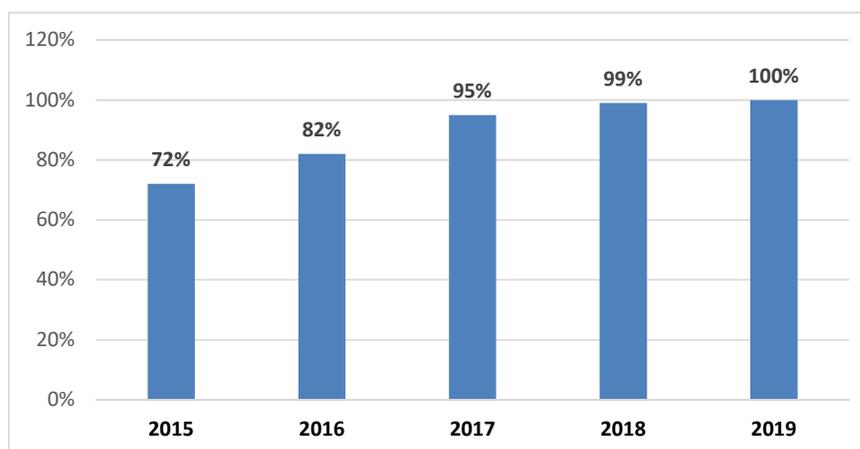
#### i. **Progresos en el logro del objetivo y medidas de la ejecución**

143. Esa labor contribuyó a aumentar el acceso equitativo a los servicios básicos urbanos y mejorar el nivel de vida de los pobres de las zonas urbanas, como lo demuestra el hecho de que la cobertura de saneamiento al 100 % llegó a más de 6 millones de personas en 2019. Los 77 distritos fueron declarados formalmente libres de defecación al aire libre y el país celebró tener esa condición el 30 de septiembre de 2019. En cuanto a la transición federal, desde mediados de 2018 todo el mandato operacional relativo al sector del agua, saneamiento e higiene se ha transferido a los gobiernos locales, que actualmente están dirigidos por representantes elegidos en 753 unidades administrativas locales. En esta transición, los actores sectoriales a nivel federal desempeñaron un papel fundamental instando a estos representantes electos a dar prioridad a la campaña nacional de saneamiento. La meta del sector era mantener ese logro del 100 % de acceso universal a instalaciones de saneamiento mejoradas y contribuir de forma significativa al Objetivo de Desarrollo Sostenible 6.2. El Gobierno de Nepal reconoció oficialmente la labor de ONU-Hábitat en la dirección de la puesta en marcha del programa del Fondo Mundial para el Saneamiento, especialmente en las zonas más difíciles.

144. En 2019, la cobertura de saneamiento comunicada por el Gobierno de Nepal era del 100 %.

Medidas de la ejecución

#### **Título: Cobertura de saneamiento en Nepal**



#### c) **Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto**

145. Se logró un resultado previsto para 2019, a saber, el mejoramiento de las políticas y directrices aplicadas por las autoridades locales, regionales y nacionales en materia de acceso equitativo a los servicios básicos urbanos sostenibles, según se indica en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, como lo demuestran las 337 autoridades locales que aplican marcos institucionales y legislativos para aumentar el acceso equitativo a los servicios básicos urbanos, las directrices internacionales sobre descentralización y las directrices sobre el acceso a los servicios básicos para todos (por encima de la meta de 195 para el período 2018-2019). Las autoridades locales

elaboraron su plan de acción sobre el acceso a la energía sostenible y el cambio climático y propugnaron su utilización para fortalecer la capacidad de los Estados miembros de centrarse en la gestión de los servicios básicos urbanos.

**d) Productos previstos**

146. Los mandatos proporcionan el marco legislativo para sus productos previstos. En el cuadro 15.41 se enumeran todos los productos previstos del período 2019–2021, desglosados por categoría y subcategoría, que han contribuido o que se prevé que contribuyan al logro del objetivo mencionado anteriormente.

Cuadro 15.41

**Subprograma 4: productos previstos para el período 2019-2021, por categoría y subcategoría**

	2019	2019	2020	2021
	<i>Previstos</i>	<i>Efectivos</i>	<i>Previstos</i>	<i>Previstos</i>
<b>Productos previstos cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno</b> (número de proyectos)	<b>13</b>	<b>13</b>	-	-
1. Proyectos de financiación de los servicios básicos urbanos	-	-	-	-
2. Proyectos sobre agua y saneamiento	4	4	-	-
3. Proyectos sobre energía limpia y eficiencia energética	3	3	-	-
4. Proyectos sobre movilidad urbana sostenible	4	4	-	-
5. Proyectos sobre el nexo entre el agua, la energía y los alimentos	2	2	-	-
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>27</b>	<b>30</b>	-	-
6. Actividades de capacitación sobre sobre agua y saneamiento	6	6	-	-
7. Actividades de capacitación sobre energía urbana sostenible	3	6	-	-
8. Actividades de capacitación sobre movilidad urbana sostenible	6	6	-	-
9. Actividades de capacitación sobre proyectos de infraestructura en favor de los pobres	6	6	-	-
10. Actividades de capacitación sobre gestión de desechos sólidos	6	6	-	-

**Productos previstos no cuantificados**

**C. Productos previstos sustantivos**

Consulta, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a los gobiernos nacionales y las autoridades locales sobre servicios básicos urbanos, incluidos proyectos de infraestructura en favor de los pobres, gestión de desechos sólidos, agua y saneamiento, eficiencia energética, Internet de las cosas y tecnologías de vanguardia, y movilidad urbana sostenible

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: repertorio en línea sobre movilidad sostenible, energía, agua y saneamiento, gestión de desechos sólidos y calidad del aire urbano, y mitigación del cambio climático

**V. Subprograma 5: Vivienda y mejoramiento de los barrios marginales**

**a) Objetivo**

147. Este subprograma contribuye al objetivo de mejorar el acceso a una vivienda adecuada y sostenible, mejorar el nivel de vida en los barrios marginales y frenar el crecimiento de nuevos barrios marginales de manera inclusiva.

**b) Ejecución del programa en 2019: Mejora de las condiciones de vida de tres asentamientos informales en el Iraq**

148. En el marco del subprograma, se elaboraron directrices integradas e inclusivas en materia de urbanismo y vivienda y estrategias para toda la ciudad a fin de ayudar a los Estados miembros a cumplir progresivamente el Objetivo de Desarrollo Sostenible 11, en particular la meta 11.1: “de aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales”, el derecho a una vivienda adecuada y otros derechos humanos.

149. En el Iraq hay más de 1.550 asentamientos informales en todo el país, que acogen a unos 3,3 millones de personas. Sus habitantes viven en malas condiciones, carecen de oportunidades

económicas o empleo, y tienen dificultades para alcanzar un nivel de vida adecuado, en particular el acceso a una vivienda digna. Junto con el Gobierno del Iraq, ONU-Hábitat ha venido abordando los problemas a que se enfrentan las personas que viven en asentamientos informales. ONU-Hábitat elaboró, conjuntamente con la Secretaría Ejecutiva para la Reducción de la Pobreza del Ministerio de Planificación del Iraq, una estrategia nacional de soluciones duraderas a largo plazo para los desplazados internos y una hoja de ruta para la enumeración, la mejora y la regularización de los asentamientos informales. Además del enfoque descendente, en que se elaboraron estrategias nacionales y un marco jurídico para regularizar los asentamientos informales y permitir al Gobierno intervenir en ellos a fin de mejorar las condiciones de vida de sus habitantes y proteger sus derechos, ONU-Hábitat también adoptó un enfoque ascendente, al trabajar con los habitantes de los asentamientos mediante un diálogo significativo y continuo con las comunidades locales en el marco de un ejercicio de planificación comunitaria orientado a cambiar sus vidas. Se identificaron tres asentamientos informales en las ciudades de Mosul, Ramadí y Basora, y se formaron comités de desarrollo comunitario con representantes de los habitantes de los asentamientos, incluidas las mujeres. ONU-Hábitat organizó una serie de reuniones de consulta con esos comités para determinar los principales problemas de los respectivos asentamientos informales y dar prioridad a las intervenciones necesarias. Sobre la base de las decisiones adoptadas por los comités de desarrollo comunitario, se llevaron a cabo actividades experimentales, como la ampliación de la red de abastecimiento de agua, el mejoramiento de los sistemas de drenaje de agua, campañas de limpieza de basura y la modernización de las carreteras.

#### i. **Progresos en el logro del objetivo y medidas de la ejecución**

150. Esta labor contribuyó a mejorar el acceso a una vivienda adecuada y sostenible, mejorar el nivel de vida en los barrios marginales y frenar el crecimiento de nuevos barrios marginales a través de medidas inclusivas, como lo demuestra la mejora del acceso a los servicios básicos y la seguridad de la tenencia de las 6.600 personas vulnerables que residen en asentamientos informales, de conformidad con la Estrategia Nacional de Asentamientos Informales, elaborada en 2015. ONU-Hábitat, en coordinación con las autoridades locales, mejoró el nivel de vida de los desplazados internos en tres asentamientos informales experimentales en el Iraq (Mosul, Ramadí y Basora). El proyecto dio lugar a que un total de 943 hogares se conectaran recientemente a una red de agua potable, lo que redujo su dependencia de las tuberías de caucho improvisadas que se acoplaban ilegalmente al sistema municipal; a más de 10 km de carreteras despejadas de escombros y residuos sólidos durante una campaña de limpieza intensiva de dos meses; y a un nuevo sistema de drenaje de aguas pluviales cubierto en el asentamiento de Mosul, que solucionó los problemas derivados de las graves inundaciones.

#### Medidas de la ejecución

Cuadro 15.42

#### **Actividades realizadas e hitos alcanzados en el marco del Programa Nacional de Rehabilitación y Regularización de los Asentamientos Informales / Zonas de Desplazamiento Interno en el Iraq entre 2015 y 2019**

2015	2016	2017	2018	2019
Se elaboró una estrategia nacional de soluciones duraderas a largo plazo para los desplazados internos y una hoja de ruta para la enumeración, la mejora y la regularización de los asentamientos informales	Se capacitó y consultó a homólogos de gobiernos nacionales para aplicar la hoja de ruta para la enumeración, la mejora y la regularización de los asentamientos informales	El Gobierno nacional estableció un fondo para hacer frente a los problemas que afectan a los asentamientos informales	Se llevó a cabo una encuesta nacional, en la que se hizo una cartografía de los 3,3 millones de habitantes de asentamientos informales, utilizando recursos del fondo establecido	Sobre la base de la encuesta, se ejecutaron proyectos experimentales de mejoramiento en asentamientos informales (en Basora, Mosul y Ramadí) que abordaron las necesidades prioritarias de la comunidad, en consulta con las autoridades locales

#### c) **Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto**

151. Se logró el resultado previsto para 2019 “Mejores políticas, estrategias o programas de mejora y prevención de los barrios marginales”, según se indica en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, ilustrado por los 43 países asociados que han formulado políticas o estrategias mejoradas para la prevención y el mejoramiento de los barrios marginales y los 53 países asociados que las han aplicado (por encima de la meta de 42 y 56, respectivamente, para el período 2018-2019). Estos países elaboraron políticas, estrategias y marcos jurídicos que permitieron

al Gobierno intervenir en cuestiones relacionadas con los barrios marginales y los asentamientos informales.

**d) Productos previstos**

152. Los mandatos proporcionan el marco legislativo para sus productos previstos. En el cuadro 15.43 se enumeran todos los productos previstos en el período 2019-2021, por categoría y subcategoría, que han contribuido y se espera que contribuyan a la consecución del objetivo antes mencionado.

Cuadro 15.43

**Subprograma 5: productos previstos para el período 2019–2021, por categoría y subcategoría**

	2019	2019	2020	2021
	Previstos	Efectivos	Previstos	Previstos
<b>Productos previstos cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno</b> (número de proyectos)	<b>12</b>	<b>12</b>	-	-
1. Proyectos sobre vivienda asequible y sostenible	4	4	-	-
2. Proyectos sobre mejora de los barrios marginales	4	4	-	-
3. Proyectos dirigidos por la comunidad, en particular para grupos vulnerables, sobre agua, saneamiento y espacio público	4	4	-	-
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>21</b>	<b>40</b>	-	-
4. Actividades de capacitación sobre vivienda adecuada y asequible	9	11	-	-
5. Actividades de capacitación sobre el mejoramiento de los barrios marginales y la mitigación de la pobreza urbana para las autoridades nacionales y locales	3	15	-	-
6. Actividades de capacitación sobre derechos humanos y desarrollo comunitario para transformar las condiciones de vida en los barrios marginales y los asentamientos informales	9	14	-	-
<b>Publicaciones</b> (cantidad)	<b>1</b>	<b>2</b>	-	-
7. Publicaciones sobre vivienda y finanzas sostenibles y mejoramiento de los barrios marginales	1	2	-	-
<b>Materiales técnicos</b> (cantidad)	<b>8</b>	<b>9</b>	-	-
8. Materiales técnicos sobre vivienda asequible y sostenible	3	2	-	-
9. Materiales técnicos sobre el mejoramiento de los barrios marginales para las autoridades nacionales y locales y las comunidades de los barrios marginales y asentamientos improvisados	3	4	-	-
10. Materiales técnicos sobre participación y empoderamiento de la comunidad, en particular para las mujeres y los jóvenes	2	3	-	-

**Productos previstos no cuantificados**

**C. Productos previstos sustantivos**

Consulta, asesoramiento y promoción: asesoramiento a las autoridades locales, nacionales y regionales sobre programas participativos de mejoramiento de los barrios marginales; estrategias en toda la ciudad y renovación urbana inclusiva en favor de los pobres; perfiles de viviendas; políticas de vivienda; estrategias de aplicación en materia de vivienda; legislación nacional sobre vivienda; y actividades de financiación de la vivienda

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: centros de conocimientos en línea sobre programas participativos de mejoramiento de barrios marginales

Asociaciones y compromisos: las asociaciones y los compromisos mundiales consolidados en 2019 contribuyeron a la ampliación de escala de las redes y las publicaciones regionales y mundiales sobre mejora de los barrios marginales y los asentamientos informales en 2020

## VI. Subprograma 6: Reducción de riesgos, rehabilitación y resiliencia urbanas

### a) Objetivo

153. El objetivo al que contribuye este subprograma es aumentar la resiliencia de las ciudades frente a los efectos de las crisis naturales y provocadas por el hombre y emprender la rehabilitación de manera que se promueva el desarrollo urbano sostenible.

### b) Ejecución del programa en 2019: un espacio seguro en las escuelas de Mozambique

154. Mozambique es un país propenso a los desastres naturales y, en los últimos 20 años, ha sufrido sucesivos ciclones graves que han causado una destrucción masiva de bienes. ONU-Hábitat ha prestado asistencia técnica al Ministerio de Educación de Mozambique en apoyo del Programa de Escuelas Más Seguras, que incluyó una evaluación amplia de las escuelas dañadas por los ciclones y las inundaciones, una cartografía de los riesgos y peligros, una mejora de la planificación y zonificación de los emplazamientos, la elaboración de directrices de construcción y el perfeccionamiento de los códigos de construcción para aumentar la resiliencia de las estructuras escolares.

155. En 2019, el subprograma prestó asistencia técnica al Gobierno de Mozambique para la construcción de edificios escolares resilientes, fortaleció la capacidad de los enfoques de “reconstruir mejor” e influyó en la elaboración de un marco normativo, como la zonificación para ciclones y vientos fuertes, los catálogos arquitectónicos y los códigos de construcción. En asociación con el Ministerio de Educación y Desarrollo Humano, y a través del proyecto “Escuelas más seguras”, el subprograma produjo seis paquetes de proyectos piloto en 2015, que incorporaron medidas anticiclónicas y antisísmicas. Además, las escuelas cuentan ahora con un Plan de Acción para la Preparación, la Respuesta y la Vigilancia de los efectos de los desastres. Gracias al éxito de la aplicación en el sector de la educación, el Ministerio de Salud se dirigió a ONU-Hábitat en 2019 para elaborar un proyecto similar en favor de hospitales más seguros.

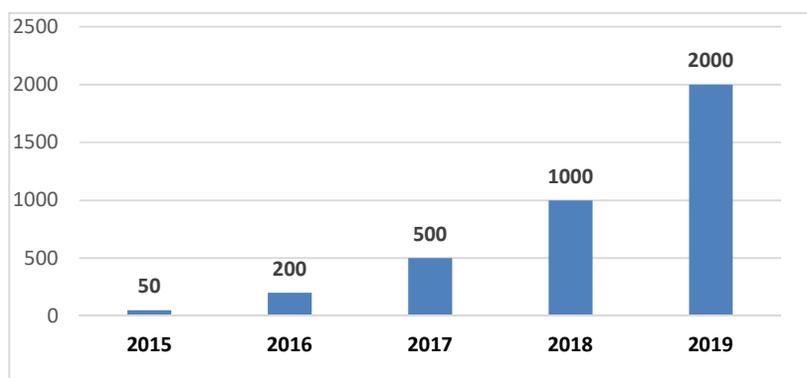
156. El programa apoyó al Estado miembro en el logro del ODS 13 al reforzar la resiliencia y la capacidad de adaptación a los peligros relacionados con el clima y los desastres naturales (13.1.3. Proporción de gobiernos locales que adoptan y aplican estrategias locales de reducción del riesgo de desastres en consonancia con las estrategias nacionales de reducción del riesgo de desastres).

### i. Progresos en el logro del objetivo y medidas de la ejecución

157. Esta labor contribuyó a aumentar la resiliencia de las ciudades frente a los efectos de las crisis naturales y provocadas por el hombre y a emprender la rehabilitación fomentando el desarrollo urbano sostenible, como lo demuestra el hecho de que el Ministerio de Obras Públicas, Vivienda y Recursos Hídricos validara y respaldara el Mapa de Vientos Ciclónicos y Fuertes elaborado en el marco del Proyecto de Escuelas Seguras con el objetivo de zonificar el territorio en función de la intensidad de los vientos y la magnitud de los vientos ciclónicos. En 2019 se añadieron casi 1.000 aulas a las 1.000 que se construyeron entre 2014 y 2018, lo que hace un total de 2.000. Las escuelas construidas con el diseño elaborado por ONU-Hábitat resistieron al ciclón Idai en abril y mayo de 2019, considerado el peor ciclón de la historia de Mozambique. Como resultado, los enfoques de resiliencia del subprograma se reconocen ahora en los marcos legislativos para la construcción resiliente en todos esos sectores y suponen una importante ampliación de escala y protección de los niños y las comunidades en general durante los ciclones.

Medidas de la ejecución

#### Título: Número de escuelas resilientes construidas



c) **Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto**

158. Se logró un resultado previsto para 2019, a saber, mejorar las políticas, estrategias y programas de reducción de los riesgos urbanos adoptados para aumentar la resiliencia de las ciudades y otros asentamientos humanos, como se indica en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, reflejado en las 154 ciudades asociadas y los 34 gobiernos nacionales que han incluido la reducción y la gestión de los riesgos urbanos en sus planes (por encima de la meta de 147 para el período 2018-2019). Esos gobiernos adoptaron instrumentos normativos fundamentales de ONU-Hábitat para fortalecer la capacidad local de construir ciudades y otros asentamientos humanos resilientes.

d) **Productos previstos**

159. Los mandatos proporcionan el marco legislativo para sus productos previstos. En el cuadro 15.44 se enumeran todos los productos previstos para el período 2019-2021, por categoría y subcategoría, que han contribuido y se espera que contribuyan a la consecución del objetivo antes mencionado.

Cuadro 15.44

**Subprograma 6: productos previstos para el período 2019–2021, por categoría y subcategoría**

	2019	2019	2020	2021
	<i>Previstos</i>	<i>Efectivos</i>	<i>Previstos</i>	<i>Previstos</i>
<b>Productos previstos cuantificados</b>				
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno</b> (número de proyectos)	<b>19</b>	<b>19</b>	-	-
1. Proyectos sobre resiliencia urbana y reducción del riesgo de desastres	9	9	-	-
2. Proyectos sobre campamentos y asentamientos de reconstrucción después de una crisis	10	10	-	-
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>31</b>	<b>34</b>	-	-
3. Actividades de capacitación sobre resiliencia urbana y reducción del riesgo de desastres en las ciudades	19	21	-	-
4. Actividades de capacitación sobre enfoques e instrumentos de reconstrucción sostenible después de una crisis	12	13	-	-
<b>Publicaciones</b> (cantidad)	<b>4</b>	<b>5</b>	-	-
5. Publicaciones sobre resiliencia urbana y reducción del riesgo de desastres	3	4	-	-
6. Publicaciones sobre respuesta a las crisis y enfoques de la reconstrucción	1	1	-	-
<b>Materiales técnicos</b> (cantidad)	<b>3</b>	<b>3</b>	-	-
7. Materiales de orientación sobre herramientas de planificación basadas en la resiliencia	2	2	-	-
8. Materiales de orientación sobre la respuesta humanitaria en las ciudades	1	1	-	-

**Productos previstos no cuantificados**

**C. Productos previstos sustantivos**

Consulta, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a los Estados miembros sobre el fomento de la resiliencia y la gestión de las crisis urbanas. Misiones de asistencia técnica a múltiples países afectados por desastres naturales y a países afectados por conflictos, tanto de aparición repentina como de duración prolongada

## VII. Subprograma 7: Investigación urbana y desarrollo de la capacidad

### a) Objetivo

160. El objetivo al que contribuye este subprograma es la mejora de los conocimientos sobre cuestiones de urbanización sostenible y la capacidad para formular y aplicar políticas y programas de base empírica en los planos local, nacional y mundial.

### b) Ejecución del programa en 2019: Apoyo a la vigilancia de las dimensiones urbanas de los ODS a nivel local y nacional

161. En 2019, el subprograma prestó servicios de asesoramiento técnico en 43 países, en particular en 29 países de bajos ingresos y 14 países menos adelantados, de tres regiones en desarrollo. Esos esfuerzos se realizaron con el fin de fortalecer la capacidad local y nacional de producir y utilizar datos urbanos para seguir los progresos en la aplicación de las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionadas con las zonas urbanas. Además, se organizaron 12 programas de capacitación y creación de capacidad a nivel subregional y regional con la participación de más de 80 países. Como resultado, los Estados miembros están ahora en mejores condiciones de hacer frente a las limitaciones relacionadas con los mecanismos de vigilancia, la recopilación y el análisis de datos, los métodos estadísticos y el desglose de datos.

162. Además, el subprograma apoyó los avances en los indicadores urbanos y la elaboración de nuevos enfoques para la vigilancia espacial urbana, lo que fortaleció la capacidad de las ciudades para preparar bases de referencia y diagnósticos; definir planes de acción específicos basados en pruebas estadísticas; llevar a cabo análisis espaciales y vigilar los resultados y efectos de sus propias intervenciones.

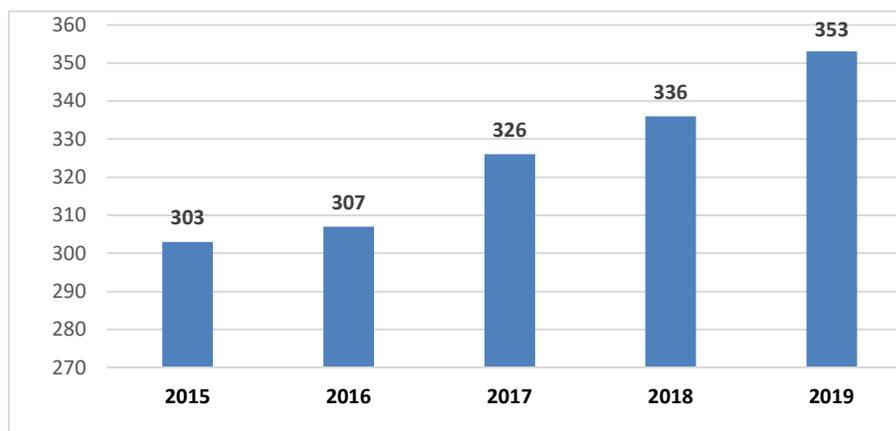
163. Por ejemplo, ONU-Hábitat, en asociación con la CEPA y la CEPAL, está prestando apoyo a los gobiernos de Botswana, Colombia, el Ecuador y Túnez para que informen sobre los indicadores urbanos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en particular utilizando la guía complementaria de ONU-Hábitat titulada “SDGs: Monitoring Human Settlements Indicators” (ODS: Vigilancia de los indicadores de asentamientos humanos). A este respecto, en Túnez, ONU-Hábitat y la CEPA celebraron dos talleres de capacitación en Monastir y Tozeur. Estos talleres estuvieron dirigidos a las autoridades locales y los organismos nacionales de estadística y se centraron en las herramientas y técnicas estadísticas para fomentar la capacidad de los países en materia de métodos espaciales y no espaciales de reunión y medición de datos para los indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Como resultado, la ciudad de Monastir ha establecido un observatorio urbano para recopilar y cotejar datos centrados en indicadores ambientales.

#### i) Progresos en el logro del objetivo y medidas de la ejecución

164. Esta labor contribuyó a mejorar los conocimientos sobre cuestiones de urbanización sostenible y la capacidad para elaborar mecanismos de vigilancia de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (como los observatorios urbanos), tal como lo demuestran otros 17 observatorios urbanos locales que utilizaron las metodologías de ONU-Hábitat entre 2018 y 2019. Se fortalecieron los mecanismos de vigilancia locales y nacionales mediante el establecimiento de estos observatorios urbanos que reunieron a productores y usuarios de datos de diferentes sectores y diferentes niveles de gobierno.

Medidas de la ejecución

**Título: Número de observatorios urbanos locales que utilizan las herramientas y los datos de vigilancia de ONU-Hábitat**



c) **Ejecución del programa en 2019, en comparación con el resultado previsto**

165 Se logró un resultado previsto para 2019, a saber, una mejor vigilancia de las condiciones y tendencias de la urbanización mundial, como se indica en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2018-2019, tal como lo demuestran los 353 observatorios urbanos que utilizan, previa aprobación de las autoridades competentes, los instrumentos, métodos y datos de vigilancia de ONU-Hábitat (por encima de la meta de 335 para el período 2018-2019). Otro resultado previsto satisfactorio es el aumento considerable del número de oficinas nacionales de estadística asociadas que producen datos e indicadores urbanos, ilustrado por el hecho de que 73 oficinas de estadística producen datos e indicadores urbanos en apoyo de la presentación de informes sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (por encima de la meta de 45 para el período 2018-2019).

d) **Productos previstos**

166. Los mandatos proporcionan el marco legislativo para sus productos previstos. En el cuadro 15.45 se enumeran todos los productos previstos del período 2019-2021, desglosados por categoría y subcategoría, que han contribuido o se prevé que contribuyan al logro del objetivo mencionado más arriba.

Cuadro 15.45

**Subprograma 7: Productos previstos para el período 2019-2021, por categoría y subcategoría**

	2019	2019	2020	2021
	Previstos	Efectivos	Previstos	Previstos
<b>Productos previstos cuantificados</b>				
<b>A. Facilitación del proceso intergubernamental y de los órganos de expertos</b>				
<b>Servicios sustantivos para reuniones</b> (número de reuniones de tres horas)	<b>2</b>	<b>2</b>	-	-
19. Reuniones de apoyo a las conferencias ministeriales regionales y a las instituciones nacionales de desarrollo urbano	2	2	-	-
20. Foro y mesa redonda sobre género en el marco del Foro Urbano Mundial	-	-	-	-
<b>B. Generación y transferencia de conocimientos</b>				
<b>Proyectos de cooperación técnica y sobre el terreno</b> (número de proyectos)	-	8	-	-
21. Proyectos sobre el Observatorio Urbano Mundial	-	5	-	-
22. Proyectos sobre mejores prácticas de urbanización sostenible	-	3	-	-
<b>Seminarios, talleres y actividades de capacitación</b> (número de días)	<b>243</b>	<b>258</b>	-	-
23. Talleres sobre el Observatorio Urbano Mundial	30	43	-	-
24. Seminarios/talleres sobre mejores prácticas de urbanización sostenible	9	11	-	-
25. Cursos de capacitación/talleres sobre la Nueva Agenda Urbana y los Objetivos de Desarrollo Sostenible relacionados con las cuestiones urbanas	204	204	-	-
<b>Publicaciones</b> (cantidad)	<b>17</b>	<b>9</b>	-	-
26. Informe sobre la aplicación de la Nueva Agenda Urbana y los aspectos urbanos del Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible	-	1	-	-
27. World Cities Report (Informe sobre el estado de las ciudades) e informes nacionales sobre las ciudades	7	2	-	-
28. Manual e informe anual sobre la incorporación de cuestiones intersectoriales en cada subprograma	9	4	-	-
29. Informe del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos sobre estadísticas de los asentamientos humanos	1	1	-	-
30. Publicaciones sobre mejores prácticas de urbanización sostenible	-	1	-	-

	2019	2019	2020	2021
	<i>Previstos</i>	<i>Efectivos</i>	<i>Previstos</i>	<i>Previstos</i>
<b>Materiales técnicos (cantidad)</b>	<b>21</b>	<b>21</b>	-	-
31. Metadatos y módulos de los indicadores del ODS 11	2	7	-	-
32. Materiales técnicos sobre mejores prácticas de urbanización sostenible	2	2	-	-
33. Materiales técnicos sobre la Nueva Agenda Urbana	2	2	-	-
34. Materiales técnicos sobre la incorporación de cuestiones intersectoriales	9	4	-	-
35. Documentos de los programas por países de ONU-Hábitat	6	6	-	-

**Productos previstos no cuantificados**

**C. Productos previstos sustantivos**

Consulta, asesoramiento y promoción: servicios de asesoramiento a las autoridades locales y nacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana, la Iniciativa para la Prosperidad de las Ciudades y mejores prácticas

Bases de datos y materiales digitales sustantivos: base de datos del repositorio en línea sobre mejores prácticas; Base de Datos Mundial de Indicadores Urbanos; y base de datos sobre la desigualdad mundial

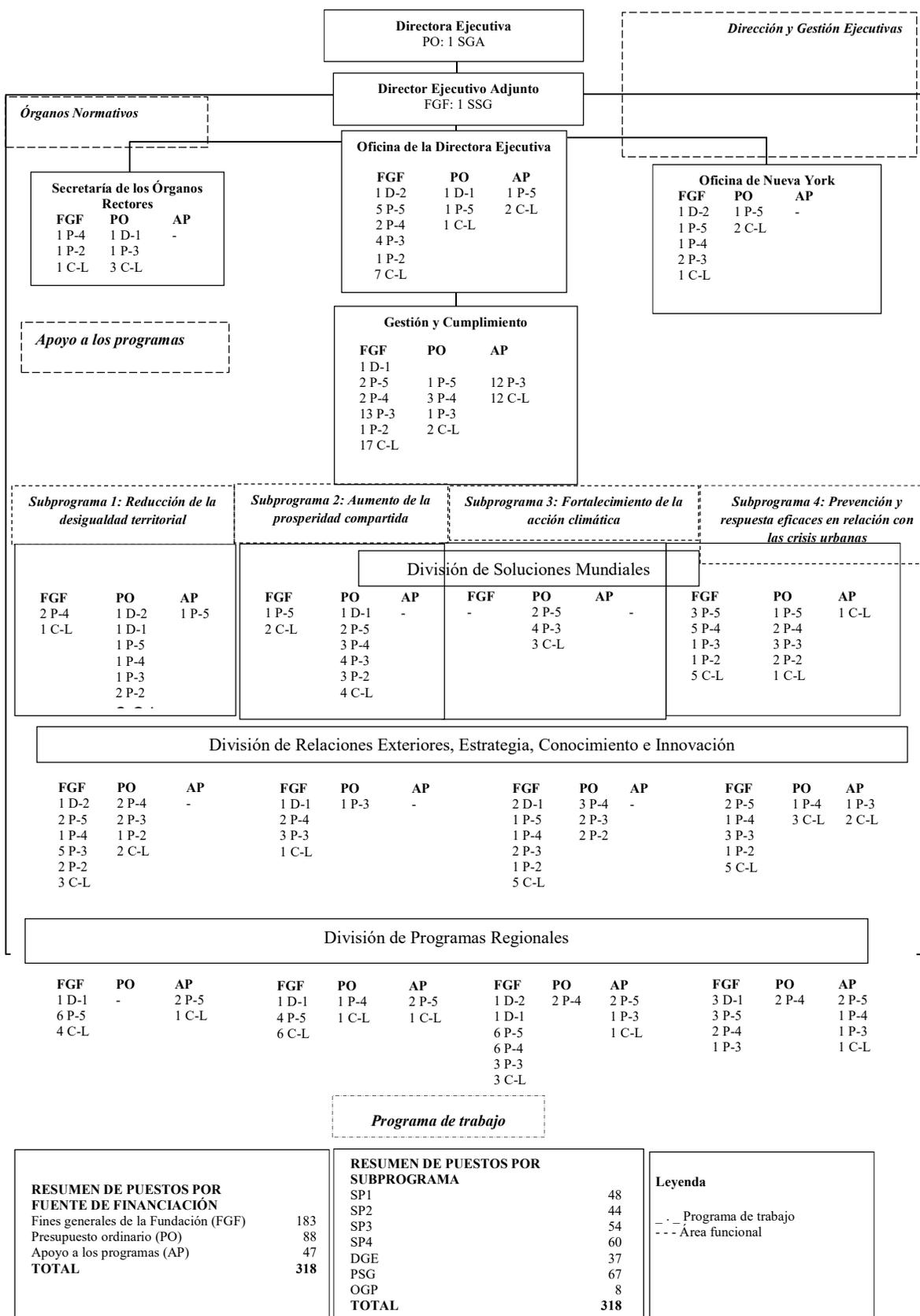
**D. Productos previstos en materia de comunicación**

Programas de divulgación, actividades especiales y material de información: folletos, volantes, exposiciones, tutorías, carteles, pancartas, tarjetas postales, resúmenes, guías y carpetas de información sobre mejores prácticas, incluidos artículos mensuales, informes, noticias, páginas web, infografías, por ejemplo, sobre Shanghái y la Plataforma Plan de Implementación de Quito

Relaciones exteriores y con los medios de comunicación: comunicados de prensa relacionados con la publicación de las principales publicaciones y la organización de actos de gran relieve

## Anexo II

## Estructura orgánica y distribución de puestos para el año 2021



Abreviaturas: C-L, contratación local; DGE, Dirección y Gestión Ejecutivas; PSG, Categoría Profesional y Servicios Generales; OGP, Oficiales de Gestión de Programas

## Anexo III

## Resumen de las medidas de seguimiento adoptadas para aplicar las recomendaciones pertinentes de los órganos de supervisión

Informe A/74/323/Add.1 “Aplicación de las recomendaciones de la Junta de Auditores contenidas en sus informes correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2018 sobre los fondos y programas de las Naciones Unidas - Informe del Secretario General”.

Breve descripción de la recomendación	Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación
<p>1. En el párrafo 21 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat realizara un análisis completo de los registros relacionados con las donaciones, específicamente para los casos observados por la Junta. Como parte del análisis, ONU-Hábitat debería determinar la situación actual de las sumas entregadas a los asociados en la ejecución y recibidas de los acuerdos condicionales, realizar un examen del cumplimiento de los acuerdos firmados y, si procede, solicitar el reembolso de los recursos proporcionados en virtud de ellos y corregir los registros de las transacciones contables.</p>	<p>Estado de aplicación: <i>en ejecución</i></p> <p>ONU-Hábitat está examinando y analizando saldos antiguos para los asociados en la ejecución como parte de su proceso de cierre financiero de fin de año de 2019.</p>
<p>2. Además, en el párrafo 22 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat evaluara la aplicación de disposiciones sobre pérdidas por deterioro de valor en relación con las cuentas de anticipos.</p>	<p>Estado de aplicación: <i>en ejecución</i></p> <p>Como parte del proceso de cierre financiero en curso para el ejercicio económico que finalizó el 31-12-2019, ONU-Hábitat, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi (ONUN), evaluará la aplicación de disposiciones sobre pérdidas por deterioro de valor a las cuentas de anticipos.</p>
<p>3. En el párrafo 23 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat mejorara la supervisión de los proyectos y el control interno de la política de ONU-Hábitat para los asociados en la ejecución de proyectos, a fin de evitar que siguieran vigentes las donaciones en las que no se hubieran realizado transacciones contables durante un período prolongado.</p>	<p>Estado de aplicación: <i>en ejecución</i></p> <p>A partir de febrero de 2020, ONU-Hábitat inició un proceso de seguimiento de todos los anticipos efectuados a los asociados en la ejecución que no hubiesen tenido movimientos durante 12 meses.</p>
<p>4. En el párrafo 35 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat elaborara una orientación que permitiera determinar de forma coherente las funciones del personal, tanto de ONU-Hábitat como de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, que participa en el flujo de trabajo de la creación y aprobación de donaciones para la financiación de proyectos.</p>	<p>Estado de aplicación: <i>aplicada</i></p> <p>ONU-Hábitat puso en marcha un nuevo módulo de gestión de los asociados en la ejecución como parte de la Ampliación 2 de Umoja. A este respecto, la creación, el examen y la aprobación de una donación son efectuados por el auxiliar de proyectos, el oficial de proyectos y el oficial certificador, respectivamente, lo que garantiza una separación adecuada de funciones antes de que se active una donación en el sistema. ONU-Hábitat considera que esta recomendación se ha aplicado y pide que la Junta la dé por concluida.</p>
<p>5. En el párrafo 42 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat estableciera un marco y una metodología para la recuperación total de gastos, de conformidad con la resolución 67/226 de la Asamblea General, aplicable en todas las dependencias de la entidad, y que informara a sus centros y oficinas de su aplicación.</p>	<p>Estado de aplicación: <i>en ejecución</i></p> <p>ONU-Hábitat está elaborando, en consulta con el Contralor de las Naciones Unidas, la ONUN y otros organismos de las Naciones Unidas, un marco y una metodología para la recuperación total de gastos, de conformidad con la resolución 67/226 de la Asamblea General, aplicable a todas las operaciones de ONU-Hábitat.</p>

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
6. En el párrafo 53 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat incluyera documentación detallada de cada uno de los proyectos en el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas a fin de apoyar su ejecución y los progresos correspondientes.	Estado de aplicación: <i>en ejecución</i> ONU-Hábitat está mejorando el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas mediante la integración del ciclo completo de los proyectos, incluidas las funciones de apoyo a las etapas de ejecución, supervisión, cierre y presentación de informes de los mismos.
7. En el párrafo 54 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat mejorara los controles relacionados con la verificación de la información actualizada, establecidos en el párrafo 36 de la política de gestión basada en proyectos.	Estado de aplicación: <i>en ejecución</i> Sírvese remitirse a las observaciones de ONU-Hábitat que figuran más arriba en relación con la recomendación del párrafo 53 del informe de la Junta correspondiente al año terminado el 31 de diciembre de 2018.
8. En el párrafo 62, la Junta recomendó que ONU-Hábitat incorporara en el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas las evaluaciones de mitad de período o de final de proyecto de todos sus proyectos.	Estado de aplicación: <i>en ejecución</i> ONU-Hábitat está en proceso de mejorar y perfeccionar el sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas. Este proceso incluye la incorporación de un módulo de evaluación en el sistema.
9. En el párrafo 63 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat mejorara los controles relacionados con los informes de evaluación, establecidos en el párrafo 19 de la política de gestión basada en proyectos.	Estado de aplicación: <i>aplicada</i> ONU-Hábitat estableció mecanismos de control para asegurar que sus proyectos cumplan con los requisitos de su política de evaluación.
10. En el párrafo 67 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat actualizara sus manuales internos, como la política de gestión basada en los proyectos y las directrices y el manual del sistema de seguimiento del avance de los proyectos y de rendición de cuentas, a fin de establecer claramente el Umoja y sus ampliaciones como el sistema que presta apoyo a las diferentes funciones que desempeña la entidad.	Estado de aplicación: <i>en ejecución</i> ONU-Hábitat está en la fase de preparación de la aplicación del módulo de gestión de carteras y proyectos de la Ampliación 2 de Umoja. Como parte de este proceso, ONU-Hábitat examinará y actualizará la política de gestión basada en proyectos.
11. En el párrafo 77 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat realizara un examen de los gastos relacionados con los proyectos dirigidos o apoyados por consultores.	Estado de aplicación: <i>aplicada</i> Los gastos de viaje realizados por los consultores se imputaron automáticamente a la partida presupuestaria “funcionarios/personal” en lugar de “viajes”, lo que dio lugar a un error de clasificación causado por la configuración del sistema en Umoja. El problema fue detectado por la UNON, nuestro proveedor de servicios, y comunicado a la Sede de las Naciones Unidas, que ha iniciado una mejora de Umoja y solucionado el problema. En consecuencia, todos los nuevos viajes que se realicen a partir del 1 de septiembre de 2019 tendrán la configuración correcta de categoría de gasto en el sistema. Como parte del cierre del año 2019, la ONUN iniciará un examen completo de todos los gastos de viaje de los consultores en relación con los viajes realizados en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de agosto de 2019 para garantizar que se corrijan los gastos clasificados erróneamente en 2019.
12. Además, en el párrafo 78 de su informe, la Junta recomendó que, como parte del examen, ONU-Hábitat solicitara la reclasificación de los gastos de viaje y corrigiera los registros de las transacciones contables.	
13. En el párrafo 79 de su informe, la Junta recomendó que la entidad reforzara las medidas para identificar y reclasificar los gastos, estableciendo claramente el alcance y la frecuencia de los controles.	
14. En el párrafo 87 de su informe, la Junta recomendó que la Oficina Regional para América Latina y el Caribe (RLC) armonizara la preparación de los planes de viaje trimestrales para el centro de operaciones de Ciudad de México con las disposiciones establecidas en el manual de procedimientos del ciclo de proyectos de 2017, a fin de garantizar la debida autorización de los viajes.	Estado de aplicación: <i>aplicada</i> La RLC de ONU-Hábitat ha actualizado ahora su manual de procedimientos para el ciclo de proyectos a fin de garantizar que los viajes se aprueben adecuadamente.

<i>Breve descripción de la recomendación</i>	<i>Medida adoptada en cumplimiento de la recomendación</i>
15. En el párrafo 95 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat preparara un plan anual general de adquisiciones para los próximos períodos, de la manera más oportuna y precisa posible, de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y el Manual de adquisiciones de las Naciones Unidas, teniendo en cuenta sus oficinas regionales, oficinas en los países y centros.	Estado de aplicación: <i>aplicada</i> ONU-Hábitat ha iniciado el proceso de compilación de un amplio plan anual de adquisiciones para 2020. El plan se completará a finales de febrero de 2020.
16. En el párrafo 107 de su informe, la Junta recomendó que cada nivel administrativo de ONU-Hábitat elaborara un catálogo general de riesgos, de conformidad con las directrices de aplicación de la gestión de los riesgos institucionales establecidas por la organización.	Estado de aplicación: <i>en ejecución</i> ONU-Hábitat está examinando el estado de aplicación de su mecanismo de gestión de los riesgos institucionales y establecerá una nueva hoja de ruta para elaborar un catálogo completo de riesgos.
17. En el párrafo 108 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat facilitara y validara la documentación sobre riesgos presentada por cada una de sus oficinas regionales, ofreciendo así un panorama más completo de las dificultades y los factores de riesgo que afectan a la región y las formas de reducir los riesgos locales.	
18. En el párrafo 115 de su informe, la Junta recomendó que, en lo que respecta a la oficina del centro de Río de Janeiro, ONU-Hábitat hiciera los esfuerzos necesarios para concertar un contrato de arrendamiento firmado por ambas partes, de conformidad con las condiciones requeridas.	Estado de aplicación: <i>en ejecución</i> En principio, ONU-Hábitat ha presentado un contrato de arrendamiento con habilitación legal y está a la espera de la firma de la otra parte.
19. En el párrafo 116 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat examinara los desembolsos relacionados con pagos de arrendamiento efectuados anteriormente al Instituto Pereira Passos del municipio de Río de Janeiro y aclarara el fundamento jurídico de los pagos.	Estado de aplicación: <i>aplicada</i> ONU-Hábitat efectuó pagos de arrendamiento (en general, una pequeña cuantía por todo el año, unos 4.500 dólares durante dos años) sobre la base de un proyecto de contrato de arrendamiento habilitado desde el punto de vista legal.
20. En el párrafo 127 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat mejorara la supervisión de las vacaciones anuales del personal para asegurar que todas las licencias fueran solicitadas y aprobadas por los supervisores antes de ser tomadas.	Estado de aplicación: <i>aplicada</i> ONU-Hábitat ha puesto en marcha un mecanismo de vigilancia periódica de las vacaciones anuales del personal.
21. En el párrafo 128 de su informe, la Junta recomendó que ONU-Hábitat realizara exámenes periódicos y oportunos del sistema de licencias para determinar las ausencias y, si procedía, aplicar cargos al sueldo mensual del personal.	Estado de aplicación: <i>en ejecución</i>
22. En el párrafo 132 de su informe, la Junta recomendó que la administración de ONU-Hábitat concibiera un mecanismo adecuado para asegurar una mejor coordinación entre la entidad y la Oficina de Servicios de Supervisión Interna (OSSI) con miras a la presentación de informes completos y exhaustivos sobre los casos de fraude y presunto fraude.	Estado de aplicación: <i>aplicada</i> ONU-Hábitat tiene un mecanismo que prevé un punto focal para los asuntos de la OSSI. El punto focal tiene acceso a la base de datos de la OSSI y también actúa como coordinador de la auditoría. La doble función del punto focal garantizará una mejor coordinación entre la entidad y la OSSI para la notificación completa y exhaustiva de los casos de fraude y presunto fraude.